

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
FAC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

ESCUELA PROFESIONAL DE TEOLOGÍA



TESIS:

**LA FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI COMO NUEVO
MODELO DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA
ORGANIZACIÓN ECLESIAL.**

Tesis presentada por la bachiller:
Elizabeth Mercedes Inga Moscol

Para optar el título Profesional de:
LICENCIADA EN TEOLOGÍA

Asesor: Dr. Bruno Van der Matt

AREQUIPA – PERU
2017

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer de manera muy singular al Espíritu Santo, quien muy animosamente me ha asistido en todo momento para la elaboración de esta tesis. Y ofrezco a Dios este don regalado para que él lo fructifique.

A la Fraternidad Misionera Verbum Dei, por todo su caminar histórico y su fidelidad al carisma recibido. A nuestro fundador el P. Jaime Bonet quien desde los inicios de la fundación ha impulsado la promoción de los laicos y sobre todo la vocación apostólica de la mujer en la Iglesia. A todas las misioneras que con la entrega de sus vidas han abierto caminos nuevos y han asumido el papel de la mujer en la Iglesia y en el mundo.

Finalmente, a mis padres y cada uno de los docentes que han contribuido en mi vida misionera, para una formación cada vez más integral.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS vi

RESUMEN EJECUTIVO viii

ABSTRACT ix

INTRODUCCIÓN x

CAPITULO I:

Las Nuevas Formas de Vida Consagrada en la Iglesia..... 13

Introducción 13

1. Las Nuevas Formas de Vida Consagrada y su contexto histórico 13

2. Referencias a las Nuevas Formas de Vida Consagrada 14

3. Aproximación a la definición de las NFVC en la Iglesia..... 17

4. Institutos de aprobación Pontificia como NFVC. 20

5. La problemática canónica..... 21

CAPITULO II:

**La Fraternidad Misionera Verbum Dei como Nueva Forma de Vida
Consagrada: historia, carisma, estructura eclesial..... 24**

Introducción 24

1. Recorrido histórico: 24

<i>El contexto histórico y la vocación del P. Jaime Bonet Bonet</i>	24
<i>Carisma e intuición del Fundador</i>	25
<i>Fundación del Verbum Dei y despliegue del carisma</i>	27
<i>Gestación de las ramas</i>	28
<i>Expansión y consolidación de la nueva comunidad</i>	29
<i>La conformación eclesial de las tres ramas</i>	30
<i>Visión general del camino institucional del Verbum Dei</i>	33
2. Aprobación de las Constituciones	34
<i>Los Estatutos</i>	34
<i>Aprobación de las Constituciones ad experimentum – 2000</i>	34
<i>Revisión de las Constituciones del 2000 y aprobación del 2012</i>	35
3. Configuración del Instituto.....	36
4. Unidad de las ramas	37
5. Estructura eclesial.....	38

CAPITULO III:

El gobierno eclesial en la Fraternidad Misionera Verbum Dei: organización y propuesta de un nuevo modelo. 41

Introducción	41
1. El servicio de la autoridad y gobierno en la FMVD.....	39
2. Estructura del gobierno.	44
<i>Gobierno general: al servicio de toda la Fraternidad</i>	44
<i>Gobierno de Rama de la Fraternidad: al servicio de las Ramas</i>	48
3. Organización del Instituto: territorialidad.....	50
<i>Instancias intermedias y sus órganos de gobierno</i>	50
<i>Comunidad local y Gobierno eclesial local</i>	53
4. Análisis de algunos números de las constituciones referentes al gobierno: aspectos relevantes	56
5. Comparación crítica de la estructura de gobierno de la Fraternidad Misionera Verbum Dei y las formas reconocidas en el CIC.....	59
<i>Estructuras de gobierno de los Institutos reconocidos en el CIC</i>	59

<i>La FMVD y las formas reconocidas en el CIC</i>	<i>61</i>
6. La Fraternidad Misionera Verbum Dei no es un instituto clerical, ni laical.	64
7. Los planteamientos teológicos	66
<i>La consagración bautismal como fundamento del modelo eclesiológico de pueblo de Dios: igualdad básica de todos los bautizados y bautizadas</i>	<i>66</i>
<i>Una eclesiología comunal misionera: nueva forma de vida en comunión y misión.....</i>	<i>69</i>
<i>La comprensión y vivencia de la Consagración en el Verbum Dei, desde la perspectiva de la comunión.....</i>	<i>77</i>
<i>Potestad de gobierno en función del carisma</i>	<i>79</i>
CAPITULO IV:	
La participación de la mujer en la organización eclesial: aporte para la Iglesia universal.....	84
Introducción	84
1. La Participación de la mujer en la Iglesia y en el Verbum Dei.....	84
2. Promoción y responsabilidad de los laicos.....	90
3. Participación de la mujer en el gobierno de la FMVD.....	91
<i>Presidencia de la rama femenina.</i>	<i>91</i>
<i>Historia y presidentas: aportes de su gobierno para la Fraternidad</i>	<i>91</i>
4. Algunos retos.....	95
CONCLUSIONES	97
BIBLIOGRAFIA	100

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CEC	<i>Catecismo de la Iglesia Católica</i> (1992)
ChL	Exhort. Apost. <i>Christifideles Laici</i> (Juan Pablo II, 1988)
CFMVD	Constituciones de la Fraternidad Misionera Verbum Dei
CIC	<i>Código de Derecho Canónico</i> (27 Noviembre 1983)
CIVCSVA	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica.
EE	Documento <i>Elementos Esenciales de la Doctrina de la Iglesia sobre la vida religiosa</i> (CIVCSVA, 1983)
EG	Exhortación Apostólica <i>Evangelii Gaudium</i> (Francisco, 2013)
EN	Carta Encíclica <i>Evangelii Nuntiandi</i> (Pablo VI, 1975)
FC	Exhort. Apost. <i>Familiaris Consortio</i> (Juan Pablo II, 1981)
FMVD	Fraternidad Misionera Verbum Dei
FAMVD	Familia Misionera Verbum Dei
GS	Constitución Dogmática <i>Gaudium et Spes</i> , 1965
ibid.	<i>Ibidem</i>
LG	Constitución Dogmática <i>Lumen Gentium</i> , 1964

MD	Carta apostólica <i>Mulieris Dignitatis</i> (Juan Pablo II, 1988)
NFVC	Nuevas Formas de Vida Consagrada
o.c	obra citada
PC	Decreto <i>Perfectae Caritatis</i> (Pablo VI, 1965)
VC	Exhort. Apost. <i>Vita Consecrata</i> (Juan Pablo II, 1996)



RESUMEN

El presente trabajo que lleva por título “La Fraternidad Misionera Verbum Dei como nuevo modelo de participación de la mujer en la organización eclesial”, pretende ofrecer humildemente una respuesta a los signos de los tiempos, de afrontar uno de los desafíos que la sociedad actual plantea al mundo cristiano, sobre la participación más incisiva de la mujer en la Iglesia.

La problemática que se plantea está referida, en cuanto, si la Fraternidad Misionera Verbum Dei puede constituirse en un nuevo modelo de organización eclesial que posibilite la participación de la mujer para el desempeño de la autoridad en los máximos órganos de gobierno.

Teniendo como fundamento la reflexión conciliar sobre la eclesiología de comunión, que presenta a la Iglesia como expresión del Misterio trinitario, y el camino de institucionalización del carisma de la Fraternidad Misionera Verbum Dei, nuestra hipótesis de trabajo muestra que la Fraternidad Misionera Verbum Dei puede constituirse como nuevo modelo de participación de la mujer en la organización eclesial, desde el plano de la Vida consagrada.

Porque como Nueva Forma de Vida Consagrada, su naturaleza no es un instituto clerical, ni laical (formas reconocidas por el CIC), sino que en razón de su identidad y naturaleza, su estructura eclesial se constituye en función del carisma, y su gobierno es realizado de manera conjunta desde la dimensión de la comunión, sin basarse en la potestad eclesiástica del ministerio ordenado; permitiendo así el acceso de los laicos, en especial de la mujer a la Presidencia de la Fraternidad, aporte de nuestro trabajo.

Tal estructura y organización de la Fraternidad, se establece en una comunión cuyo fundamento esencial es la dignidad - igualdad y la consagración bautismal; donde la comunión de estados de vida (laicos, clérigos, célibes, matrimonios) y ministerios, puede darse en un mismo carisma y único instituto de vida consagrada, ostentando ser expresión de la comunión trinitaria y de la Iglesia.

El modelo propuesto de organización eclesial de la Fraternidad Misionera Verbum Dei, se torna así en una concreción, donde la participación de la mujer es más incisiva y posibilita que ésta presida la eclesialidad, pueblo de Dios; desplegando la vocación misionera y apostólica de la identidad femenina en la Iglesia. Así también, plantea la necesidad de repensar las estructuras pastorales y de gobierno con una espiritualidad de comunión, desde la radicalidad que conlleva la vivencia de la consagración bautismal.

PALABRAS CLAVES: ECLESIALIDAD, GOBIERNO, AUTORIDAD, MUJER

ABSTRACT

The present work entitled “The Verbum Dei Missionary Fraternity as a New Model for the Participation of Women in Ecclesial Organization”, seeks to humbly offer a response to the signs of the times; to face one of the challenges that today's society poses to the Christian world, on the most incisive participation of women in the Church.

The problem that arises refers to as to whether the Verbum Dei Missionary Fraternity can constitute itself as a new model of ecclesial organization that enables the participation of women in the performance of authority in the highest governing bodies.

Having as a basis the conciliar reflection on the ecclesiology of communion which presents the Church as an expression of the Trinitarian Mystery and the way of institutionalizing the charism of the Verbum Dei Missionary Fraternity, our working hypothesis shows that the Verbum Dei Missionary Fraternity can be constituted as a new model of women's participation in ecclesial organization - from the level of consecrated life.

Because as a New Form of Consecrated Life, its nature is not a clerical institute, nor lay (forms recognized by the CIC), but because of its identity and nature, its ecclesial structure is constituted in function of the charism, and its government is accomplished in a joint manner from the dimension of communion, without relying on the ecclesiastical power of the ordained minister; allowing the access of the laity, especially women to the Presidency of the Fraternity - contribution of our work.

Such structure and organization of the Fraternity is established in a communion whose essential foundation is the dignity - equality and the baptismal consecration; where the communion of states of life (laity, clergy, celibates, marriages) and ministries, can take place in the same charism and sole institute of consecrated life, showing itself to be an expression of the Trinitarian communion and of the Church.

The proposed model of ecclesial organization of the Verbum Dei Missionary Fraternity becomes a concretion, where the participation of women is more incisive and makes it possible for the woman to preside over ecclesiality, the people of God; unfolding the missionary and apostolic vocation of the feminine identity in the Church. Likewise, it raises the need to rethink pastoral and government structures with a spirituality of communion, from the radicality that comes with the living out of the baptismal consecration.

KEYWORDS: ECCLESIALITY, GOVERNMENT, AUTHORITY, WOMEN

INTRODUCCIÓN

La presente tesis que tiene por título “La Fraternidad Misionera Verbum Dei como nuevo modelo de participación de la mujer en la organización eclesial”, centra la reflexión en la identidad carismática del Instituto y en su organización eclesial. La problemática que se plantea está referida, en cuanto, si la Fraternidad Misionera Verbum Dei puede constituirse en un nuevo modelo de organización eclesial que posibilite la participación de la mujer para el desempeño de la autoridad en los máximos órganos de gobierno.

Para contextualizar nuestro tema de trabajo, queremos subrayar algunos datos: por un lado, nos encontramos ante la invitación de los signos de los tiempos a afrontar uno de los desafíos más importantes que necesita hacer frente la Iglesia en este siglo XXI, nos referimos a la participación de la mujer en la Iglesia, como lo reconoce el Pontificado del Papa Francisco, quien en estos últimos tiempos señala claramente la actualidad del tema: “...Las reivindicaciones de los legítimos derechos de las mujeres, a partir de la firme convicción de que varón y mujer tienen la misma dignidad, plantea a la Iglesia profundas preguntas que la desafían y que no se pueden eludir superficialmente... todavía es necesario ampliar los espacios para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia...” (EG 103.104).

Así también, por otro lado, la llamada es a reconocer el momento histórico en que ha surgido el carisma de la Fraternidad, a inmediaciones del Concilio Vaticano II, que desde su peculiaridad aporta algo nuevo para la Iglesia: “El Espíritu que en diversos momentos de la historia ha suscitado numerosas formas de vida consagrada, no cesa de asistir a la Iglesia,... distribuyendo nuevos carismas a hombres y mujeres de nuestro tiempo, para que den vida a instituciones que respondan a los retos del presente... Las nuevas formas son también un don del Espíritu, para que la Iglesia siga a su Señor...atenta a las llamadas de Dios que se manifiesta a través de los signos de los tiempos...” (VC 62). El Espíritu enriquece con carismas a la Iglesia en orden a hacer presente la acción de Dios que salva en el mundo.

Contando con estas anotaciones, nuestro estudio va a tener en cuenta la reflexión conciliar de la eclesiología de comunión que presenta a la Iglesia como expresión del Misterio trinitario y el camino de institucionalización realizado por la Fraternidad. Desde esta óptica, nuestra hipótesis de trabajo consiste en mostrar que la Fraternidad Misionera Verbum Dei puede constituirse como nuevo modelo de participación de la mujer en la organización eclesial, afrontando dicha problemática desde el plano de la Vida consagrada, porque como Nueva Forma de Vida Consagrada, su naturaleza no es un instituto clerical, ni laical (formas reconocidas por el CIC), sino que en razón de su identidad y naturaleza, su estructura eclesial se constituye en función del carisma, y su gobierno es realizado de manera conjunta desde la dimensión de la comunión, sin basarse en la potestad eclesiástica del ministerio ordenado; permitiendo así el acceso de los laicos, en especial de la mujer a la Presidencia de la Fraternidad, aporte de nuestro trabajo.

De ahí, que podamos también decir que la Fraternidad Verbum Dei, se constituye en un medio de santificación cuya pretensión carismática es que cada bautizado/a viva en plenitud su consagración bautismal y su vocación misionera, manifestando en comunión el ser de la Iglesia.

Ahora bien, el interés por este trabajo, ha sido ver la necesidad que tiene la Iglesia de la participación incisiva de la mujer en ella, que permita que el rostro mismo de la Iglesia manifieste la experiencia humana en su totalidad (mujer y varón), y así también, no quede privada de la riqueza humana y espiritual de todo el pueblo de Dios.

De manera más específica, ignorar la perspectiva femenina en el gobierno sería y puede estar siendo un gran empobrecimiento -que de manera particular -considero que es más una cuestión de mentalidad. En mi opinión, se trata de un desafío que tienen que ver con la comprensión de la vocación y misión de los fieles en la Iglesia, sobre todo de los laicos. La renovación propuesta por el Concilio Vaticano II necesita seguir dando aún pasos, ya que todavía existen algunas formas de entender la misión apostólica de la Iglesia desde una perspectiva excesivamente clerical, que ignora la función de los laicos y de la mujer en la Iglesia desaprovechando su potencialidad evangelizadora.

A partir de estas consideraciones, planteamos entonces como itinerario de trabajo, un primer capítulo que presenta a las Nuevas Formas de Vida Consagrada como una nueva realidad surgida en la Iglesia, en el contexto del Concilio Vaticano II. Conoceremos las características y aspectos relevantes de estas Nuevas Formas de Vida Consagrada, ya que nos ofrecen el marco desde donde estudiaremos la novedad de la Fraternidad Misionera Verbum Dei como Nueva Forma de Vida Consagrada de aprobación pontificia.

El segundo capítulo, tiene por objetivo realizar un acercamiento a la Fraternidad Misionera Verbum Dei para conocer y profundizar en la historia, carisma, configuración del Instituto y estructura eclesial de ésta, que en sintonía con el espíritu conciliar y posconciliar ha ido forjando su consolidación institucional y estructura eclesial. El interés que nos mueve a conocer el camino recorrido es para poder captar y comprender que desde los inicios de la fundación el germen carismático nos brinda elementos que constituyen la naturaleza eclesial de la Fraternidad, es decir una única institución conformada por miembros de diferentes estados de vida y su particular modo de organización eclesial.

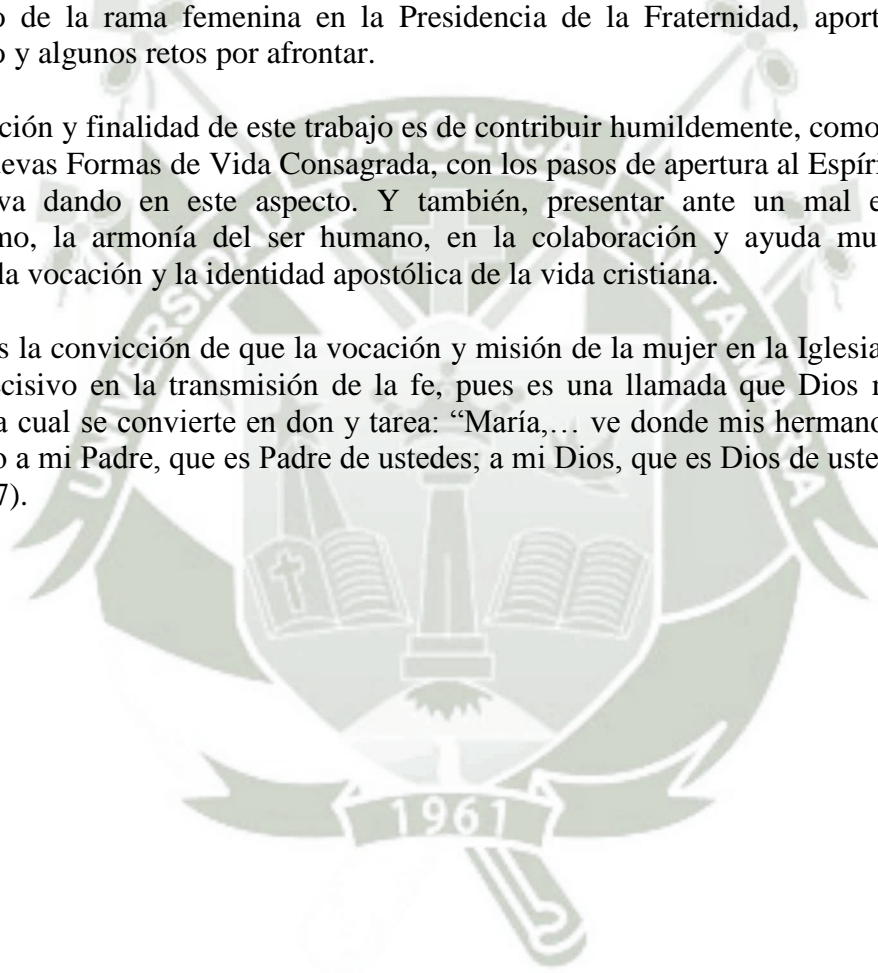
En un tercer capítulo, nos introduciremos a conocer y analizar propiamente la estructura del gobierno de la Fraternidad y su organización eclesial. Realizaremos una comparación crítica con las formas de vida consagrada reconocidas por del Derecho canónico, y desde allí intentamos mostrar en base a planteamientos teológicos basados en la doctrina conciliar, que la FMVD como NFVC no está configurada como un Instituto clerical ni laical, sino que posee una estructura unificada y articulada, dentro de la cual, en comunión se manifiestan los distintos estados de vida bajo un mismo carisma; cuyo gobierno es de estructura eclesial

realizado de manera conjunta que busca expresar y estar en función de la identidad carismática con un fin plenamente apostólico y con un claro sentido de comunión, salvando la potestad eclesial del orden sagrado, y posibilitando la participación del laicado y en especial de la mujer en el gobierno, desde el fundamento de la dignidad bautismal.

Para cerrar nuestro tema de trabajo, en el cuarto capítulo, mostramos como la Fraternidad Misionera Verbum Dei, precisamente por la peculiaridad de su configuración institucional se ofrece, desde una novedad teológica como un nuevo modelo de organización eclesial que permite la participación institucional de la mujer en igualdad de condición, en el desempeño de la autoridad y gobierno de la Fraternidad. Y a través de algunos datos históricos, presentamos la concreción del gobierno de la rama femenina en la Presidencia de la Fraternidad, aportes de su gobierno y algunos retos por afrontar.

La intención y finalidad de este trabajo es de contribuir humildemente, como Instituto de las Nuevas Formas de Vida Consagrada, con los pasos de apertura al Espíritu que la Iglesia va dando en este aspecto. Y también, presentar ante un mal entendido feminismo, la armonía del ser humano, en la colaboración y ayuda mutua, para realizar la vocación y la identidad apostólica de la vida cristiana.

Tenemos la convicción de que la vocación y misión de la mujer en la Iglesia tiene un lugar decisivo en la transmisión de la fe, pues es una llamada que Dios mismo le dirige, la cual se convierte en don y tarea: “María,... ve donde mis hermanos y diles que subo a mi Padre, que es Padre de ustedes; a mi Dios, que es Dios de ustedes” (Cf. Jn. 20,17).



CAPITULO I:

Las Nuevas Formas de Vida Consagrada en la Iglesia

Introducción

Empezamos este primer capítulo, presentando de manera breve, esta nueva realidad surgida en la Iglesia en torno al contexto del Concilio Vaticano II, como son las Nuevas Formas de Vida Consagrada; dentro de las cuales se encuentra ubicada la Fraternidad Misionera Verbum Dei.

En este capítulo no hacemos una profundización de esta realidad en mención, sino que más bien, es expuesto para que desde esta plataforma, pueda ser posible entender, cómo ha ido surgiendo la Fraternidad Misionera Verbum Dei y la plasmación de su identidad, carisma y misión. Exponemos a continuación el contexto histórico, luego algunos rasgos orientativos y características de las Nuevas formas de vida consagrada, así como la mención de los Institutos de aprobación pontificia y la problemática canónica que presentan.

1. Las Nuevas Formas de Vida Consagrada¹ y su contexto histórico

Podríamos decir, que el Concilio Vaticano II escuchando y siguiendo los caminos del Espíritu Santo, ha sido quien ha instado siempre a una constante renovación de la vida religiosa en la Iglesia, el cual a través de exhortaciones y decretos ha insistido en una fidelidad al carisma fundacional y su adecuada actualización².

Es así, que empieza en la Iglesia un momento de renovación o actualización carismática de los institutos tradicionales³, algunos de muchos siglos de existencia. Junto a este momento coincide temporalmente con el contexto del nacimiento de las NFVC; que en aquel momento su estado era incipiente y casi embrionario, necesitado de un proceso de clarificación teológica y canónica.

Con el Código de Derecho canónico de 1983, se aporta una gran novedad, al presentar la vida consagrada no codificada solamente en las realidades ya existentes sino que se abre a la acción del Espíritu. Así, con el c. 605 se deja espacio a nuevas formas de vida consagrada que han ido surgiendo en la Iglesia durante el tiempo

¹ A lo largo de este trabajo emplearemos con frecuencia NFVC para denominar a las Nuevas formas de Vida Consagrada.

² Cf. VC 36-37

³ San Juan Pablo II, enumera las formas principales de los institutos de vida consagrada: vida monástica (VC 6), el orden de las vírgenes, los eremitas y las viudas (VC 7), la vida contemplativa (VC 8), la vida apostólica (VC 9), los institutos seculares (VC10), las sociedades de vida apostólica (VC 11).

conciliar y han ido consolidándose, aunque todavía este hecho supone un claro discernimiento espiritual, en la que se involucra a toda la Iglesia.

En este sentido, se manifiesta la apertura de la Iglesia a las NFVC, manteniendo y conservando siempre lo esencial de la identidad de la Vida Consagrada, que bajo la guía del Espíritu se renueva y se adapta constantemente a la realidad en la que vive inmersa.

Más adelante, Juan Pablo II, en *Vita Consecrata* dirá que estas NFVC “se añaden a las antiguas... no suplantán a las antiguas... y no son alternativas a las precedentes instituciones” (VC 12). Esto es, que las tradicionales instituciones no han perdido su valor, sino que las nuevas:

“... manifiestan el atractivo constante que la entrega al Señor, el ideal de la comunidad apostólica y los carismas de fundación continúan teniendo también sobre la generación actual y son además signo de la complementariedad de los dones del Espíritu Santo”.

Es así que, el denominador común entre las formas tradicionales y las nuevas, se encuentra de la idéntica llamada a seguir a Jesús y la aspiración a la caridad perfecta.

2. Referencias a las Nuevas Formas de Vida Consagrada

Como se ha dicho anteriormente, en torno a la Celebración del Concilio Vaticano II comienza un movimiento de renovación en la Iglesia que lleva al surgimiento de agrupaciones con el deseo de buscar y vivir una forma de entrega a Cristo y a la Iglesia, la cual no parece tener correspondencia ni con la vida religiosa, ni con los institutos seculares recientemente reconocidos – en ese tiempo- por la Iglesia.

Son agrupaciones que presentan características nuevas, con formas de comunidad dedicadas a la oración y a los fines propios de la Iglesia en cuanto a la evangelización. Se podría decir, que se inician los llamados “movimientos”⁴, los cuales empezaron a introducirse en la sociedad con gran fuerza, centrados en el deseo de predicar el Evangelio y alcanzar la santidad, teniendo formas y fines muy diversos.

Las referencias que han sido dadas por parte de la Iglesia, vendrían a significar la fuente y reconocimiento de su existencia⁵. Las mencionamos de la siguiente manera:

Concilio Vaticano II:

Al parecer no se habla propiamente de NFVC en los textos conciliares, pero se han identificado algunos apartados en los que de manera implícita vendrían a ser una especie de fuente para las nuevas formas.

Así tenemos:

⁴ San Juan Pablo II, se refirió a los Movimientos eclesiales, sobre todo, en dos documentos de su pontificado: la exhortación apostólica post-sinodal *Christifideles Laici* n° 29 y en la Encíclica *Redemptoris missio* n° 72.

⁵ GROSSO GARCÍA L., *Itinerarios del Espíritu. Experiencias y perspectivas de las nuevas formas de Vida Consagrada*, Madrid, EDICE, 2013, p.13.

Constitución dogmática sobre la Iglesia Lumen Gentium.

“La autoridad de la Iglesia bajo la guía del Espíritu Santo, se preocupó de interpretar los consejos evangélicos, de regular su práctica y de determinar incluso las formas estables de vivirlos. Esta es la causa de que, como en árbol que se ramifica espléndido y pujante en el campo del Señor partiendo de una semilla puesta por Dios, se hayan desarrollado formas diversas de vida solitaria o comunitaria y variedad de familias que acrecientan los recursos ya para provecho de los propios miembros, ya para bien de todo el Cuerpo de Cristo”. (LG 43).

“Siendo deber de la Jerarquía eclesiástica apacentar al Pueblo de Dios y conducirlo a los mejores pastos (cf. Ez 34, 14), a ella compete dirigir sabiamente con sus leyes la práctica de los consejos evangélicos, mediante los cuales se fomenta singularmente la caridad para con Dios y para con el prójimo. La misma Jerarquía, siguiendo dócilmente el impulso del Espíritu Santo, admite las reglas propuestas por varones y mujeres ilustres, las aprueba auténticamente después de haberlas revisado y asiste con su autoridad vigilante y protectora a los Institutos erigidos por todas partes para edificación del Cuerpo de Cristo, con el fin de que en todo caso crezcan y florezcan según el espíritu de los fundadores” (LG 45).

Decreto Perfectae Caritatis, sobre la adecuada renovación de la vida religiosa.

“...Se propone ahora tratar de la disciplina de los Institutos cuyos miembros profesan castidad, pobreza y obediencia, y proveer a las necesidades de los mismos en conformidad con las exigencias de nuestro tiempo.

Ya desde los orígenes de la Iglesia hubo hombres y mujeres que se esforzaron por seguir con más libertad a Cristo por la práctica de los consejos evangélicos y, cada uno según su modo peculiar, llevaron una vida dedicada a Dios, muchos de los cuales bajo la inspiración del Espíritu Santo, o vivieron en la soledad o erigieron familias religiosas a las cuales la Iglesia, con su autoridad, acogió y aprobó de buen grado. De donde, por designios divinos, floreció aquella admirable variedad de familias religiosas que en tan gran manera contribuyó a que la Iglesia no sólo estuviera equipada para toda obra buena (Cf. *Tim.*, 3,17) y preparada para la obra del ministerio en orden a la edificación del Cuerpo de Cristo, sino también a que, hermo세ada con los diversos dones de sus hijos, se presente como esposa que se engalana para su Esposo, y por ella se ponga de manifiesto la multiforme sabiduría de Dios” (PC 1).

“En la fundación de nuevos Institutos ha de ponderarse maduramente la necesidad, o por lo menos la grande utilidad, así como la posibilidad de desarrollo, a fin de que no surjan imprudentemente Institutos inútiles o no dotados del suficiente vigor. De modo especial promuévase y cultívase en las Iglesias nuevas las formas de vida religiosa que se adapten a la índole y a las costumbres de los habitantes y a los usos y condiciones de los respectivos países (PC 19).

Código de Derecho Canónico 1983:

Por primera vez la Iglesia, a través del Código de derecho Canónico del año 1983, legisla la aprobación de nuevas formas de vida consagrada que es reservada a la Santa Sede. Sin embargo, se puede decir que aunque en este año se promulgó dicha norma, no quiere decir que previamente no se hayan aprobado formas nuevas de vida

consagrada, sino que la norma aún no existía, y en este sentido el Papa tiene la autoridad correspondiente para hacerlo.

Dicho canon expone lo siguiente:

“La aprobación de nuevas formas de vida consagrada se reserva exclusivamente a la Sede Apostólica. Sin embargo, los Obispos diocesanos han de procurar discernir los nuevos dones de vida consagrada otorgados a la Iglesia por el Espíritu Santo y ayudar a quienes los promueven para que formulen sus propósitos de la mejor manera posible y los tutelen mediante estatutos convenientes, aplicando sobre toda las normas generales contenidas en esta parte” (CIC. c. 605).

Ahora bien, aunque este canon abra la posibilidad de las NFVC, el estatuto jurídico de éstas no se limita únicamente al c. 605, ya que el mismo afirma que sean aplicados también las normas generales contenidas en los cánones del apartado, los que comprenden del c. 573 – 606 sobre la vida consagrada.

Exhortación Apostólica Vita Consecrata

Esta exhortación es fruto del Sínodo de los Obispos que fue realizado en octubre de 1994 sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo. Trata a cerca de su significado teológico y canónico, así como de su lugar en la Iglesia, su acción en el mundo, etc. Se refiere a todas las formas de vida consagrada y reconoce la existencia de las nuevas formas, en los números que mencionamos a continuación:

“La perenne juventud de la Iglesia continúa manifestándose también hoy: en los últimos decenios, después del Concilio Ecueménico Vaticano II, han surgido nuevas o renovadas formas de vida consagrada. En muchos casos se trata de Institutos semejantes a los ya existentes, pero nacidos de nuevos impulsos espirituales y apostólicos.

Estas nuevas formas de vida consagrada, que se añaden a las antiguas, manifiestan el atractivo constante que la entrega total al Señor, el ideal de la comunidad apostólica y los carismas de fundación continúan teniendo también sobre la generación actual y son además signo de la complementariedad de los dones del Espíritu Santo.

Además, el Espíritu en la novedad no se contradice. Prueba de esto es el hecho de que las nuevas formas de vida consagrada no han suplantado a las precedentes. En tal multiforme variedad se ha podido conservar la unidad de fondo gracias a la misma llamada a seguir, en la búsqueda de la caridad perfecta, a Jesús virgen, pobre y obediente”. (VC 12)

“El Espíritu, que en diversos momentos de la historia ha suscitado numerosas formas de vida consagrada, no cesa de asistir a la Iglesia... Un signo de esta intervención divina son las llamadas nuevas Fundaciones, con características en cierto modo originales respecto a las tradicionales... La originalidad de las nuevas comunidades consiste frecuentemente en el hecho de que se trata de grupos compuestos de hombres y mujeres, de clérigos y laicos, de casados y célibes, que siguen un estilo particular de vida, a veces inspirado en una u otra forma tradicional, o adaptado a las exigencias de la sociedad de hoy... En el gobierno participan, en función de su competencia, clérigos y laicos, y el fin apostólico se abre a las exigencias de la nueva evangelización.

Estas nuevas asociaciones de vida evangélica no son alternativas a las precedentes instituciones, las cuales continúan ocupando el lugar insigne que la tradición les ha

reservado. Las nuevas formas son también un don del Espíritu, para que la Iglesia siga a su Señor en una perenne dinámica de generosidad, atenta a las llamadas de Dios que se manifiestan a través de los signos de los tiempos. De esta manera se presenta ante el mundo con variedad de formas de santidad y de servicio, como «señal e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano». Los antiguos Institutos, muchos de los cuales han pasado en el transcurso de los siglos por el crisol de pruebas durísimas que han afrontado con fortaleza, pueden enriquecerse entablando un diálogo e intercambiando sus dones con las fundaciones que ven la luz en este tiempo nuestro” (VC 62).

3. Aproximación a la definición de las NFVC en la Iglesia

Habiendo enmarcado un tanto el contexto del surgimiento de las NFVC, nos acercamos a una definición de éstas - de manera sencilla - como una realidad o fenómeno asociativo de consagración que ha surgido en las últimas décadas, en torno al Concilio Vaticano II y ha recibido el nombre de Nuevas Formas de Vida Consagrada, ya que por sus características no pueden entrar en las formas de vida consagrada ya existentes. Teniendo claro, que una NFVC es una realidad distinta de un “movimiento eclesial”, aunque hay una íntima ligación ya que la forma de consagración vive al interno del movimiento y es eje espiritual y organizativo del mismo⁶

Han sido aprobadas por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica⁷. Viven todos los elementos constitutivos de la vida consagrada, y precisamente por esto recibieron su aprobación como tales; pero su vivencia se plasma de un modo nuevo y diverso a cuanto se refiere actualmente el Código, como por ejemplo, la variedad de estados de vida que participan de un mismo carisma, o algunos de la vivencia de los consejos evangélicos.

En este sentido, de manera general, mencionamos ciertos puntos esenciales que la CIVCSVA, en el Congreso de 1990 dejó claro para la aprobación de estas realidades⁸:

- En primer lugar, se habla de una “forma de vida consagrada”, cuando esta comprende los elementos esenciales descritos en los c. 573-605. Es decir: profesión de los consejos evangélicos con vínculos sagrados; seguimiento más de cerca a Cristo; estabilidad de vida; dedicación total al honor de Dios, edificación de la Iglesia y a la salvación del mundo; vida fraterna; perfección de la caridad; superiores internos dotados de potestad según el derecho común y propio; código fundamental aprobado por las autoridad eclesiástica; erección canónica, etc.

⁶ Cf. Ib., p. 60

⁷ Emplearemos con frecuencia la sigla CIVCSVA para denominar a la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica.

⁸ Cf. “Documentos orientativos de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica”. A.1 Criterios para la aprobación de las NFVC, aprobados por la CIVCSVA en el Congreso del 23 de enero de 1990, en GROSSO GARCÍA L., o.c., p. 147-148

- Se habla de una “forma nueva de vida consagrada” cuando no se ubica, sin forzar, en ninguna de las otras figuras jurídicas de las formas ya establecidas. Es decir, institutos religiosos, institutos seculares, sociedades de vida apostólica que asumen los consejos evangélicos, vida eremítica (solitaria o asociada), virginidad consagrada (individual o asociada).
- Los institutos pueden comprender diversos tipos de personas: clérigos, laicos (hombres y mujeres), de forma que, si contienen los elementos esenciales de la vida consagrada, mencionados anteriormente, pero la complejidad de su organización les impide ubicarse o identificarse con las categorías ya establecidas canónicamente, pueden ser reconocidas como nuevas formas de vida consagrada.
- Cuando se trate de una “forma nueva de vida consagrada” que comprenda una rama clerical, basta que los sacerdotes dependan de un sacerdote, con los poderes necesarios, sea o no sea al mismo tiempo presidente del instituto.
- Dada la originalidad de las formas nuevas de vida consagrada, se considera más oportuno que se autorice al obispo diocesano la erección del instituto de derecho diocesano como forma nueva y aprobar sus constituciones, *ad experimentum et ad nutum Sanctae Sedis*, sin límites de tiempo. Y cuando el instituto haya demostrado la validez y la viabilidad eclesial, proponerlo a la aprobación de la Santa Sede.

Ahora bien, se podría decir que con el transcurso del tiempo estas instituciones que han ostentado ser reconocidas y aprobadas como NFVC, han ido madurando en su identidad y plasmación, lo cual en sus expresiones actuales se observan unas posibles características comunes a todas ellas. A continuación mencionamos algunas de éstas, de forma general⁹:

- Las nuevas formas se caracterizan por ser una sola institución con miembros de los diferentes estados: célibes, clérigos, casados, y de ambos sexos.
- Realizan la profesión de los votos de pobreza, castidad y obediencia.
- Se tiene vida en común de los miembros que profesan la llamada castidad perfecta.
- Existe un gobierno unificado en la cabeza de la Institución, teniendo su respectivo superior las diferentes ramas o secciones: hombres, mujeres, matrimonios, clérigos.
- Se constata una fuerte espiritualidad y vida apostólica. Algunos miembros trabajan como profesionales en diversos ámbitos laborales, asistenciales y

⁹ Cf. GROSSO GARCÍA L., o.c., p.24-25

culturales, buscando llegar a lugares más recónditos del mundo. Sin embargo, también hay quienes viven en conventos o monasterios.

- Tienen un cierto énfasis en el valor de la comunión eclesial, con el deseo de poder ser ayuda a la Iglesia, tanto en las parroquias como en otros campos más generales y laicales.
- Hay algunos institutos que tienen impronta monástica, viviendo la tradicional clausura y reglas, aunque tienen aspectos nuevos.

Otros aspectos distintivos¹⁰ han sido recogidos en las Actas del primer Encuentro de las NFVC, y son presentados desde las dimensiones constitutivas de la vida consagrada, que son:

- **Consagración:**
Se dice que las NFVC, en continuidad con las formas tradicionales de vida consagrada, hacen suya la llamada universal a la santidad, proclamada por el Concilio Vaticano II. Así, la vivencia de los tres votos religiosos, se concreta según la peculiaridad de los carismas en fidelidad a la doctrina de la Iglesia y como respuesta a los signos de los tiempos.
Algunas de las NFVC, añaden algún otro vínculo sagrado específico, junto a los votos tradicionales, que define alguna peculiaridad del carisma.
- **Comunión:**
En las NFVC está muy marcada la comunión con la Iglesia, recogida en los diversos institutos como fidelidad al Papa, al Magisterio, integración en los proyectos diocesanos. Además, plasman la comunión, en una sola institución con miembros célibes, clérigos y casados, valorando la vida fraterna que se plasma de diversas maneras según los institutos: en algunos sólo viven en común los miembros célibes y en otros también las familias. Tienen y comparten actos comunes, como: liturgia, momentos de formación, actividades apostólicas o misiones. Se les percibe con un sentido fuerte de espíritu familiar a imagen de la Trinidad y de la Sagrada Familia de Nazaret.
- **Misión:**
En las NFVC, es distintiva la dedicación a la nueva evangelización, a través del anuncio misionero constante. Busca responder a los signos de los tiempos presentes, entrar en el diálogo ecuménico e interreligioso, hacer presencia en los nuevos areópagos y la acción social, etc.
En algunos institutos, se asume la participación laboral en el campo civil teniendo siempre en intención que es campo de misión. También, los hay quienes trabajan como profesionales o empleados en diversos ámbitos promoviendo obras propias para la atención pastoral; y hay quienes se confían totalmente a la Providencia sin procurarse medios para el

¹⁰ Cf. GROSSO GARCÍA L., o.c., “Actas del primer Encuentro de NFVC: Abriendo caminos: consagración, comunión y misión”, p. 177-180

mantenimiento, dedicándose plenamente a la misión sin detrimento de la vida de oración como impulso imprescindible para desarrollar y desplegar la vida apostólica.

4. Institutos de aprobación Pontificia como NFVC.

Según el Anuario pontificio¹¹ de 2015, se recoge a seis realidades eclesiales aprobadas por la Sede Apostólica, con el nombre de “Otros Institutos de Vida Consagrada” reconocidas bajo el canon 605 del Código de derecho canónico, sin mencionar a los de aprobación diocesana.

Mencionamos a tales institutos siguiendo un orden cronológico según su fecha de reconocimiento pontificio, y señalando el lugar de su fundación:

- Sociedad de Cristo Señor, fundada en Canadá, en el año 1950, con aprobación pontificia en 1993.
- Obra de la Iglesia, fundada en España, en el año 1959, con aprobación pontificia en 1997.
- Familia Monástica de Belén, de la Asunción de la Beata Virgen María y de San Bruno, fundada en Francia, en el año 1950, con aprobación pontificia en 1998.
- Fraternidad Misionera Verbum Dei, fundada en España, en el año 1963, con aprobación pontificia en 2000.
- Familia Espiritual La Obra, fundada en Bélgica, en el año 1938, reconocida primero como pía unión en 1959 y aprobación pontificia en 2001.
- Instituto Id de Cristo Redentor, misioneras y misioneros identes, fundada en España, en el año 1959, con aprobación pontificia en 2009.

Como podemos observar una de las seis instituciones de derecho pontificio es de carácter monástico con régimen de clausura y uso de hábito, la Familia Monástica de Belén está reconocida como instituto religioso, aunque incluida en la clasificación de las NFVC por la peculiaridad de poseer dos ramas: masculina y femenina.

Las otras cinco son definidas de vida apostólica, pero con una acentuada dimensión contemplativa. Ninguna de estas formas añade el uso del hábito.

En los Encuentros de Nuevas Formas de Vida Consagrada celebrados en Roma en los últimos años, fueron convocadas las NFVC de derecho pontificio o diocesano y también aquellos institutos que están en camino de reconocimiento canónico o de discernimiento para ser aprobados como tales, se contó con la participación de 34 institutos y asociaciones procedentes de 22 países: Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia; Hungría, Irlanda; Italia, Polonia, Estados Unidos, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú, Filipinas, Zambia y Australia.

¹¹ *Anuario Pontificio*, Ciudad del Vaticano 2015, p. 1684

Cabe mencionar, que la CIVCSVA, ha desempeñado una tarea atenta y laboriosa en el acompañamiento de las NFVC y éstas han ido desarrollando acciones que han hecho posible el estudio y la profundización a cerca de la naturaleza e identidad de los nuevos institutos.

En lo que lleva de estos últimos años, se han realizado diversos Congresos celebrados en Roma. Así también, la Conferencia Episcopal Española ha emprendido varias iniciativas, entre las que sobresalen las Jornadas y Seminarios, dirigidos en especial a los miembros de las nuevas formas, para el estudio y la reflexión.

Los eventos más significativos que han contribuido al crecimiento en la comprensión de las NFVC, han sido los Encuentros de Nuevas Formas de Vida Consagrada, que han tenido lugar en Roma en los años 2011, 2013 y 2015. Motivado por las mismas NFVC y la Comisión Episcopal de Vida Consagrada de la Conferencia Episcopal Española¹². La finalidad de estos encuentros ha sido el intercambio de experiencias y reflexiones que ofrezcan luz sobre el estado de estas realidades.

5. La problemática canónica

Si bien es cierto -como hemos visto anteriormente- que las NFVC han ido haciendo un camino o proceso de maduración y clarificación de su identidad y naturaleza, el estatuto jurídico de éstas aún no se encuentra del todo definido, el derecho no proporciona aún ninguna definición canónica.

Con el c.605, ciertamente se abre la posibilidad a la existencia de nuevas formas de vida consagrada y a su aprobación tutelada por la Santa Sede, pero por las características que éstas presentan no pueden ser ubicadas dentro de las formas reconocidas por el derecho, ni aplicárseles sus respectivos estatutos.

Como es de saber, la aprobación canónica de un instituto de vida consagrada es otorgada teniendo en cuenta sus características propias, las cuales ya están definidas en el derecho, y por tanto les permitirá ser un instituto religioso, secular, o una sociedad de vida apostólica (CIC c. 573-746)

Así pues, según el Código de derecho canónico, están reconocidas:

- Dos formas de vida consagrada propiamente dicha, de carácter comunitario, los que son:
 - Institutos de religiosos: Los que por derecho histórico se han denominado: Órdenes, Clérigos regulares, congregaciones, etc. han pasado a englobarse en el término de institutos religiosos, cada uno con su carisma propio y su forma de vivir dicha

¹²GROSSO GARCÍA L., *Mirad cómo se aman. Las Nuevas Formas de Vida Consagrada en la comunión eclesial*, Madrid, EDICE, 2015, p. 9-10

consagración. Hacen profesión de los votos públicos. No admiten los distintos estados de vida en el instituto.

- Institutos seculares: Éstos no entran en la categoría anterior, son otra forma de vida de tipo asociativa, aunque sus miembros vivan en sus propias casas y con su propio trabajo. Realizan votos privados
- Los que se asemejan a la vida consagrada:
 - Orden de las vírgenes
 - Sociedades de vida apostólica. No realizan profesión de votos públicos

Puesto que, las NFVC se diferencian de los institutos ya existentes, por las características ya expuestas anteriormente, la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin definir aún cuáles serían los elementos comunes de estas nuevas formas y establecer unas normas comunes para ellas, las reconoce – según nuestra autora¹³: “por aplicación del método negativo”, esto es: no son un instituto religioso, no son un instituto secular, no son una sociedad de vida apostólica; por tanto, es otra forma de vida consagrada. Otras veces, se les ha denominado también institutos mixtos, ya que en ellos hay hombres y mujeres, clérigos y laicos (todos ellos de vida común) y miembros casados.

Por el momento, la jerarquía de la Iglesia, ha procedido realizando la aprobación de las nuevas realidades de consagración, por semejanza de las realidades canónicas descritas actualmente en el código. Esto es, que las NFVC presenten los elementos esenciales que hacen posible que exista vida consagrada, descritos en las normas generales, y de los cuales podemos tomar como referencia el c. 573 que dice:

“La vida consagrada por la profesión de los consejos evangélicos es una forma estable de vivir en la cual los fieles, siguiendo más de cerca a Cristo bajo la acción del Espíritu Santo, se dedican totalmente a Dios como a su amor supremo, para que, entregados por un nuevo y peculiar título a su gloria, a la edificación de la Iglesia y a la salvación del mundo, consigan la perfección de la caridad en el servicio del Reino de Dios y, convertidos en signo preclaro en la Iglesia, preanuncien la gloria celestial”.

En este sentido, las NFVC han podido ser ubicadas como vida consagrada, aunque presenten características que no corresponden totalmente a dichas figuras canónicas.

De acuerdo a esto, según lo que expresa Grosso G., posiblemente una de las dificultades para que la Santa Sede defina sobre estos institutos, sea la gran diferencia que existe entre las mismas NFVC, y no se visibiliza – por decirlo así- un denominador común. Por lo que se está a la espera de verificar cuáles serían las líneas principales que se dan de ellas y se mantengan en el tiempo. Esto dependerá también, del desarrollo de las que se encuentran ya aprobadas a nivel pontificio como diocesano.

¹³ Cf. GROSSO GARCÍA L., o.c., p.17-18

Según las actas del primer Encuentro¹⁴ celebrado en el 2011, se indica que bajo la misma denominación de NFVC, se da una clasificación muy general donde se pueden identificar grupos con rasgos predominantes:

- Misioneros o “de la nueva evangelización”, aspecto laical, inmersos en la sociedad según las necesidades evangelizadoras de los lugares y situaciones, algunos sin hábito distintivo, con un fuerte énfasis en la vida de oración y la espiritualidad.
- Servicio de la caridad y asistencia en las necesidades que van surgiendo en la sociedad actual.
- Monásticos, con algunas de las ramas con hábito monástico, con nueva vitalidad de vida contemplativa y litúrgica y que integra otras ramas al instituto.

Se dice también, que es muy variada la nomenclatura usada para designar los aspectos propios del carisma y de la espiritualidad, así como para nombrar al propio Instituto. Pues, éste perfila o resalta un aspecto esencial del carisma. En cuanto a lo referido a la denominación canónica, también se observa que es muy variada, como por ejemplo: fraternidad, fraternidad misionera, familia misionera, fraternidad monástica, familia espiritual, familia eclesial, comunidad, sociedad.

Por otro lado, se resalta también, que las NFVC han aceptado el reconocimiento dado por la autoridad eclesiástica, aunque todavía quedan aspectos no del todo recogidos, que pertenecen a lo específico de su carisma. Éstas aspiran a alcanzar tener un estatuto jurídico propio.

¹⁴ Ib., p. 163 - 183

CAPITULO II:

La Fraternidad Misionera Verbum Dei como Nueva Forma de Vida Consagrada: historia, carisma, estructura eclesial.

Introducción

Recogiendo las palabras magisteriales de S. Juan Pablo II, presentamos ahora, a la Fraternidad Misionera Verbum Dei como una NFVC, fundada por el P. Jaime Bonet, que en sintonía con el espíritu conciliar y pos-conciliar ha ido alcanzando su consolidación y estructura eclesial:

“El Espíritu, que en diversos momentos de la historia ha suscitado numerosas formas de vida consagrada, no cesa de asistir a la Iglesia... Un signo de esta intervención divina son las llamadas nuevas Fundaciones... La originalidad de las nuevas comunidades consiste frecuentemente en el hecho de que se trata de grupos compuestos de hombres y mujeres, de clérigos y laicos, de casados y célibes, que siguen un estilo particular de vida, a veces inspirado en una u otra forma tradicional, o adaptado a las exigencias de la sociedad de hoy...” (VC 62).

1. Recorrido histórico¹⁵:

El interés que nos mueve a introducirnos en el camino trazado y recorrido por el fundador de la Fraternidad Misionera Verbum Dei, es poder captar desde la vocación de éste y la fundación, los rasgos y elementos constitutivos del carisma, que constituirán en el tiempo el germen o semilla de lo que ahora es el Verbum Dei como nueva forma de vida consagrada con un particular modo de organización eclesial.

El contexto histórico y la vocación del P. Jaime Bonet Bonet

El P. Jaime Bonet, nació en Alquería Blanca, isla de Mallorca, el 21 de Mayo de 1926 en el seno de una familia religiosa, su padre daba catequesis a los niños y adultos de la isla y su madre transmitía a sus hijos una profunda religiosidad. Su infancia se desarrolla en el contexto de las consecuencias provocadas por la guerra civil española y la dictadura de Franco.

En 1940, a la edad de 14 años, en el internado de los hermanos de La Salle, tiene la experiencia de un encuentro con Dios, estando delante de un crucifijo. A su corta edad se preguntaba por la existencia de Dios, a quien pidió: “¡Si existes, hazme feliz!”:

¹⁵ FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, MARTINEZ SÁEZ, J., *Id y haced discípulos. Seguimiento, Fraternidad, Misión*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2014, p.278-311; VERBUM DEI, *Reseña histórica, Fundador*, España. Recuperado de: <http://verbumdei.org/fmvd/fundador/>. Fecha: 05/08/16; FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Convención, año jubilar 2012-2013*, España, Imp. Motril, 2012, p.345

“Entonces le dije a Dios: ¡Si existes hazme feliz! Y esperé, pero muy poco tiempo. Y me dio un gozo tal... Y al verle ensangrentado en un crucifijo viejo, todo llagado. Y empecé a hablar cara a cara y en serio. “¿Qué te ha pasado?”. Y la respuesta era, lo veía muy claro en mí: “Has pasado tú”. Catorce años de tu vida y no me has dicho palabra, no me has hecho caso. Y era verdad, muchos rezos pero ni palabra. Él estaba en mí, muchas comuniones, pero ni caso... Después me fui de nuevo a la capilla. Y en aquel momento, como si nos conociéramos de toda la vida, le dije a Jesús: “Jesús, ¿y por qué estás allí en la Eucaristía? ¿Por qué no tienes voz? ¿Y por qué estás aquí encerrado? ¿Y tus pies?...me dijo en directo Jesús: porque yo estoy aquí en el sagrario “¿y tus pies?”, ¿Y te gustaría ir por todo el mundo? “Sí”. Y esto se hace realidad”¹⁶

En este encuentro del P. Jaime con Dios, se puede percibir ya desde los inicios la conciencia de una llamada a la relación íntima y cercana con Dios, así como la dimensión misionera, pues comprendió que Jesús le estaba pidiendo llevarle por todo el mundo. Sintió la llamada de Jesús a ir con él, y entregarse al servicio del evangelio para darle a conocer a todos.

Desde ese entonces, se decidió y pidió ser admitido en el seminario menor de Palma de Mallorca. Durante su formación, el anuncio de la Palabra y la evangelización se convirtieron en una expresión de la caridad a los hermanos. Se dedicó al trabajo apostólico predicando en la periferia de la ciudad a los pobres y los gitanos, colaborando también con la Acción Católica. En el año 1952 fue ordenado sacerdote, en el Congreso eucarístico internacional de Barcelona, junto con otros 200 sacerdotes, por el Papa Pío XII.

Carisma e intuición del Fundador

Siendo párroco y director de la casa de Ejercicios espirituales de Santa Lucía-Mallorca, continúa su acción predicadora dando charlas y retiros, participando en las misiones populares y dando ejercicios espirituales para seminaristas, religiosos y religiosas. Desde aquí van surgiendo en su alrededor escuelas de evangelización donde también los laicos desean formarse para el anuncio del evangelio.

Fue encargado de la Acción católica y encargado de la diócesis de Palma para el trabajo pastoral con jóvenes, en este tiempo trató de formular las verdades de la fe cristiana de tal forma que los jóvenes se sintieran tocados por Cristo. El contacto que tuvo con los Cursillos de Cristiandad¹⁷ le ayudó a desarrollar su propio método y manera de predicar la Palabra que transmitiera la fe y consiguiera una transformación personal en la vida de las personas, provocada por el encuentro con Cristo. Desarrolló así, una serie de temas: las verdades de fe -interiorizadas en la oración- sobre el origen y el fin del hombre en el amor a Dios y a todos los hermanos, fundamentadas en los textos bíblicos y con bases antropológicas.

¹⁶ BONET J., FORNARI, Isabel, *Temario de la Vida Consagrada, Vida Consagrada en el Verbum Dei*. Ejercicios espirituales dirigidos por P. Jaime Bonet e Isabel Fornari, Siete Aguas, Valencia, Junio 2003, p.74

¹⁷ El Movimiento Católico Cursillos de Cristiandad tuvo su origen en Mallorca- España, constituido por laicos, cuya pretensión era formar núcleos que sean fermento evangélico en los ambientes. En Enero de 1949 se realiza el primer cursillo reconocido oficialmente por las autoridades de la Iglesia.

Lo que pareció radical y chocante para la Iglesia de esos momentos, fue que el P. Jaime tuvo siempre el deseo de buscar la igualdad de la mujer en la predicación de la Palabra de Dios. Como es ya sabido, la situación de la mujer antes del Concilio, era que no se le permitía mucha participación en la Iglesia, de hecho en los Cursillos hubo grandes confrontaciones en cuanto a la posibilidad de introducir cursillos para mujeres. Sin embargo, para el P. Bonet, no cabía ninguna duda de que desde el momento del bautismo se le otorga la igualdad a la mujer como predicadora del evangelio; todos por igual pasan a ser sacerdotes, reyes y profetas. Esta convicción ha sido fundamental para expresar su concepción, en la cual todos los bautizados poseen la misma dignidad en el trabajo pastoral.

Es así, que teniendo la autorización del Obispo Álvarez Lara, llevo a cabo el movimiento de Convivencias para chicas (considerado el primer método apostólico que el Verbum Dei usó y sigue empleando como medio de evangelización) y ofreció los cursos según su propio temario, denominado “Temario Vida y Amor”. Dio ejercicios espirituales a jóvenes mujeres entre 15 -25 años. Del grupo de los laicos, unidos alrededor del P. Jaime, surgió un grupo de chicas que ayudaban al P. Bonet en las Convivencias, éstas se ayudaban mutuamente a profundizar tanto los contenidos como los fundamentos bíblicos de cada uno de los temas y llevarlos a su vida personal.

La experiencia de la oración y del fruto eficaz de la predicación de la Palabra, donde todos participaban en los encuentros de Convivencias, se convirtió para muchas mujeres de aquel momento en el inicio de un camino de seguimiento. Algunas de las jóvenes, fueron las primeras que pidieron dedicarse completamente a vivir la misión de orar y predicar la Palabra de Dios a tiempo completo, experimentando la llamada a vivir la vocación cristiana de ser discípulas de Jesús. A este grupo de chicas se las llamó en un primer momento. “Auxiliares parroquiales” y posteriormente “Misioneras parroquiales”.

Presentaron al P. Jaime su “Hoja de Compromiso” (una especie de estatutos: guía para la oración, vida y apostolado). Fue como una especie de votos privados, que constituyen el embrión y fundamento de lo que se desarrollará en el “Breve ideario” y los “Estatutos Verbum Dei”. Empezaron a vivir su consagración en sus familias y trabajo, reuniéndose cada mes en un retiro juntas. De esta manera, el compromiso hecho será la expresión de querer vivir de una manera más radical las promesas del bautismo y la toma en serio del significado misionero. Es así, que ya en 1959 comenzaron a dirigir, de forma independiente las Convivencias de fines de semana para otras mujeres y asumieron la responsabilidad de seguir acompañándolas.

Las primeras jóvenes que se decidieron por una dedicación total, fueron enviadas a otras congregaciones, pero no encontraron en éstas su lugar y la dedicación a la que ellas querían entregar toda su vida. Monseñor Enciso y Viana, en ese entonces Obispo del lugar, le sugirió la idea de agruparlas y de dar a la comunidad de chicas una forma y un nombre. El P. Jaime se resistía a la idea, agregando que el hecho de ser fundador de una nueva comunidad y espiritualidad en la Iglesia, no era querido ni buscado por él; entendía que la fe en el evangelio invita a todos los cristianos sin

excepción alguna a ser discípulos de Jesús y hacer de otros hombres y mujeres también sus discípulos. Expresaba que ésta era una misión que correspondía a toda la Iglesia, por eso no veía la necesidad, como sacerdote diocesano, de formar una institución especial para alcanzar este fin. Con el tiempo fue haciéndose consciente de que Dios le había encargado una comunidad en sus manos.

Fundación del Verbum Dei y despliegue del carisma

Se podría decir que el Verbum Dei nace en el contexto del Concilio Vaticano II y del sentir de la Iglesia. Las inquietudes del Concilio se reflejan en sus documentos:

- El lugar de la Palabra de Dios como fundamento de toda vida cristiana. Todo el pueblo de Dios debe acercarse a la Biblia para que ésta ilumine su vida. (DV cap. VI).
- La dignidad de la persona humana arranca del Bautismo y está llamada al diálogo con Dios (GS 19).
- Promocionar al laico (LG cap. IV).
- Una llamada a buscar los “signos de los tiempo e interpretarlos a la luz del evangelio” (GS 11).
- Vocación universal a la santidad (LG 40).

Esto nos puede ayudar a entender la vocación del P. Jaime como una humilde respuesta a la necesidad que había en la Iglesia y en el mundo.

Es así que, en 1963, el Obispo consagró a las 50 primeras misioneras, que serían el primer germen de la vida comunitaria. El 25 de marzo de 1963, se funda el Verbum Dei, como una Pía Unión. Realizó el acto de Erección de la casa y la aprobación de los estatutos de las “Misioneras Diocesanas de la Palabra de Dios”, bajo el lema “Orationi et Verbi instantes erimus”, “Nosotros nos dedicaremos a la Oración y el ministerio de la Palabra” (Hch. 6,4).

En 1965 fue nombrado Obispo Monseñor Rafael Álvarez Lara, y éste también apoyo el perfil del Verbum Dei como comunidad contemplativa y misionera. Pues, la constante labor de predicación del P. Jaime, dispensado por el Obispo, del trabajo parroquial, fue dando muchos frutos y suscitando también en muchachos y sacerdotes, así como en familias, el deseo de vivir a tiempo completo esta espiritualidad y misión.

En la etapa que siguió al Concilio continuó la configuración de la comunidad. El P. Bonet había conocido los ejercicios espirituales de mes, según la metodología de San Ignacio, él mismo había participado frecuentemente. Allí descubrió un método que seguía las etapas de la historia de la Salvación durante los ejercicios, para así poder profundizar las impresiones de un retiro y práctica de la relación personal con Dios en la meditación y contemplación de las Sagradas Escrituras. Un mes de retiro para gozar de las verdades de la fe en el corazón, iba a marcar el comienzo del año pastoral de la comunidad naciente. Es así, que los primeros ejercicios de un mes de las misioneras, fueron decisivos para el descubrimiento de la importancia de la

oración, de la intimidad y el diálogo personal con la persona de Jesús, constituyéndose en el núcleo de formación de su vida cristiana.

La comunidad naciente, fue reconociendo que era esencial, para la experiencia de encuentro con Dios, un fundamento tanto bíblico como teológico para su formación. Para el P. Bonet fue importante que las mujeres y parejas, miembros de la comunidad, recibieran una formación teológica, tanto como la que recibían los seminaristas o sacerdotes. En la Mallorca de ese tiempo, los laicos no tenían acceso a estudios de teología. Por ello se hizo necesario buscar otras posibilidades fuera de la isla.

Algunas de ellas fueron en 1966 a Roma para hacer sus estudios de teología en el Instituto “Regina Mundi” y otro grupo se dirigió al Perú de misión, primera fundación del Verbum Dei en Latinoamérica. Es así que, alrededor de 75 mujeres mallorquinas ente los 18 y 32 años de edad fueron a fundar en otros lugares fuera de la isla, primero en España y luego en otras ciudades universitarias europeas.

Se podría decir, que los aspectos que fueron relevantes durante este periodo, eran la vida comunitaria, los apostolados, el estudio y los trabajos simples que realizaban para subsistir. El trabajo apostólico se centró primero en las casas propias, en las parroquias, en los centros de formación diocesano. Este tipo de actividades misioneras laicas motivó e integró a muchas personas más.

Las misioneras esparcidas por el mundo fueron formando otras comunidades pequeñas, llevando a las personas al encuentro con Dios por medio de la Palabra y haciendo que ellos a su vez contagien a otros. Es así, que este carisma suscitado, fue dándose como una respuesta a los signos de los tiempos. El P. Jaime desde la pequeña isla formó a personas para realizar la misión como un servicio a la Iglesia universal; la que probablemente, antes del Concilio, ya no podía ofrecer respuestas a las necesidades y esperanzas de las personas. Como sabemos, los tiempos del Concilio buscaban nuevas formas de vivir la fe, así como nuevas formas de evangelizar que respondieran a las exigencias de los nuevos tiempos. El P. Jaime reaccionó ante esta búsqueda, por gracia del Espíritu, con una nueva forma de leer y transmitir la Palabra de Dios, pues su predicación tocó a muchas personas y de este encuentro personal con la Palabra surgió una comunidad joven con la misión de llevar a otros esa Palabra viva.

Gestación de las ramas

Desde el inicio de su misión, como ya hemos expresado, se dedicó a predicar indistintamente a mujeres, hombres, casados, célibes, seminaristas, sacerdotes, etc. y empezó escuelas de predicación, involucrando desde el inicio a las personas en la predicación desde su experiencia de Dios. Por este tiempo, hubo también un grupo de sacerdotes que colaboraban con el P. Jaime, así como también jóvenes varones que sintieron la misma inquietud de formarse en la espiritualidad que el fundador infundía a las misioneras parroquiales. Pasado un tiempo el Obispo aprobó el grupo de

sacerdotes, con la vivencia de los consejos evangélicos, para que se dedicaran principalmente a la oración, estudio y el apostolado de la Palabra.

Un matrimonio, en concreto, José Guasp y Margarita Coll¹⁸ piden al fundador si ellos pueden tener la misma misión y espiritualidad de los sacerdotes y misioneras. El P. Jaime accedió expresando que también los matrimonios tienen el derecho y el deber de orar, vivir y predicar la Palabra de Dios, tienen el mismo derecho que todos los bautizados. A esta pareja se le unieron otros matrimonios. Así, en mayo de 1966 se dio en Mallorca el primer retiro de Matrimonios; algunos de ellos salieron en misión en 1968 a la ciudad de Piura, Perú. Posteriormente realizaron su formación en la Universidad de Deusto, Bilbao.

En setiembre de 1969 bajo tutela del Obispo Lara, se erige canónicamente el Instituto Apostólico Verbum Dei, como Pía Unión según el c.687 del Código de derecho canónico de 1917, para las tres ramas constituyentes: sacerdotes, misioneras y laicos de derecho diocesano para la diócesis de Mallorca.

En el año 1971, se trasladó la dirección general del Verbum Dei a la Arquidiócesis de Madrid- Alcalá. Allí lo acompañó el Cardenal Tarancón, quien fue un hombre muy abierto a las novedades que vendrían a la Iglesia en el tiempo post- conciliar y acompañó la evolución de la Fraternidad hasta el año 1983.

Expansión y consolidación de la nueva comunidad

Los miembros de las tres ramas que conformaban la comunidad llegaron a la conclusión en el año 1977 en Madrid, que era el tiempo oportuno de ir por todo el mundo, como fueron enviados los apóstoles. Esto se concretó en 1978, cuando la comunidad se expandió a otras ciudades en Asia, Australia y Latinoamérica, fundando 25 fraternidades por todo el mundo. Una de las condiciones que se pedía fue la completa disponibilidad misionera, que pudiera adaptarse e identificarse con las nuevas culturas. Se buscaba vivir en comunión con todos los pueblos, razas y naciones.

Las experiencias de pobreza y miseria que le tocó vivir al P. Jaime en sus viajes apostólicos por el mundo latinoamericano, le llevó a él y a los miembros fundadores a la conclusión de una solidaridad y vida espiritual aplicada. El testimonio de los sacerdotes obreros atrajo personalmente al P. Jaime, y le llevó a visitar por algunos meses a los trabajadores de los muelles en Bilbao. Vivió con los trabajadores del puerto, aprendió a conocer su lenguaje, sus preocupaciones y necesidades. Estaba encargado de celebrar los sacramentos y allí vivió el evangelio en igualdad, pobreza y fraternidad. Enseñaba que la pobreza debe irradiar el Reino de Dios, quien reparte gratis sus dones.

¹⁸ Matrimonio de nacionalidad española. Responsables Generales de la Rama de Matrimonios de la Fraternidad.

Es por eso, que pidió a los miembros de la comunidad estar disponibles, sin exigir nada a cambio; y siguiendo el ejemplo del apóstol Pablo, trabajar para conseguir lo necesario y esperar en la providencia divina.

En cuanto al estilo de vida de las comunidades, el elemento de la oración personal juega un papel primordial, y la actividad apostólica exige una libertad de acción en el reparto del tiempo y una flexibilidad que la vida monástica o conventual no ofrece, esto fue lo que dio impulso a una forma de existencia misionera:

“Animados y guiados por el espíritu de Jesús, no tendremos ciudad, ni medio de vida permanente, sino que encarnaremos más bien el modo de vivir y expresarse de las distintas iglesias y culturas” (Cf. CFMVD 111)¹⁹

En la búsqueda de un lugar de formación para todos los estados de vida, surgió 1977 el proyecto del primer centro de evangelización eclesial, donde se dan los primeros cursos de profundización, para las tres ramas, con una orientación teológica en trabajo conjunto con la Facultad de teología San Vicente Ferrer de Valencia- España.

Los centros de evangelización eclesial buscaron afianzar la conciencia de ser un pueblo de Dios formado indisolublemente por las tres ramas. Y precisamente en el Centro de Siete Aguas – Valencia, tuvo lugar el primer curso de formación internacional de la Rama de matrimonios en 1983.

En el año 1984, se ofrecieron cursos de estudios bíblicos y dogmáticos para los miembros, esta vez como filial de la Universidad Urbaniana de Roma. Los docentes eran miembros de la Fraternidad que habían finalizado sus estudios en la Pontificia Gregoriana y el Pontificio Instituto Bíblico de Roma, así como en la Facultad de Teológica de Comillas en Madrid.

La conformación eclesial de las tres ramas

En la medida que se fueron integrando los matrimonios y sus respectivas familias, iba surgiendo de esta manera un modo de pertenencia en el camino de seguimiento de Cristo. En este sentido, se buscaba el ir aclarando cuál sería el tipo de vida consagrada a Dios más apto dentro de la familia, ya que siendo iguales por el bautismo y teniendo una espiritualidad en común, tenía que encontrarse una forma y acción pastoral que les fuese propia, con relación a las otras dos ramas de consagrados.

Se realizaron diversas reuniones en las cuales los matrimonios del Verbum Dei, buscaron su perfil como predicadores y testigos de la fe. Ellos consideraron que la primera comunidad es la familia (unidad familiar), lugar donde reflejan el primer testimonio del amor de Cristo.

¹⁹ FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Constituciones*, Burgos, Monte Carmelo, 2000.

El P. Jaime Bonet, por su parte, buscaba ir aclarando y orientando los procesos que se iban dando dentro de la comunidad naciente, considerando que sobre todo, la oración se tiene que convertir en el punto central de la tarea misionera del Verbum Dei. Siempre creyó como fundamental el seguimiento inmediato de Cristo y custodió constantemente la vida consagrada de los miembros internos del Verbum Dei (incluyendo los matrimonios misioneros).

Consideraba que la vida y la estructura de la comunidad tenían que trabajar juntas para lograr una comunión fraterna entre los miembros, tenían que ser estructuras con derecho de igualdad recíproca y puedan trascender las ya conocidas diferencias de posiciones y categorías (laicos, clérigos, consagrados). El Verbum Dei tenía que tener una sola directiva que garantice la unidad en la tarea de evangelizar; y con respecto a los cargos directivos dentro de la comunidad, hombre y mujer deberán ser considerados igualmente²⁰.

En este sentido, la estructuración de la comunidad había tomado un desarrollo fraternal, de comunión y carismático, pero el proceso de conformación y estructuración eclesial trajo consigo diversos conflictos, pues no era nada fácil, desde el punto del derecho canónico, integrar la rama de matrimonios dentro de la categoría de los consagrados.

Sólo hasta el 25 de enero de 1993, después de 24 años de existencia, con la aprobación del Cardenal Ángel Suquía y con el consentimiento de la Santa Sede, fue transformada esta comunidad única de 1969 llamada Pía Unión -según la terminología del código antiguo- en dos institutos diocesanos de vida consagrada y una asociación diocesana de matrimonios y otros laicos; esto como condición para una fusión futura y definitiva por recomendación del Secretario de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de vida Apostólica de aquel entonces, S.E Francisco Javier Errázuri.

El Verbum Dei pasó de una organización más carismática que se había orientado al trabajo apostólico en más de 130 comunidades en 36 países en los cinco continentes, hacia una forma comunitaria institucional. Y en 1995 el fundador mismo fue elegido presidente de toda la Fraternidad, quien permaneció al frente hasta el año 2000 cuando se da el decreto de aprobación pontificia por 10 años de las tres ramas, partiendo de las Constituciones elaboradas “ad experimentum”. El núcleo de la Fraternidad Misionera Verbum Dei fue declarada una institución de vida consagrada de la Iglesia formada por las tres ramas.

Al dejar la presidencia el P. Jaime, se convocó en el 2001 al Congreso General convocado según la normativa de las Constituciones. Los miembros decidieron que hubiese una dirección única de las tres ramas, para lo cual el fundador expresó su

²⁰ FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, MARTINEZ SÁEZ,J., o.c., p.304

deseo y petición de que como primer presidente de la Fraternidad fuese una mujer. Entre las candidatas salió elegida la Dra. Isabel M. Formani Carbonell²¹.

Junto al núcleo de la Fraternidad se ha ido formando un movimiento de laicos: la Familia Verbum Dei. Este grupo permanece abierto para concretar tantas llamadas diversas dentro de este carisma; es decir, se integran personas que viven el carisma asumiendo un compromiso más estable adquiriendo un tipo de vinculación, y otros, de manera asociada como son los laicos/as consagrados que trabajan unidos a la comunidad del lugar²².



²¹ Misionera española, nacida en 1947 en Mallorca. Doctora en Biblia. Ha sido una de las primeras mujeres del Verbum Dei que ha estudiado en el Instituto Bíblico de Roma. Fue directora y docente del Instituto Teológico Verbum Dei "San Pablo Apóstol". Y es miembro de la Asociación Bíblica de San Jerónimo, y miembro del Proyecto bíblico «Evangelización y Cultura». Ha publicado varios libros, artículos y traducido del alemán el libro de C.P. Thiede, El Manuscrito más antiguo de los evangelios.

²² En el 2005, la Junta General de la Fraternidad aprobó un reglamento ad experimentum para Laicos consagrados pertenecientes a la Familia Verbum Dei.

*Visión general del camino institucional del Verbum Dei*²³

1940	Vocación del P. Jaime. En ella se encuentran los rasgos esenciales de lo que será la fundación y carisma del verbum Dei.
1963	Fundación del primer núcleo de vida comunitaria, como Pía unión: Misioneras diocesanas. Ellas inician con un estilo de vida consagrada, con el lema: “Oración y ministerio de Palabra”. En este tiempo se dan los aspectos más importantes del carisma.
1969	Se aprueba como Pía unión el Instituto Apostólico de sacerdotes, misioneras y seglares. Es la primera aprobación con las tres ramas como una misma institución.
1976	Se da una aprobación en la diócesis de Madrid por parte del Cardenal Tarancón. Con el objetivo de hacer posible una mayor expansión misionera en el mundo.
1993	Aprobación diocesana de carácter transitorio, como Federación de las tres Ramas: los célibes son aprobados como Institutos religiosos a la cual se asocia la Rama de Matrimonios como Asociación laical. Esta federación es llamada Fraternidad Misionera Verbum Dei.
2000	Aprobación pontificia como una Nueva forma de Vida Consagrada. Aprobación de las constituciones ad experimentum por diez años. El periodo del 2001 -2012 fue un tiempo de revisión de las constituciones y la elaboración de los directorios de Rama. Tiempo a la par, en que la Iglesia avanza en la comprensión jurídica y canónica de las NFVC.
2012	La CIVCSVA dio una nueva renovación de las Constituciones ad experimentum por otros 10 años. Desde el período de 1990, con el surgimiento de los movimientos eclesiales y nuevas comunidades, también en el Verbum Dei se va consolidando la estructuración de la Familia Misionera Verbum Dei, realizando el primer simposio en el 2009 y el segundo será en enero del 2017.

²³ FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Convención- Año Jubilar 2012-2013*, p. 22-23

2. Aprobación de las Constituciones²⁴

En este apartado describimos muy brevemente la configuración institucional o proceso de institucionalización de la Fraternidad, ya que al releer el camino hecho, se intenta ir comprendiendo lo que el Espíritu Santo ha querido ir suscitando en medio de un largo proceso de discernimiento, como una posible novedad para la Iglesia y la nueva evangelización.

Los Estatutos

Al entrar en vigor el Código de derecho Canónico de 1983, quedaba por obligatorio la revisión de la normativa legal de las instituciones. En esa década se fueron realizando varias redacciones hasta llegar a una versión definitiva en 1989, de los denominados “Estatutos del Instituto Apostólico Verbum Dei”, y constaba de dos partes: la primera, referida al carisma, espiritualidad, misión, etc., y la segunda, trata sobre la configuración eclesial del Verbum Dei. Recoge lo escrito en el Breve Ideario.

Aprobación de las Constituciones ad experimentum – 2000

En cuanto a la redacción de las constituciones, se podría decir que, el texto base recoge las ideas formuladas en el Breve ideario y los Estatutos de la Fraternidad; en diálogo con la Santa Sede se decide hacer una normativa que refleje la realidad de la Fraternidad sin hacer referencia a ninguna figura jurídica, ni siquiera la referencia al c. 605 que abre la posibilidad de reconocimiento.

Por este tiempo, no está definido lo que significa una NFVC, por tanto no había todavía un ambiente receptivo a esta realidad; mientras tanto el fundador deseaba que se tuviese un reconocimiento canónico más allá de la Pía Unión o de una federación de institutos religiosos y que fuese aprobada como “única familia” de vida consagrada (planteamiento de eclesialidad y unidad querido por el fundador).

El texto fue terminado en 1998 y presentado para su revisión. La aprobación fue dada en abril del 2000. Transcribimos parte del decreto:

“La “Fraternidad Misionera Verbum Dei”, fundada en los años 1963-1968 en Mallorca, España, por el Sacerdote Jaime Bonet Bonet, comprende: la Rama clerical y la Rama de mujeres célibes consagradas, flanqueadas por otra Rama de matrimonios, consagrados según el propio estado.

....

Dado el crecimiento y la expansión de la obra, el Fundador deseaba que la Fraternidad tuviese un reconocimiento canónico más adecuado respecto al de simple Pía Unión, y que fuese aprobada por la Santa Sede como “única familia de vida consagrada”.

²⁴ FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Convención, o.c.*, p.77

No estando entonces madura suficientemente dicha posibilidad, el 25 de enero de 1993, el Arzobispo de Madrid, Card. Ángel Suquía, previo el beneplácito de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, erigió la Rama clerical y la Rama de las mujeres célibes consagradas en dos Institutos religiosos separados.

A fin de conservar mejor la unidad de la obra, el Fundador, sostenido por las cartas comendaticias de los Obispos diocesanos interesados, ha suplicado que ambas ramas principales de la “Fraternidad Misionera Verbum Dei” constituyesen una única Fraternidad de vida consagrada de derecho pontificio, juntamente con la Rama de matrimonios consagrados según el propio estado, con sede principal en la diócesis de Roma.

Su Santidad el Papa Juan Pablo II, oído el parecer favorable de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, se ha dignado dar su consentimiento a la mencionada súplica.

Por consiguiente, la Congregación, con el presente Decreto, declara que la Fraternidad Misionera Verbum Dei, es una Institución de vida consagrada de la Iglesia católica, formada por la Rama clerical de los Misioneros.. y la Rama de mujeres célibes consagradas de las Misioneras..., flanqueadas por la Rama de matrimonios, consagrados según el propio estado”²⁵.

Revisión de las Constituciones del 2000 y aprobación del 2012

A partir del año 2003 se inicia un proceso de revisión de las Constituciones, llevadas las decisiones al Congreso General del 2007 y a la consulta amplia con toda la Fraternidad. En el 2009 es aprobado también el Directorio de la Rama de los Matrimonios.

Por este año, son presentadas nuevamente las constituciones, previendo que un tema difícil de entender y aceptar era la Rama de los Matrimonios misioneros. Sólo hasta febrero del 2012 se renueva la aprobación.

Transcribimos parte del decreto:

“La Fraternidad Misionera Verbum Dei, fundada por el Rvdo. P. Jaime Bonet Bonet en Mallorca (España) en el año 1963, es un Instituto de vida consagrada de derecho pontificio, aprobado con Decreto del 15 de abril del 2000 y formado por dos Ramas de consagrados célibes – la Rama femenina de Misioneras Verbum Dei y la Rama masculina clerical de Misioneros Verbum Dei – integrada también por una Rama de Matrimonios misioneros Verbum Dei. Todos los miembros de la Fraternidad, según su propio estado de vida, consagran su vida por la práctica de los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia y se dedican a la evangelización por medio de la oración y el ministerio de la Palabra.

...

La Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, después de un atento y profundo examen del texto presentado, al cual se aportado algunas modificaciones, por el presente Decreto aprueba y confirma ad experimentum por otros 10 años las Constituciones, según el ejemplar en lengua castellana que se conserva en sus archivos.”

²⁵ FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Constituciones, o.c.*, p.5

Como se puede observar en el texto de los Decretos emitidos, se percibe un gran avance y reconocimiento por parte de la Santa Sede, después de un largo periodo de discernimiento.

Algunos puntos nos llaman la atención: en primer lugar, el que se va viendo manifestada – por decirlo así- la igualdad de las tres ramas, unificadas en una única estructura, esto tiene sus implicaciones en la organización eclesial de la fraternidad, que veremos más detalladamente en el siguiente capítulo.

Se posibilita una común identidad y pertenencia, así como la posibilidad de poder ir expresando la identidad de la consagración conyugal en la Fraternidad. Pues, para el Verbum Dei, es un gran paso el que se dé la integración de la Rama de Matrimonios en la configuración de un único Instituto de vida consagrada, ya que el decreto de aprobación del 2000 emplea primero el término “flanqueadas” (al lado de) y en el decreto del 2012 el término es “integrada”. En este sentido, si la vida consagrada, en su definición teológica y canónica parece excluir a los matrimonios en virtud de su consagración matrimonial, estamos entonces ante una forma nueva.

Los matrimonios misioneros en el Verbum Dei asumen un compromiso de total disponibilidad y entrega a la misión, manifestado en vínculos de pobreza, castidad conyugal y obediencia. Esto les constituye en una realidad jurídica común a las demás ramas, por la cual ellos dejan de ser una asociación de fieles. Por tanto, la Rama de los matrimonios tienen las mismas constituciones que las otras Ramas, aprobadas por la Santa Sede, y son contemplados como parte de la Fraternidad Misionera Verbum Dei.

3. Configuración del Instituto

Antes de mencionar propiamente la composición en sí del Instituto, queremos hacer notar un elemento que es esencial al Verbum Dei, la eclesialidad; debido a que desde los inicios de su fundación se ha revelado este elemento como vital y que en las constituciones claramente se expresa al parecer en un doble sentido; eclesialidad, en cuanto significa la inserción y participación en la vida y misión de la Iglesia; y en sentido específico que significa la configuración de la Fraternidad Misionera Verbum Dei como única forma institucional, que recoge en una misma vocación y misión a los diversos estados de vida, y se proyecta hacia todas las personas y pueblos.

“El “Verbum Dei” desde su origen es de naturaleza eclesial. La eclesialidad se fundamenta en la íntima inserción en la vida y en la misión de la Iglesia universal. Parte de la igualdad fundamental del Bautismo que nos hace a todos hijos e hijas de Dios, así como discípulos y apóstoles de Cristo.

El sentido específico de la eclesialidad en la Fraternidad Misionera Verbum Dei se expresa integrando en una única forma institucional compuesta por tres Ramas los diferentes estados de vida en la Iglesia en el mismo espíritu y misión. Cada rama en comunión con las otras,

proyecta su dinamismo apostólico, en nombre de la Fraternidad, hacia todas las personas y pueblos”²⁶

En este elemento fundamental la Fraternidad Misionera Verbum Dei se configura como una estructura única²⁷, formada por:

- La Rama femenina de “Misioneras Verbum Dei”, que se consagran y son consagradas en exclusividad a Dios por medio de la profesión de los votos públicos de pobreza, castidad y obediencia, y que viven en comunidad la total disponibilidad misionera.
- La Rama masculina clerical de “Misioneros Verbum Dei”, que se consagran y son consagrados en exclusividad a Dios por medio de la profesión de los votos públicos de pobreza, castidad y obediencia y que, salvaguardando los deberes y derechos de los miembros ordenados, viven en comunidad la total disponibilidad misionera. En esta rama se ubican aquellos misioneros consagrados plena y perpetuamente a Dios en el carisma, desde su estado laical²⁸
- Rama de “Matrimonios misioneros Verbum Dei”, que desde la gracia sacramental del matrimonio y reforzándola, se consagran a Dios según su propio estado por medio de los vínculos de castidad conyugal, pobreza y obediencia, armonizando sus deberes y derechos conyugales y paternos con la disponibilidad misionera.

4. Unidad de las ramas

Desde la reflexión y teología del fundador, la razón única y válida para la unidad de la Fraternidad es la unión con la persona de Cristo. Es él quien ha congregado en uno a todos y les mantiene en uno el Amor de Cristo. La vocación y misión personal y comunitaria no tiene otra causa y origen.

“El nos ha llamado a convivir con él, y con los hermanos, su misma Vida de Amor y a propagarla a todos los hombres... Esta es la razón por la que nos encontramos vinculados en unidad de vocación y misión – de suerte y de ventura-. El único vínculo firme y estable, no puede ser otro que la Persona de Cristo y su proyecto, programa de amor sobre todos y cada uno de nosotros, personal y comunitariamente considerados.”²⁹

“Todos, las tres ramas tienen la misma y única vocación: la unión con Dios y propagar por el mundo que ésta es la vocación del hombre y la garantía única de la unidad doméstica y familiar, así como de cada pequeña y gran fraternidad.”³⁰

En razón de este carisma dado, todos están llamados a vivir una radicalidad afín (expresión muy utilizada por el fundador), que significa que todos están dispuestos gozosamente a responder a la llamada y a la misión que el Señor confía, pero de la forma más exacta a su ideal afín a su condición de vida. Para el fundador, esto sería el seguimiento más fuerte y la predicación viva y testimoniante de la riqueza universal del reino³¹. Esta llamada “radicalidad afín” para todos, era una de las insistencias del fundador, ya que era consciente de que las muchas diferencias que hay en los

²⁶ Cf. CFMVD 2

²⁷ Cf. CFMVD 3

²⁸ Cf. FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Directorio de la Rama de Matrimonios misioneros*, España 2015, art. 22

²⁹ FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, MARTINEZ SÁEZ, J., o.c., p.225

³⁰ Ib., p.86

³¹ Ib., p.226

miembros de la Fraternidad son grandes (de sexo, de estado de vida, de cultura, de lugar de apostolado, etc.).

Es así que, el fundamento de la unidad de las ramas y de la relación entre ellas viene de la unión de cada uno con Dios en Cristo, esto es lo que da un amor eclesial; y en este sentido, no es meramente un ideal a alcanzar sino que es el *modus vivendi* - estado de vida propio del cristiano. Y la manera de transmitir esta verdad es vivirla comunitariamente, según lo explica:

“La unión con Dios en Cristo por su misma naturaleza es eclesial... Tal unión quedaría rota y perdería su vitalidad, sino viviera la misma comunión vital con los hermanos...Puesto que, la unión en Cristo es comunitaria, como lo es el núcleo vital de su existencia: el Amor Trinitario de Dios, el Amor Eucarístico de Jesús y el Amor que de ambos procede, el Espíritu Santo, derramado en nuestros corazones (Rom. 5,5) y como es la Vida de la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo... Así la unión en Cristo no se vive sino es comunión de amor con los hermanos. No se vive su amor sino se convive, no participa de él quien no lo comparte y no lo comulga quien no tiene comunión con todos los hermanos.”³²

Esta espiritualidad ha quedado plasmada en las constituciones, manifestando que la unidad de la Fraternidad en fidelidad a la vocación y misión propias, está llamada a hacer presente la comunión misionera de la primera comunidad cristiana y por tanto, de la Iglesia³³.

“A todos nos une la misma vocación, ideal y compromiso mutuo de aspirar a la perfección de la caridad³⁴ y de propagar, por medio del ministerio de la Palabra, este mismo amor fraterno, núcleo vital del Reino de Dios, por todo el mundo”³⁵.

5. La Estructura eclesial

La eclesialidad al ser un elemento esencial y también fruto del carisma y misión propios de la FMVD, se cristaliza en una estructura institucional propia.

Cada miembro concreta su pertenencia a la Fraternidad en la incorporación a una de las tres Ramas, y es propio de la identidad eclesial la no cohabitación entre los miembros de las distintas secciones. Las ramas célibes harán vida en común y cada Matrimonio misionero habitará en su vivienda particular salvaguardando la intimidad del núcleo familiar³⁶.

Custodiando y salvaguardando la unidad de la Fraternidad, cada una de las ramas tiene su propio funcionamiento, desarrollando actividades, obras formativas y pastorales, privilegiando siempre las obras comunes y peculiares de la Fraternidad.

³² Íb., p.137

³³ Cf. CFMVD 6

³⁴ Cf. LG 40

³⁵ Cf. CFMVD 9

³⁶ Cf. CFMVD 134

“Las tres Ramas, con la especificidad propia de cada una de ellas, se complementan mutuamente en su peculiar fidelidad al carisma”³⁷.

En este sentido, la eclesialidad para el Verbum Dei, aunque es ciertamente una forma de organización interna que busca alcanzar la eficacia apostólica. Ésta constituye la “forma de ser” de la Fraternidad, pues forma parte de la identidad. Tal es así que, junto al lema de los primeros discípulos de Jesús “Orationi et ministerio verbi instantes” también hace suyo el espíritu de la primera comunidad cristiana, su espíritu fraterno y de comunión. Tener “un mismo espíritu, una misma fe, un solo bautismo... pues han sido llamados a una misma vocación y una sola esperanza”³⁸

Desde esta vivencia eclesial, la Fraternidad ostenta reproducir la estructura de la Iglesia en la vivencia de un único carisma, reuniendo a todas las personas que comparten la misma vocación y acogiendo a cada una según el diverso estado de vida (celibato o matrimonio); de esta manera la eclesialidad se presenta como pueblo de Dios que integra las diversas diferencias humanas, pueblo de bautizados, que participa de las tres funciones de Cristo y tiene las responsabilidades de misión y de servicio que se derivan de ellas³⁹, sacramento de unión de Dios con los hombres y mujeres.

Es así, que todos, al recibir la llamada por parte del Señor a realizar su misma misión, que es vivida desde un carisma y espiritualidad concreta, en una comunidad cuya identidad es eclesial, es sellada con votos o promesas, y ello les comporta una misma identidad y un mismo sentido de pertenencia. Esto es lo que unifica a los miembros de la FMVD, así lo expresa y experimenta el III Congreso General Ordinario de la Fraternidad, a través de la comisión de eclesialidad:

“Nos hemos percibido con una identidad y sentido de pertenencia única, unificada, común, en torno a unos mismos ideales y compromisos mutuos. Nos sabemos y sentimos vinculados con la Fraternidad por la unión estrecha con Cristo, y por nuestro compromiso con Él a seguirles lo más de cerca posible y reproducir la misión de los Doce por él formados... Hombres y mujeres, célibes y casados, miembros de la Fraternidad, afrontamos unánimemente el reto de vivir el reino y ayudar a vivirlo”⁴⁰

Las relaciones de eclesialidad se visibilizan en la Fraternidad, a través de medios como los Ejercicios espirituales realizados por las tres ramas, donde se consolida la configuración de la identidad: la unión no sólo con Dios sino con la Fraternidad y la Iglesia; la formación teológica; la vivencia de los sacramentos; la colegialidad y co-responsabilidad que se intenta suscitar y vivir. Cada rama, comunidad local, equipo apostólico se siente parte de otro, a través de los responsables que los representan, quienes comparten los planes, inquietudes y proyectos para buscar en comunión las respuestas y soluciones en conjunto, a través de acuerdos y desacuerdos.

³⁷ Cf. CFMV 7

³⁸ Cf. Ef. 4,4-5

³⁹ Cf. CEC 783-784

⁴⁰ FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Un carisma al servicio de la Palabra, Documento final del III Congreso General Ordinario de la FMVD*, Madrid, 2007, p. 28

También el gobierno de la Fraternidad es medio de organización y canal de relaciones en la eclesialidad, existiendo un gobierno unificado y a la vez un tanto descentralizado, compuesto de equipos de coordinación. Podríamos decir que es una novedad en la vida consagrada, que la presidencia de la FMVD pueda ser tomada por un misionero o una misionera, y se desea permitir ese cargo a un matrimonio misionero. Este tema propiamente es la ocupación de este trabajo y lo desarrollamos más ampliamente en el siguiente capítulo.



CAPITULO III:

El gobierno eclesial en la Fraternidad Misionera Verbum Dei: organización y propuesta de un nuevo modelo.

Introducción

Habiendo presentado a la FMVD desde sus inicios de la fundación hasta haber alcanzado una consolidación en la configuración eclesial; nos introduciremos ahora, en lo que nos ocupa en este trabajo. El objetivo será, conocer y analizar la estructura propia del gobierno de la Fraternidad y su organización eclesial, haciendo una comparación con las formas de vida consagrada reconocidas por del Derecho canónico, y desde allí mostrar en base a sus planteamientos teológicos, que la FMVD como NFVC no está configurada como un Instituto clerical ni laical, sino que posee una estructura unificada y articulada, dentro de la cual, en comunión se manifiestan los distintos estados de vida bajo un mismo carisma. Así también, la estructura de su gobierno es eclesial, realizado de manera conjunta, en función de la identidad carismática, salvando la jerarquía de la potestad eclesiástica del orden sagrado, y posibilitando la participación del laicado en el gobierno desde el fundamento de la dignidad bautismal.

1. El servicio de la autoridad y gobierno en la Fraternidad Misionera Verbum Dei

Empezaremos primeramente definiendo la palabra gobierno, que procede del griego (κυβέρνηση) kubernaos, y pasa al latín como *gubernare*. Refiriéndose a la capacidad de dirigir, mandar, o ejercer el control sobre uno mismo o una colectividad. A nivel civil, vendría a ser el conjunto de personas tanto físicas como jurídicas que dirigen, organizan o administran un Estado y tiene como fin el bien común⁴¹.

A nivel de Iglesia, existe también un gobierno central que desempeña este ejercicio de organización personal y colectiva⁴², que le lleve a cumplir sus fines y misión, buscando no sólo el bien común, sino que todos alcancen la salvación, ley suprema de la Iglesia (Cf. CIC c.1752). La diferencia con la organización civil está en que, la Iglesia está impregnada por el aspecto espiritual.

En los institutos de vida consagrada y por tanto en la Fraternidad Misionera Verbum Dei, como NFVC, se acoge y aplica unos principios de gobierno, que si bien no son únicos, vendrían a ser base fundamental de toda la labor de gobierno y que le dan un determinado aspecto y forma, éstos son tomados del Magisterio, pero sobre todo del

⁴¹ SEMINARIO DE NUEVAS FORMAS DE VIDA CONSAGRADA, *Multiforme Armonía. Actualidad teológico-canónica de las nuevas formas de Vida Consagrada*, Madrid, BAC, 2015, p.205.

⁴² Cf. CEC 874-896

Concilio Vaticano II y de las instrucciones de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica:

“La doctrina conciliar y posconciliar insiste en ciertos principios relativos al gobierno religioso,... Dejó bien en claro la necesidad de una autoridad religiosa, efectiva, personal, en todos los niveles: general, intermedio y local, si se ha de vivir la obediencia religiosa. Subrayó además la necesidad de consultar la base, de comprometer apropiadamente a todos los miembros en el gobierno del instituto, de compartir la responsabilidad y fomentar la subsidiariedad. La mayoría de estos principios han encontrado su expresión en las constituciones revisadas. Es importante que estos principios sean entendidos y llevados a la práctica de modo que se cumpla el objetivo del gobierno religioso: la edificación de una comunidad unida en Cristo, en la cual Dios es buscado y amado sobre todas las cosas y la misión de Cristo es generosamente realizada.” (EE 52)

De manera especial en las NFVC y por ende en la FMVD, como hemos visto en el capítulo inicial, el principio de Comunión, núcleo fundamental en el gobierno de la Iglesia, se torna vital en la organización eclesial de éstas, garantizando la unidad entre los diversos estados de vida y acción, propios de su vivencia carismática.

“La consagración religiosa establece una comunión particular entre el religioso y Dios, y en Él, entre los miembros de un mismo instituto. Este es el elemento fundamental en la unidad de un instituto. Tradición compartida, trabajos comunes, estructuras racionales, recursos mancomunados, constituciones comunes y espíritu de cuerpo, son todos elementos que pueden ayudar a construir y a fortalecer la unidad; pero el fundamento de la unidad es la comunión en Cristo, establecida por el único carisma fundacional.” (EE 18)

La Fraternidad Misionera Verbum Dei, por ser una institución de vida consagrada, fundamenta en primer lugar su gobierno sobre la base doctrinal (elementos constitutivos) en la que se fundamentan cualquier gobierno de un instituto de esta naturaleza, esto es, sobre la consagración, comunión y misión; veremos ahora cómo el gobierno de la Fraternidad se impregna de estos elementos, así como las implicancias que tiene. Así lo muestran las Constituciones de la Fraternidad y la reflexión que los miembros de la comisión de gobierno, han realizado:⁴³

En cuanto a la comunión

Según se expresa, la autoridad en el gobierno de la Fraternidad, constituirá un servicio ejercido con espíritu fraterno, en función del carisma, y ayuda a que cada miembro lo pueda vivir desde los distintos servicios que comporta la comunidad eclesial.

“La autoridad constituirá un servicio a la Fraternidad, ejercido con espíritu fraterno, en función de nuestro carisma, ayudando a que cada miembro lo viva desde los distintos servicios que comporta la comunidad eclesial, potenciando la vida de consagración, comunión y misión” (CFMVD 186)

⁴³ Cf. FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, Comisión de Gobierno, *Aspectos caracterizadores del gobierno de la Fraternidad Misionera Verbum Dei*, (documento no editado), España, 2008.

El gobierno será entendido por sobre todo como una gracia que es aceptada desde la fe. Es ante todo un servicio, ministerio, diaconía, en función de una auténtica comunión y edificación del cuerpo de Cristo. Por esto mismo, buscará establecer la comunión entre los diferentes miembros y Ramas que constituyen la Fraternidad.

Constituirá una actividad de carácter primeramente espiritual⁴⁴ y no sencillamente “organizativo o político”. La pedagogía propia y principio dinamizador del gobierno nace de la calidad de vida de unión con Dios y seguimiento de Cristo de cada miembro llamado a efectuar este servicio.⁴⁵

En cuanto a la Consagración

El gobierno de la FMVD busca salvaguardar, potenciar y promocionar la consagración de cada miembro en fidelidad al carisma recibido. Se torna en tarea prioritaria para quien ejerce el gobierno promover y posibilitar la fidelidad al Espíritu, fomentar la plasmación de la consagración, observando los consejos evangélicos y vivencia de los valores evangélicos.

El ejercicio de la función del gobierno de la FMVD, queda marcada por la dimensión contemplativa, esencial a la plasmación del carisma, pretendiendo ser un gobierno que se nutre de la meditación de la Palabra de Dios, a la luz de las fuentes propias de espiritualidad.

Al vivirse la autoridad con espíritu fraterno, se compartirá con las personas antes de tomar una decisión, ya que todos son responsables de la misión que Dios confía a cada uno⁴⁶. En éstas se tomaría en cuenta que busquen ayudar a vivir más y mejor la consagración de cada miembro. Ya que dicha consagración, prima en cualquier decisión y proyecto. En este sentido, es tarea del gobierno promover y posibilitar la fidelidad al Espíritu, fomentar la plasmación del carisma a través de una obediencia pronta, activa, responsable y total, en escucha y diálogo atento.

Así también, el gobierno se ejerce desde un espíritu de pobreza espiritual y desde estructuras de gobierno que por su sencillez reflejen la pobreza evangélica. Y en cuanto a ser propio de la castidad, el amor universal, se torna en un principio básico.

En cuanto a la Misión

En el ejercicio de la función de gobernar, la misión constituye el punto de mira del gobierno. La FMVD no existe ni por sí ni para sí misma, existe para una misión que Dios le ha confiado y que debe desempeñar con fidelidad. En este sentido, el gobierno se entiende en función del cuidado y desarrollo de la misión. Su tarea preeminente consiste en potenciar y promocionar el carácter específico misionero de la Fraternidad, de cada Rama, de cada comunidad local y cada miembro.

⁴⁴ Cf. CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *El servicio de la autoridad y obediencia*, Roma, 2008, n°13

⁴⁵ Cf. CFMVD 186 inc. 2

⁴⁶ Ib. inc. 4

Y como lo expresa las Constituciones: “La autoridad buscará plasmar la universalidad del carisma en solidaridad con todas las personas y pueblos, integrando y cuidando las diferentes realidades existentes en la Fraternidad.”⁴⁷

Esto implica, tener estructuras ágiles que promuevan la apertura a las personas y culturas, valorando profundamente la misión confiada a cada miembro que contribuye al crecimiento espiritual y apostólico.

La autoridad buscará que cada miembro o instancia asuma corresponsablemente la misión que se le confía, tomando las decisiones que correspondan de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia.⁴⁸

El principio de subsidiaridad regirá también en las estructuras de gobierno, salvaguardando que éste no lleve al desmembramiento de las Ramas y de las comunidades locales, ni mucho menos, en detrimento de la unidad de la Fraternidad. Será su tarea de servicio y guía, el tutelar la conformidad del trabajo apostólico con la misión confiada a la FMVD.

2. Estructura del gobierno.

Dicho lo anterior, en este apartado intentaremos desarrollar lo que constituye en sí la organización del gobierno de la Fraternidad y la relación existente entre las distintas instancias de gobierno, el estudio se hará desde sus Constituciones.

Gobierno general: al servicio de toda la Fraternidad

Son órganos de gobierno general de la Fraternidad Misionera Verbum Dei:

*El Congreso General de la Fraternidad*⁴⁹

El Congreso general es un órgano de participación y representación de todos los miembros de la Fraternidad y ostenta la máxima autoridad de la misma. Es convocado por el Presidente de la Fraternidad con consentimiento de la Junta general y se reúne con carácter ordinario cada seis años. Puede reunirse también, con carácter extraordinario cuando circunstancias excepcionales lo aconsejen. También es convocado por el Presidente con el consentimiento de la Junta general. Este órgano se rige por lo establecido en las Constituciones y en el Reglamento del Congreso general de la Fraternidad.

Tiene por finalidades, el salvaguardar y promover la comunión en fidelidad al propio carisma, así como potenciar el desarrollo y expansión de toda la Fraternidad, de acuerdo con el sentir de la Iglesia y los signos de los tiempos; impulsar la vitalidad contemplativa, fraterna y apostólica de los miembros; evaluar el desarrollo de la

⁴⁷ Íb. inc. 3

⁴⁸ Íb. inc. 5

⁴⁹ Cf. CFMV 187- 193

Fraternidad, sus actividades apostólicas y obras, su situación patrimonial y financiera; vela también, por la consolidación de la Familia Misionera Verbum Dei, en comunión y colaboración con la Fraternidad.

La composición del Congreso general es la siguiente:

- El Congreso está formado por aquellos miembros determinados por razón de sus cargos y otros elegidos por cada Rama.
- En cuanto al número de congresistas de cada Rama será fijado por el Presidente, con el consentimiento de la Junta general. El criterio principal será la participación equitativa y proporcional de todas las Ramas.
- Son congresistas por razón de sus cargos: el Presidente y demás miembros de la Junta general y el Director del Instituto Teológico. El reglamento del Congreso puede establecer otros congresistas de oficio. El número de congresistas por razón de sus cargos, debe ser inferior a un tercio del total.
- En cuanto a los congresistas elegidos, son todos aquellos que lo han sido por votación directa en cada Rama, por y entre sus miembros con votos o vínculos perpetuos. Se cuidará siempre que haya una representatividad equitativa de cada Zona.
- Se puede invitar a otros participantes sin derecho a voto. Esto lo hace el Presidente con consentimiento de la Junta general.

En cuanto a las competencias del Congreso general ordinario, describiremos las siguientes de manera taxativa: elegir el presidente de la Fraternidad; reformar las constituciones e interpretarlas según el espíritu del Fundador. Para su reforma se necesitará una mayoría de dos tercios de votos y aprobación de la Santa Sede; aprobar líneas programáticas adecuadas y encomendar su ejecución a la Junta general, así como también aprobar normas complementarias a las constituciones que son de carácter obligatorio para la toda la Fraternidad; también tiene la facultad de erigir, modificar o suprimir Zonas de la Fraternidad.

En lo que se refiere al Congreso general extraordinario, al ser convocado se especifica la finalidad y objetivos, no tiene carácter electivo ni puede modificar las Constituciones, salvo que sea convocado para esos fines.

*El Presidente de la Fraternidad y la Junta general de la Fraternidad*⁵⁰

El presidente de la FMVD, es la máxima autoridad personal que tiene como misión consolidar y garantizar la dimensión eclesial del carisma, haciendo posible la unidad y la comunión de misión y de criterios en la Fraternidad. Ejerce su autoridad y cumple su función en total comunión con la Iglesia Católica y la Jerarquía.

En lo referente a su elección, las constituciones determinan lo siguiente⁵¹:

⁵⁰ Cf. CFMVD 196-203

⁵¹ Cf. CFMVD 194-195

- Es elegido por todos y cada uno de los congresistas con voz activa. Para ser elegido válidamente se requerirán dos tercios de los votos. El miembro elegido manifiesta públicamente su aceptación del cargo y se procede al pronunciamiento de la profesión de fe y del juramento de fidelidad a su cargo, según el derecho universal.⁵²
- El presidente es elegido por un período de seis años.
- El Presidente podrá ser de la Rama de misioneros o de la Rama de misioneras. Cuando no sea un miembro ordenado, el Responsable de la Rama de los misioneros ejercerá las funciones de presidente que requieren el orden sagrado.
- Debe ser profeso/a de al menos diez años de profesión perpetua, con actitudes de amplitud de visión en la línea del carisma, así como un espíritu paterno y materno de apóstol y pastor.
- Cada seis años será elegido un miembro de una Rama distinta. En casos excepcionales el Congreso puede optar por la postulación, que para esto se requerirá, al menos dos tercios de los votos, según lo estipula el derecho⁵³.

Igualmente que hicimos mención de las competencias del Congreso general, lo hacemos aquí a cerca del Presidente, que sirven para comprender lo que supone este cargo cuando es asumido por un laico o una mujer, exponiendo primero las competencias de carácter más personal y luego aquellas en las que necesita el consentimiento de la junta general:

- El presidente realizará los nombramientos del Administrador y Secretario general, que pertenecerán a Ramas distintas con el consentimiento y oído el parecer de los Responsables generales de cada Rama.
- Visitar las zonas y obras apostólicas propias de la Fraternidad y todo aquellos que sea de interés para la eclesialidad.
- Promulgar normas de derecho propio establecidas por el Congreso general y la Junta general. Así también, decidir los asuntos de mayor relevancia que conciernen a la Fraternidad, especialmente aquellos que aquellos que promueven el desarrollo de la misión Verbum Dei.
- Se interesa y vela por el desarrollo y funcionamiento de las Ramas, manteniendo el diálogo con los Responsables generales, quienes mantendrán informado al Presidente, sobre todo, de los asuntos de mayor gravedad.
- El Presidente puede abrogar alguna decisión de un Responsable general, con el consentimiento de los dos tercios de la Junta general, en casos que afecte en materia grave la comunión eclesial.
- Representa legalmente a la Fraternidad ante organismos y autoridades eclesiales y civiles. Éste puede conferir poderes generales o especiales, con el consentimiento de la Junta general, según el derecho propio y universal.
- Junto al colegio hábil⁵⁴, puede convocar, presidir, votar y emanar el decreto de expulsión de un miembro de la Fraternidad, según el derecho universal⁵⁵.

⁵² Cf. CIC c. 833 § 8

⁵³ Cf. CIC c. 180-181 §1

⁵⁴ Formado por el Presidente de la Fraternidad, el Responsable de la Rama interesada y tres de los consejeros de Rama.

⁵⁵ Cf. CIC c. 699 §1

Las competencias en las que el Presidente necesita el consentimiento de la Junta general, las mencionamos a continuación:

- Para la fundación o supresión de un Centro eclesial de Evangelización o de Formación misionera, y aprobación de su estatuto; oyendo también el parecer de las instancias intermedias involucradas.
- Para el nombramiento de los responsables eclesiales de las obras propias de la Fraternidad.
- Para la promulgación de normativas que son complementarias a las Constituciones, dicha normativa tendrá su aprobación definitiva en el Congreso. Así también, determinar su competencia y la de los responsables generales en materias no especificadas en el derecho propio.
- Escucha el parecer de la Junta general, para decidir acerca de las actividades conjuntas de Fraternidad: ejercicios espirituales, apostolado, formación teológica, etc.

*Junta General de la Fraternidad*⁵⁶

La Junta general es otro órgano de gobierno de carácter permanente, que trabaja en estrecha y común colaboración y responsabilidad con el Presidente para mantener la comunión e impulsar la misión de la Fraternidad, defendiendo los vínculos de unidad entre las Ramas.

Se encuentra conformada por los siguientes miembros:

- El Presidente de la Fraternidad, en calidad de Presidente de la Junta general.
- El Responsable general de la Rama de misioneros
- La Responsable general de la Rama de misioneras
- El Matrimonio misionero Responsable de la Rama de los matrimonios
- El Administrador general de la Fraternidad
- El Secretario general
- Tres consejeros de cada Rama célibe
- Dos consejeros de la Rama de Matrimonios

Se reúne al menos una vez cada tres meses, según sea convocada por el Presidente o por solicitud de un tercio de los miembros. Ésta puede reunirse de manera ordinaria o de forma restringida⁵⁷. Y para la validez de las decisiones se requiere la presencia de la mayoría de los miembros y en cuestiones de mayor importancia se requiere la presencia de dos tercios de los miembros.

⁵⁶ Cf. CFMVD 205 - 208

⁵⁷ Compuesta solamente por el Presidente y los Responsables generales de Rama, de acuerdo con el Reglamento de la Junta general.

Gobierno de Rama de la Fraternidad: al servicio de las Ramas

Cada Rama de la Fraternidad tiene sus órganos de gobierno que trabajan en comunión con el Presidente de la Fraternidad y con la Junta general, ejerciendo la autoridad directa sobre los miembros de su Rama, atendiendo a la vez a las necesidades de la misma, de las comunidades locales, bajo las directrices de las Constituciones y de los Directorios⁵⁸ respectivos de cada Rama.

Los órganos de gobierno de cada una de las Ramas son los siguientes:

- Asamblea de Rama
- Responsable general de Rama y Consejo general de Rama
- Responsables de Rama de las instancias de intermedias y sus respectivos consejos
- Responsable local y su consejo.

*Asamblea de Rama*⁵⁹

Este órgano de gobierno, queda convocado de manera ordinaria, según el derecho, cada seis años. Está integrada por aquellos miembros de la Rama que por razón de sus cargos o por elección directa, forman parte del Congreso general ordinario.

Las Asambleas de Rama son presididas por el Responsable general de la Rama, y si el objetivo de la Asamblea lo aconseja o amerita el Presidente puede participar de dicha Asamblea.

Se reunirá de manera extraordinaria cuando se convoque un Congreso general extraordinario o cuando lo aconsejen las circunstancias propias de la Rama, especificando en la convocatoria la finalidad, motivación, composición y objetivos. Generalmente no tienen carácter electivo, a menos que el motivo o fin de la convocatoria sea éste, o por causa de la vacancia del Responsable general.

En lo referente a las funciones y competencias de la Asamblea serían:

- Elegir el Responsable general de la Rama.
- Evaluar sobre la formación, vida y actividades de la propia de la Rama y de las comunidades locales.
- Reformar las normas propias de la Rama, y aplicar en ésta los asuntos encomendados por el Congreso general.

*Responsable general de Rama*⁶⁰

El Responsable general forma parte del gobierno de la Fraternidad como miembro integrante de la Junta general. Cooperará con el Presidente y llevará a cabo en su Rama,

⁵⁸ Normativas complementarias a la Constituciones, aprobadas por el Congreso general y que pertenecen al derecho propio.

⁵⁹ Cf. CFMVD 211-213

⁶⁰ Cf. CFMVD 214-224

las decisiones tomadas en la Junta general. Representa a la Rama ante los organismos eclesiásticos y civiles.

Es elegido en la Asamblea de Rama mediante un procedimiento de elección⁶¹, en el cual, la persona elegida requerirá una mayoría de dos tercios de los votos o mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos.

Son elegibles los miembros de al menos cinco años de profesión o vínculos perpetuos. En la Rama de los misioneros sólo son elegibles los ministros ordenados. En el caso del Matrimonio misionero, ambos cónyuges ostentan la autoridad y representatividad, siendo miembros de la Junta general con derecho a voto cada uno. El cargo puede ejercerse durante dos mandatos consecutivos, más no podrá ser reelegido para un tercer mandato sucesivo.

Las funciones que cumple el Responsable de Rama son: ayudar y potenciar la vocación y misión, en cada uno de los miembros de su Rama; en diálogo con los interesados y tomando en cuenta las necesidades de la Fraternidad les envía en misión, designándoles una comunidad local; visitar las comunidades, acogiendo y encauzando las sugerencias de los diferentes miembros.

Tiene como competencias -que realiza con el consentimiento del Consejo de Rama y la confirmación del Presidente- el erigir o suprimir una comunidad en un determinado lugar, o casa de Curso de Formación inicial de la Rama; nombrar a los Responsables de instancias intermedias; admitir la profesión temporal y perpetua; y autorizar también, la separación de un miembro de la propia Rama.

Nombra al Vice-Responsable general de la Rama, a los Responsables de formación de cada etapa formativa, a los Responsables locales, y admite a un candidato al Curso de formación inicial. En el caso de la Rama de los misioneros, el Responsable general tiene la facultad de aceptar la petición de los miembros de su Rama para la recepción del sacramento del Orden, gestionando tal petición según el derecho universal.

*Consejo general de Rama*⁶²

Según lo expresa las Constituciones, este es un órgano consultivo y deliberativo que tiene carácter permanente, su función es colaborar con el Responsable general y ayuda a mantener la comunión en la Rama y los vínculos de unidad eclesial. Por tanto, el Consejo junto con el Responsable general de la Rama, no tomarán decisiones que tengan repercusiones relevantes en toda la Fraternidad Misionera Verbum Dei, sin escuchar el parecer de la Junta general.

Está formado por los Consejeros de la Junta general que pertenecen a la respectiva Rama. El número de miembros y el modo de designación se especifica en el Directorio propio de la Rama.

⁶¹ Cf. CFMVD 216

⁶² Cf. CFMVD 225-228

3. Organización del Instituto: territorialidad

Instancias intermedias y sus órganos de gobierno

La Fraternidad Misionera Verbum Dei, con el objetivo de favorecer la comunión eclesial, el sentido de unidad y pertenencia a la Fraternidad, queriendo establecer cauces de diálogo y cercanía entre el Gobierno general –es decir, la Junta general- y las comunidades locales, la Fraternidad se ha organizado de manera estructural mediante las llamadas: Instancias intermedias⁶³ que:

“Son porciones de la Fraternidad que agrupan distintas comunidades y otras obras propias que se encuentran en un determinado territorio. Con espíritu universal, las instancias intermedias potencian el impulso apostólico misionero para realizar proyectos comunes en sintonía cultural, cercanía geográfica u otras necesidades⁶⁴”

Estas Instancias intermedias poseen un gobierno que tiene autoridad en el correspondiente territorio, según lo mandado por las Constituciones, y la ejercen en comunión con el Presidente, la Junta general y los mismos miembros que forman parte de la instancia respectiva. Con esto se busca promover, como ya se ha expresado, la dimensión eclesial en el desempeño de la misión y la unificación en los criterios apostólicos para una mayor eficacia apostólica. Así como también, suscitar el diálogo con las comunidades locales y con cada miembro, para favorecer la colegialidad en el servicio de gobierno de la FMVD, la participación y la corresponsabilidad. Se encargan también de coordinar las actividades propias de la Instancia, favoreciendo siempre la distribución equitativa de los recursos humanos y económicos de la Fraternidad.

En el caminar de la Fraternidad, debido también a la expansión misionera y la necesidad de institucionalización, se han ido constituyendo -según las necesidades- instancias intermedias que agrupan a las tres Ramas de la Fraternidad o son de una sola Rama. Veremos:

Instancias intermedias de organización eclesial⁶⁵: Zonas

Se denomina Zona, a la porción de la Fraternidad Misionera Verbum Dei, que agrupa de modo estable las comunidades locales que pertenecen a distintas Ramas (sea de misioneras, misioneros, matrimonios), así como también, a Centros de evangelización y otras obras de la Fraternidad que se encuentran en un determinado territorio.

Son erigidas, modificadas o suprimidas por el Congreso general, pero de manera provisional hasta el Congreso general más próximo, también lo puede hacer el

⁶³ Cf. CIC c. 581. Este canon explica que la autoridad competente de un Instituto, puede dividirlo en partes, erigir o unir las ya erigidas o delimitarlas según se establezca en sus constituciones.

⁶⁴ CFMVD 229

⁶⁵ cf. CFMVD 231-234

Presidente de la Fraternidad con el consentimiento de la Junta general, previa consulta con las comunidades, Centros y Obras implicadas.

Estas Zonas, son dirigidas u organizadas por un gobierno eclesial denominado:

*Junta eclesial de Zona*⁶⁶, que ejercen el servicio del gobierno, coordinando o decidiendo todo lo que atañe a la vida y actividad de la Fraternidad en dicha Zona. Está constituida e integrada por el Responsable eclesial de Zona, los Responsables de Rama, un administrador y un secretario.

- Responsable eclesial de la Zona:
El nombramiento del Responsable eclesial de Zona lo realiza el Presidente con el consentimiento de la Junta general, previa consulta con los miembros de votos perpetuos que integran la Zona⁶⁷. Su nombramiento será por el tiempo de tres años. Este cargo solo puede ser consecutivo durante dos mandatos, y no se podrá reelegir para un tercer periodo sucesivo, debido a que en la Fraternidad se busca hacerse posible la alternancia de las Ramas en el gobierno⁶⁸.

En caso de que en la Zona no se pueda liberar a una persona para ser Responsable Eclesial, este cargo puede coincidir con un responsable de Rama en la zona⁶⁹.

Algunas de las competencias generales⁷⁰ que le conciernen, sobre todo, en lo referente al gobierno son: representar en la Zona al Presidente en los asuntos competentes ante la autoridad civil y eclesiástica; ser portavoz de las necesidades y decisiones tomadas ante la Junta general; convocar las reuniones de la Junta eclesial e informar sobre la marcha de la Zona para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de la misión; facilitar la comunión de bienes en la Zona estableciendo un fondo común eclesial para gastos de funcionamiento de la zona; promover la expansión y consolidación de la Familia Misionera Verbum Dei; fomentar la dimensión eclesial Verbum Dei proponiendo o coordinando las actividades conjuntas eclesiales: ejercicios espirituales, reuniones formativas, actividades apostólicas nacionales, etc.

- Los Responsables de las Ramas⁷¹ que están presentes en ese territorio y pertenecen a dicha Zona:
Son nombrados por los respectivos Responsables generales de Rama, con el consentimiento de su consejo y confirmación del Presidente, previa consulta⁷² con los miembros que integran la Rama en la Zona. El tiempo de

⁶⁶ FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Reglamento de Zonas*, Roma, 2012, inc.5 y 6.

⁶⁷ cf. CFMVD 233; CIC c.625 §3

⁶⁸ Cf. FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Reglamento de Zonas*, inc.7

⁶⁹ Cf. Ib., inc. 5

⁷⁰ Cf. Ib., inc. 8

⁷¹ Cf. Ib., inc. 10

⁷² En el Directorio de cada Rama se especifica el modo propio de consulta, la duración del cargo y demás particularidades.

su gobierno es de tres años, y también aquí se aplica lo dicho anteriormente, que este cargo solo puede ser consecutivo durante dos mandatos, y no se podrá reelegir para un tercer periodo sucesivo.

Sus funciones son realizadas en comunión con el Responsable general y con la colaboración de los Responsables locales, mencionamos algunas de ellas: potenciar la vocación y misión de los miembros, visita las comunidades velando que se viva el espíritu del carisma y los consejos evangélicos; representa al Responsable general de su rama ante las autoridades civiles y eclesiásticas; envía informes al Consejo de Rama sobre la marcha de la Zona; constituye las comunidades apostólicas de entre los miembros de votos perpetuos disponibles; facilitar la comunión de bienes de la Rama; entre otras.

Los otros miembros que conforman el gobierno de Rama en la Zona, constituyen el *Consejo de Rama*, son nombrados por el Responsable, con la confirmación del Responsable general de su Rama. De entre los miembros uno podrá desempeñar la función de secretaría y también se cuenta con el servicio del ecónomo/a de Rama. Éstos no forman parte de la Junta eclesial de Zona.

- Administrador/a eclesial de Zona⁷³:
Es nombrado por el Responsable eclesial, siempre con la confirmación de la Junta general. Su cargo es ejercido por tres años, con posibilidad de ser renovado y alternando las Ramas preferentemente en cada período. Se solicita que sea una persona honrada y diligente, con capacidad y pericia para la administración económica⁷⁴.
Entre algunas de sus competencias está: el promover una verdadera comunión de bienes según las necesidades de cada Rama; elaborar los presupuesto anuales de Zona, elaboración de informe contable anual; etc.
- Secretario/a eclesial de Zona⁷⁵:
Es también nombrado por el Responsable eclesial, con el consentimiento de la Junta de Zona. Realiza su servicio también por tres años. Entre sus funciones: levantar actas de las sesiones de la Junta eclesial, conservar la documentación del archivo de Zona y enviar copia al archivo general, cuidar la transmisión de información entre la Instancia intermedia y la Junta general y los miembros de la Zona.

*Instancias intermedias de organización por Rama*⁷⁶

Son aquellas instancias, en que según las necesidades y donde se juzgue conveniente, son constituidas por una sola Rama de la Fraternidad. Son reguladas por el derecho

⁷³ Cf. FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Reglamento de Zonas*, inc.16 -18

⁷⁴ cf. CFMVD 251

⁷⁵ Cf. FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Reglamento de Zonas*, inc.19-21

⁷⁶ Cf. CFMVD 235-236

propio y se mantiene siempre el sentido de eclesialidad, universalidad, propias de la identidad Verbum Dei.

En la organización de la Rama de Misioneras, ésta ha constituido instancias intermedias denominadas *Áreas*⁷⁷, que agrupa a comunidades locales de la Rama de Misioneras. El gobierno lo constituye la Responsable de área, cuyo período de cargo es de tres años; y el Consejo de área, así como también la ecónoma y la secretaria, que podrán formar parte del Consejo, previa consulta a las comunidades⁷⁸.

Comunidad local⁷⁹ y Gobierno eclesial local

Las comunidades locales de una Rama están formadas por miembros de la misma Rama, compuesta por el número de miembros que convenga para una mayor eficacia apostólica, riqueza comunitaria, necesidades de formación u otras causas.⁸⁰ Son erigidas bajo el previo consentimiento escrito del Obispo diocesano⁸¹, por el Responsable general de la Rama respectiva. La supresión de las mismas compete a las mismas autoridades mencionadas.

Los miembros de las Ramas de los célibes, vivirán en la comunidad local de la respectiva Rama a la cual han sido asignados. Y en el caso de los Matrimonios misioneros, las comunidades locales están formadas por Matrimonios de la Rama, intentando que estén constituidas por al menos tres matrimonios. Cada familia tendrá su propia vivienda y la debida independencia. Viven en una misma ciudad o en localidades cercanas, empleando otros espacios distintos para los momentos de actividades comunes de la Rama y apostolado⁸².

*Consejo eclesial local*⁸³

Cuando en una ciudad local hay presencia de varias Ramas de la Fraternidad, se constituye el Consejo eclesial local. Es un órgano de diálogo y coordinación entre las Ramas que trabajan en dicha ciudad. Este cuida la transmisión y plasmación de una sola Familia misionera Verbum Dei en el lugar, su objetivo es velar por la comunión en la misión. Está formado por un Responsable eclesial local y los Responsables locales de cada Rama.

En cuanto al *Responsable local* de la comunidad erigida, es un miembro de votos o vínculos perpetuos, nombrado por el Responsable general de Rama. El tiempo de duración de su nombramiento es limitado: en el caso de la Rama de Misioneras y Misioneros, el período del cargo será por cuatro años, renovable solo por otro período consecutivo; Para la Rama de los Misioneros ha de ser un miembro de al menos tres años de profesión perpetua y los misioneros no ordenados, podrán ser responsables

⁷⁷ Cf. FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Directorio de la Rama de Misioneras*, España 2015, art.230

⁷⁸ Cf. Ib., art. 247

⁷⁹ cf. CFMVD 237.238

⁸⁰ cf. CFMVD 133

⁸¹ Cf. CIC c. 609 § 1

⁸² Cf. FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Directorio de la Rama de Matrimonios misioneros, o.c.*, art. 213.

⁸³ FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Reglamento de Gobierno eclesial local*, Roma, 2014, art. 1

locales aún cuando existan en ellas ministros ordenados⁸⁴. En cuanto a la Rama de los Matrimonios misioneros, el período de nombramiento es de tres años, y como se expresó anteriormente, ambos cónyuges ostentan la autoridad y representatividad.

También, en el caso de las Ramas célibes, las Comunidades locales que agrupan a más de seis profesos perpetuos, tienen que haber un Consejo local⁸⁵ compuesto por al menos dos consejeros.

Ahora bien, para una mejor visualización de lo antes expuesto, ofrecemos un esquema de la organización, en cuanto al gobierno de la Fraternidad Misionera Verbum Dei:



⁸⁴ Cf. FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Directorio de la Rama de Misioneros*, España 2015, art. 335

⁸⁵ cf. CFMVD 211

		AL SERVICIO DE TODA LA FRATERNIDAD	AL SERVICIO DE LA RAMA
Instancias centrales o generales	Gobierno general	Congreso General	Asamblea de Rama
		Presidente de la Fraternidad	Responsable General de la Rama
		Junta General	Consejo General de Rama
Instancias Intermedias	Zona	Junta Eclesial de Zona	
		Responsable Eclesial de Zona	Responsable de Rama en la Zona
		Consejo Eclesial de Zona	Consejo de Rama en la Zona
	Área		Responsable de Área
			Consejo del Área
Inst. Locales	Comunidad Local	Consejo eclesial local	Responsable local de Rama
		Coordinador o Responsable eclesial local	Consejo local de Rama
Instancias Especiales⁸⁶		Gobierno de los Centros de Formación	
		Gobierno de los Centros de Evangelización	
		Consejo Académico del ITVD San Pablo	
			Secretariados locales de la Rama de Matrimonios

⁸⁶ No nos hemos detenido a explicar estas instancias debido a que su estructura de organización se hace de acuerdo a la función específica para la que han sido establecidas.

4. Análisis de algunos números de las constituciones referentes al gobierno: aspectos relevantes

Habiendo detallado la organización y estructura de gobierno de la Fraternidad, veremos ahora aquellos aspectos o características que responden propiamente a la naturaleza del carisma y que han ido dando forma a tales estructuras. Esto nos ayudará, para llegar a conocer el desarrollo y la profundización teológica que subyace en ellas y que más adelante nos centraremos detenidamente en esto.

Como ya hemos expresado, la Fraternidad Misionera Verbum Dei, se ha constituido desde los inicios según el ideal de la primera comunidad cristiana, en la misión y espíritu fraterno: “Nos dedicaremos a la Oración y al Ministerio de la Palabra” (Hech. 6,4); esto ha dinamizado siempre el desarrollo y configuración de la Fraternidad como institución de Vida Consagrada, marcada por los aspectos de: eclesialidad, universalidad y misión al servicio de la Iglesia.

Presentamos aquí algunos de los números de las Constituciones referentes al gobierno, en los cuales se puede apreciar estos aspectos que son transversales también en la estructura del gobierno y que se van interrelacionando entre sí.

	<i>Eclesialidad</i> ⁸⁷
<i>Del Congreso general: Salvaguardar y promover <u>la comunión en fidelidad al carisma</u>...ostenta ser la máxima autoridad (CFMVD 190)</i>	Comunión con la Iglesia a nivel mundial y local.
<i>El Presidente...como máxima autoridad personal...tiene como misión...<u>hacer posible la unidad y comunión de misión</u>...ejercerá su autoridad <u>en total comunión con la Iglesia Católica</u>...(CFMVD 196)</i>	Se mantiene siempre la idea de la igualdad de todos sus miembros en cuanto bautizados, el de participar del mismo carisma y ejercer la misma misión unidos en una única forma institucional. La razón teológica, es reproducir la estructura de la Iglesia en la vivencia del carisma. Dios llama a todos los bautizados a participar plenamente en la misión.
<i>El congreso general es un <u>órgano de participación y representación de todos los miembros</u> de la Fraternidad Misionera Verbum Dei... (CFMVD 188)</i>	La eclesialidad como modo propio de la evangelización, ser célula viva, signo y expresión del Reino.
<i>Son congresistas elegidos aquellos que lo han sido <u>por votación directa de cada Rama</u>... El número de congresistas será fijado por el Presidente,..el criterio principal <u>será la participación equitativa y proporcional de todas las Ramas</u> (CFMVD 189)</i>	Participación de todos y cada uno según su estado de vida y condición en la misión específica. Esto implica respeto a las diferencias, considerando que esto se entiende como valoración y promoción
<i>El presidente podrá ser de la Rama de misioneros o de la Rama de misioneras...Cada seis años será elegido un miembro de una Rama distinta (CFMVD 194)</i>	
<i>La junta general está formada por los siguientes</i>	

⁸⁷ Cf. FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, Comisión de Gobierno, o.c., p.6

<p><i>miembros: el <u>Presidente, Responsables generales de cada Rama, Administrador, Secretario, tres consejeros de cada Rama célibe y dos de la Rama de Matrimonios</u> (CFMVD 207)</i></p> <p><i>La función del Responsable general...es ayudar y potenciar la vocación y la misión en cada uno de los miembros de su Rama... (CFMVD 218)</i></p>	<p>de lo propio y específico de cada Rama. Siempre teniendo como eje central la unidad y comunión.</p> <p>Ayuda mutua en el seguimiento personal y comunitario de Cristo y en el ejercicio de la misión.</p>
	<p><i>Universalidad⁸⁸</i></p>
<p><i>Finalidad del Congreso: <u>potenciar la expansión de toda la Fraternidad, de acuerdo con el sentir de la Iglesia y los signos de los tiempos...</u> (CFMVD 190 inc. 1)</i></p> <p><i>Con <u>espíritu universal, las instancias intermedias potencian el impulso apostólico misionero para realizar proyectos comunes...</u> (CFMVD 229b)</i></p> <p><i>...Se buscará <u>plasmar la universalidad del carisma en solidaridad con todas las personas y pueblos, integrando y cuidando las diferentes realidades existentes en la Fraternidad</u> (CFMVD 186 inc.3)</i></p> <p><i>Se procurará siempre una <u>representatividad equitativa de cada Zona</u> (CFMVD 189 inc. 4)</i> <i>...Se buscará que cada miembro o instancia asuma corresponsablemente la misión que se le confía y tome las decisiones que le corresponden de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia (CFMVD 186 inc. 5)</i></p> <p><i>Todos los órganos de gobierno <u>impulsarán la configuración... de la Familia Misionera Verbum Dei, buscando la corresponsabilidad y comunión entre todos</u> (CFMVD 186 inc.6; 190)</i></p> <p><i>Para favorecer el sentido de unidad...<u>la cercanía y diálogo entre las Junta general y las comunidades locales, La Fraternidad se organiza en instancias intermedias</u> (CFMVD 229a)</i></p> <p><i>Colaborar con <u>docilidad y creatividad,... para expresar el espíritu fraterno en la comunión de bienes.</u> (CFMVD 247b)</i></p>	<p>La misión de la Fraternidad se entiende como una llamada de Dios dentro de la Iglesia universal, por esto su compromiso por la misión universal de toda la Fraternidad, creyendo que la predicación de la Palabra es derecho y deber de todos las personas y pueblos.</p> <p>Que todos los miembros y las diferentes realidades se puedan sentir integrados en la vida de la Fraternidad, independientemente de la misión concreta que se le haya confiado y del lugar donde la ejerzan.</p> <p>El aporte de cada miembro, por humilde que parezca es de gran importancia para plasmar una verdadera universalidad. La colegialidad, corresponsabilidad y la representatividad es una implicación de esto.</p> <p>Un gobierno que vela por la Familia Misionera Verbum Dei como visibilización y realización de la universalidad.</p> <p>Importancia de medios y cauces reales y eficaces entre el gobierno y los miembros.</p> <p>Por la Administración general y de las instancias, se posibilita que todos contribuyan a las necesidades globales de la Fraternidad.</p>

⁸⁸ Cf. FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, Comisión de Gobierno, o.c., p.8

<p><i>“La <u>mayor eficacia en el anuncio y propagación del Reino ...determinará el espíritu, la formación, la forma de vida y de actuación, los métodos e instrumentos de apostolado, los criterios de vocación,...de la Fraternidad Misionera Verbum”</u>(CFMVD 19)</i></p> <p><i>La <u>autoridad constituirá un servicio a la Fraternidad...en función de nuestro carisma, ayudando a que cada miembro lo viva...</u>(CFMVD 186 inc. 1)</i></p> <p><i>Los miembros de la Fraternidad serán destinados a comunidades <u>compuestas por el número de miembros que convenga para una mayor eficacia apostólica...</u> (CFMVD 133)</i></p> <p><i>Para la validez de las <u>decisiones de la Junta general se requiere la presencia de la mayoría de los miembros...</u>(CFMVD 207 inc.3)</i></p> <p><i>El Consejo de Rama es un <u>órgano consultivo y deliberativo de carácter permanente...</u> (CFMVD 225)</i></p>	<p><i>Misión: Mayor eficacia apostólica⁸⁹</i></p> <p>Un Gobierno en función del carisma</p> <p>Para constituir las comunidades apostólicas, se tendrá en cuenta la mayor eficacia apostólica, y que cada Rama pueda rendir al máximo sus talentos en su misión.</p> <p>El aspecto de la mayor eficacia apostólica, permitirá valorar y realizar la misión con espíritu comunitario, necesitando de todos, evitando la pobreza del individualismo y de cualquier tipo de discriminación.</p>
--	--

Ahora bien, para resumir lo especificado en estos apartados, y como hemos podido observar, el gobierno de la Fraternidad, es un gobierno unificado en la cabeza de la institución que busca expresar la esencia del carisma, y que está en función del carisma con un fin plenamente apostólico; con un claro sentido de comunión con los respectivos Responsables de las Ramas y miembros de la Fraternidad. En esto se puede captar, que se busca en lo posible, combinar institución y carisma.

Otra de sus cualidades, es que se requiere la participación e implicación de todos, la reciprocidad y el enriquecimiento (entre sexos, estado de vida, diversidad de culturas, diferentes sensibilidades, etc.). En este sentido, se podría decir que las estructuras de gobierno intentan no ser rígidas sino adaptables y buscan acoger las diversas condiciones de vida y realidades de cada lugar.

Así también, en cuanto a la organización de las comunidades, aún cuando se expande la Fraternidad, mantiene su sentido de ser única familia y de eclesialidad. Las divisiones no se tornan rigurosas y por esto se facilita la descentralización del gobierno general. Las diferentes instancias intermedias tienen autoridad en el correspondiente territorio.

⁸⁹ Ib., p. 9

5. Comparación crítica de la estructura de gobierno de la Fraternidad Misionera Verbum Dei y las formas reconocidas en el CIC.

En este apartado, vamos a iniciar primero estudiando las estructuras de gobierno de los Institutos reconocidos en el Código, y para esto nos remitiremos a la normativa de las tres formas reconocidas allí: Institutos religiosos, Institutos seculares y Sociedades de Vida Apostólica (aunque éstas se asemejan a los Institutos, más no son de Vida Consagrada⁹⁰); para luego poder realizar una comparación crítica con la estructura de gobierno de la Fraternidad Misionera Verbum Dei desarrollada anteriormente.

Estructuras de gobierno de los Institutos reconocidos en el CIC

Según el Código, el gobierno de los institutos de Vida consagrada se estructura en dos tipos: Superiores personales y Consejos (estructuras de gobierno personal) y Superiores colegiales o Capítulos (estructura de gobierno colegial).

a) Estructuras de gobierno personal.

Institutos Religiosos: De los Superiores y de los Consejos (cc. 617-630)

Superior Mayor o General (c. 620):

Son aquellos que gobiernan todo el Instituto, tiene potestad que ha de ejercer según el derecho propio sobre todas las provincias, casas y miembros. A éstos se añaden también el Abad Primado y el Superior de una Congregación monástica. Para ser elegidos o nombrados se requiere que sean profesos y que tenga pertenencia al Instituto de un tiempo conveniente según lo estipula sus constituciones. Ha de ser designado por elección canónica, de acuerdo con sus Constituciones.

El Instituto que gobierna es solo de varones que puede ser clerical o laical (c. 588), y solo de mujeres, que es laical. Para los Institutos religiosos clericales de derecho pontificio tienen además potestad eclesiástica de régimen o gobierno (C. 596 §2), es decir la propia de la jerarquía de la Iglesia.

Superior Provincial

Gobiernan una provincia del Instituto, y según el código es también Superior Mayor. Tiene potestad según el derecho universal y propio dentro de los límites de su cargo (c. 622). Tienen gran autonomía en relación al Superior general.

Se llama Provincia al conjunto de varias casas erigidas canónicamente por la autoridad correspondiente, quedando bajo la autoridad del Superior. (C. 621). Como hemos dicho anteriormente si es clerical, tiene también potestad eclesiástica de gobierno.

Superior Local

⁹⁰ Cf. CIC c.731

Es Superior de una casa religiosa, tiene potestad limitada a la casa.

Institutos seculares

La forma de gobierno en estos institutos queda determinada por sus Constituciones, siendo los Directores generales la máxima autoridad del Instituto, el cual es designado de entre los miembros que tiene una incorporación definitiva y no tienen potestad de régimen (c. 717. 596 §2).

Sociedades de Vida apostólica

El gobierno de estas Sociedades queda determinado también por sus Constituciones, observando los cánones que regulan el gobierno de los institutos religiosos (c. 617- 633).

b) Estructuras de gobierno colegial

Tanto los Institutos religiosos como las Sociedades de Vida apostólica tienen la misma estructura de gobierno colegial. Los Institutos seculares pueden tener también un gobierno similar, siempre que lo establezcan así sus constituciones, pero mínimamente tendrán un Director y su consejo.

Consejo del Superior (c. 627)

Según esta normativa y las Constituciones de cada Instituto, se establece que los Superiores deben tener un Consejo propio, del cual requerirán su consejo o consentimiento, de acuerdo al Derecho universal y propio.

Capítulo general (c.631-633)

Este órgano de gobierno ostenta la autoridad suprema en el instituto. Según sus Constituciones debe estar integrado por una representación de todo el instituto. Sus competencias serían: elegir al Superior general, defender el patrimonio del Instituto, tratar los asuntos más importantes, etc.

El derecho propio también establece si se realizan otros capítulos, el modo de proceder, tiempo en el que deben celebrarse.

Pueden existir otros órganos de participación o de consulta, sin embargo éstos deben emplearse de forma prudente.

Aspectos a resaltar:

Los miembros que forman parte de los Institutos religiosos y se consagran con voto de castidad viviendo el celibato forman los institutos religiosos, que son solo masculinos o femeninos. El carisma de estos Institutos puede ser vivido por otros miembros de diferente sexo y estado de vida, pero éstos constituirán una asociación de fieles (Pía unión). Nunca estarán reunidos en un instituto único.

La Provincia está formada por un número de casas. Por tanto, la división del Instituto no es territorial. Los Superiores provinciales tienen gran autonomía respecto al Superior general.

La Fraternidad Misionera Verbum Dei y las formas reconocidas en el CIC

Habiendo realizado la exposición de la estructura de gobierno tanto de la Fraternidad Misionera Verbum Dei como de las formas de Vida consagrada reconocidas por el CIC, quedando en claro que tales estructuras manifiestan la vida que subyace al interior de cada forma de Vida consagrada; desde aquí, analizaremos - mediante una comparación- cuál puede ser el aporte o la novedad que el modelo de organización eclesial y la estructura de gobierno de la Fraternidad, posibilita la participación de los laicos y en especial de la mujer.

Empezaremos haciendo primero la distinción que existe entre la Fraternidad como NFVC y las otras formas reconocidas por el Derecho canónico. Para la caracterización de las formas reconocidas por el CIC, nos hemos apoyado en la reflexión de los aspectos generales realizada por L. Grosso.⁹¹

<i>Fraternidad Misionera Verbum Dei</i>	<i>Formas reconocidas por el CIC</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Está insertada en el mundo, con un claro fin apostólico, donde se despliega y desarrolla el carisma. Y a diferencia de los Institutos seculares que también están en el mundo, éstos no tienen vida en común. - Es un único Instituto de Vida Consagrada compuesta por la Rama de misioneras, la Rama clerical de misioneros e integrada por la Rama de Matrimonios misioneros. Se trata de una única comunidad, familia, etc. que es fruto del carisma fundacional. - Los miembros que pertenecen a la Fraternidad como único instituto son: hombres y mujeres célibes, clérigos y casados (aunque estos últimos son miembros que canónicamente no pertenecen al estado de la vida consagrada). La denominación que se ha empezado a aplicar a esta realidad es de “Instituto 	<ul style="list-style-type: none"> - Los Institutos religiosos viven la consagración con un sentido e intención clara de separación del mundo. - La consagración se concreta en la pertenencia a un Instituto que se presenta por separado en distintos institutos, tanto de hombres como de mujeres aunque tengan el mismo carisma y fundador o fundadora. - No se admiten los diversos estados de vida en una única Institución. Los laicos y matrimonio se agrupan en asociación de fieles, que son muy aparte del Instituto de consagrados. Ej.: las terceras órdenes, etc. <p>En referencia a los Institutos seculares, éstos no tienen vida en común.</p>

⁹¹ GROSSO GARCÍA, L. *Itinerarios del Espíritu*, o.c., p. 26-27

<p>Mixto”, donde todos los miembros gozan de los mismos derechos y deberes, pero cada uno según su propio estado⁹². Además no solo se refiere solamente a Institutos mixtos de varones sino que incluye a la mujer y matrimonios. Tal es así, que éstos últimos forman una Rama aparte de las Ramas célibes y se integran en el Instituto salvaguardando siempre lo propio de su estado.</p>	<p>La profesión de los votos no es de forma pública sino que es privada. Las Sociedades de Vida Apostólica, no están reconocidas como vida consagrada sino a semejanza de éstas. No hacen profesión de votos públicos, ni constituyen tampoco una única institución con los diferentes estados de vida.</p>
---	---

Ahora bien, en lo concerniente a la organización eclesial y gobierno podemos señalar los siguientes aspectos:

<i>En la Fraternidad Misionera Verbum Dei</i>	<i>En las formas reconocidas por el CIC</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Se da un gobierno unificado en la persona del Presidente, que es la máxima autoridad personal. No se emplea el término de Superior. Además del Responsable eclesial de Zona y el local, está también el Responsable general de Rama, que coordina su funcionamiento, pero siempre van sujetos al Presidente/a de la Fraternidad. - Posibilidad de una Presidencia masculina o femenina. Este punto es muy resaltante, ya que cada seis años será elegido un miembro de una Rama distinta. Cuando se da el caso de que la Presidencia es asumida por un varón (laico) o una mujer, el Responsable de los misioneros (clérigo) se encargará de los clérigos en todo lo concerniente al orden sagrado⁹³. La Fraternidad Misionera Verbum Dei es la única de las seis NFVC aprobadas, que presenta esta realidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un Superior Mayor al frente del Instituto que lo impulsa, y que gobierna conforme al derecho universal y según sus Constituciones. También hay un Superior Provincial y Superior local. Aquí los Superiores provinciales tienen fuerte autonomía respecto al Superior general. - Se organizan en Institutos separados.

⁹² Se explica aquí, que no se debe confundir con los Institutos mixtos que comprenden a clérigos y laicos de un Instituto religioso masculino, gozando ambos de los mismos derechos y obligaciones. En éstos nunca se habla de mixto en el sentido de incluir también a la mujer. En: SEMINARIO DE NUEVAS FORMAS DE VIDA CONSAGRADA, *Multiforme Armonía. Actualidad teológico-canónica de las nuevas formas de Vida Consagrada*, o.c., p. 220-221.

⁹³ Este es uno de los criterios aprobados por la CIVCSVA sobre las Nuevas formas de Vida consagrada, que ya hemos mencionado en el primer capítulo de este trabajo.

<ul style="list-style-type: none"> - Las Constituciones expresan y muestran, al menos, que el acto de gobierno de los Responsables generales es un servicio en función del carisma, y su autoridad es de carácter espiritual. El Responsable no es diferente al resto de los miembros de la Fraternidad. Sencillamente que por voluntad divina ha recibido un oficio que le lleva a ser considerado como primero entre iguales, viviendo a la vanguardia de la comunidad, fruto de una comunión vivida con autenticidad⁹⁴. - Como ya hemos expresado la composición de la Fraternidad es de tres Ramas, que tienen su propio funcionamiento, pero dependen y están en comunión, con el gobierno central. El principio de comunión es lo que garantiza la unidad de la Fraternidad en los distintos estados de vida. - La Fraternidad, por fines apostólicos y para llevar a cabo la misión, dependiendo de la expansión y las posibilidades existentes, organiza el gobierno de manera territorial, a través de Instancias intermedias (que tienen autoridad sobre el correspondiente territorio). - En lo que respecta a la estructura de gobierno colegial, hay una semejanza. Se tiene: el Congreso general, la Junta general, el Consejo general de cada Rama, y los consejos de los Responsables en los distintos niveles de gobierno. Sin embargo, existen también otros órganos de gobierno, que no tienen las 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Derecho, se dice de los Superiores, como aquellos que gobiernan a sus súbditos como a hijos de Dios, con espíritu de servicio. (c. 618) - Pueden unirse a través Federaciones, pero nunca forman unicidad. - La organización del gobierno es a través de las llamadas Provincias, constituidas por un número mínimo de casas religiosas. (c. 620,621). - Existe el Consejo del Superior y Capítulo General.
--	--

⁹⁴ SEMINARIO DE NUEVAS FORMAS DE VIDA CONSAGRADA, *Multiforme Armonía. Actualidad teológico-canónica de las nuevas formas de Vida Consagrada, o.c., p.225*

<p>formas reconocidas por el CIC, y que por la naturaleza del mismo carisma se han ido dando, son: la Asamblea de Rama, Junta eclesial de Zona y Consejo eclesial local.</p>	
--	--

6. La Fraternidad Misionera Verbum Dei no es un instituto clerical, ni laical.

Hasta aquí hemos ido resaltando ciertos aspectos que nos han ido indicando a cerca de la novedad del modelo de organización eclesial y de gobierno de la Fraternidad.

Nos centramos ahora en otro de los aspectos, que creemos que marca una gran diferencia con los Institutos ya reconocidos por el CIC, es el tema de que si la Fraternidad Misionera Verbum Dei, es un Instituto clerical o es un Instituto laical.

Como es de saber, el Derecho menciona dos tipos de Institutos: clericales y laicales. El c. 588 §2 nos da unos criterios para conocer cuándo es un Instituto clerical: que esté gobernado por clérigos, que asume el ejercicio del orden sagrado y que esté reconocido como tal por la autoridad de la Iglesia. Y por lo que corresponde al Instituto laical, según el c. 588 §3, indica -en primer lugar- aquellos que son reconocidos por la autoridad eclesiástica como tal y no incluye el ejercicio del orden sagrado.

En el caso de la Fraternidad Misionera Verbum Dei como NFVC, no podríamos calificarla ni como clerical ni laical⁹⁵, en primer lugar, porque la aprobación canónica dada es como un único Instituto de Vida consagrada, y éste reúne clérigos y laicos, así como diversos estados de vida; y como hemos visto uno de los criterios para que sea un Instituto clerical es que sea gobernado por clérigos y esté reconocido como tal, criterios que en el Verbum no se dan, pues su gobierno es llevado a cabo tanto por clérigos y laicos juntos, se realiza de manera conjunta. Se tiene un gobierno unificado en la persona del Presidente que puede ser laico y mujer - y que por decirlo así - está sobre el clérigo. Y en este sentido, la CIVCSVA manifiesta que aunque exista una Rama clerical, “no es necesario que el Instituto venga reconocido como clerical”⁹⁶.

De igual manera podríamos decir, en lo referente a si podría ser un Instituto laical. Aquí los criterios son: que sea aprobado como tal y que no incluye el ejercicio del Orden; pues tampoco ésta es la naturaleza del Verbum Dei y existe una Rama clerical unida a otras.

En definitiva, se hace un tanto difícil calificar a la Fraternidad como uno de estos dos tipos de institutos, debido a la unidad del Instituto y las cuestiones expuestas.

⁹⁵ SEMINARIO DE NUEVAS FORMAS DE VIDA CONSAGRADA, *Multiforme Armonía*, o.c., p.218-220

⁹⁶ Cf. GROSSO GARCÍA L., *Itinerarios del Espíritu*, o.c., p. 147

Lo nuevo aquí, es que en una misma institución se tenga las condiciones canónicas de estado laical y clerical, pues se dan simultáneamente ramas cuya condición canónica es laical pero su estado de vida es consagrado y ramas cuya condición canónica es clerical y su estado de vida es consagrado. Pues, en principio, se dice que la vida consagrada no es ni laical ni clerical (CIC c. 588) y en este sentido puede darse una gran variedad de expresiones dentro del Instituto.

Desde aquí se podría decir, que el Verbum Dei como NFVC, lleva a superar esta bipolaridad del gobierno en los entes de la Iglesia.⁹⁷ Debido a su naturaleza y en conformidad a ésta, tiene una estructura que implica ámbitos diversos de autoridad u otras formas de autoridad (el gobierno unificado: relación entre el Presidente/a y los responsables de cada Rama que integra diversos estados de vida). Esto implica la diferencia de las diversas potestades de gobierno y la respectiva separación de funciones y competencias.⁹⁸

Así, la Rama que comprende sacerdotes, que es clerical, tiene la posibilidad de incardinar a los propios sacerdotes, y en este caso el Responsable general de la Rama vendría a ser el ordinario de los sacerdotes en cuanto quedan referidas a éste las cuestiones relacionadas al ministerio ordenado; quedando así de este modo la posibilidad de que en el gobierno de la Fraternidad, la presidencia pueda ser asumida por un laico: varón o mujer y no necesariamente tenga que ser un clérigo.

Es así, que el Verbum Dei, en función de su carisma eclesial, asume el desafío de un gobierno comunal, que integra diversas vocaciones y estados de vida, y conjuga también diversos ámbitos: centrales, intermedios y locales; donde el ejercicio de la autoridad se caracteriza por un estilo familiar de gobierno donde se promueve la participación y corresponsabilidad de todos. De no ser así, conllevaría asumir un modelo en el que el gobierno no reflejaría su identidad y el ser de comunión de la Fraternidad, teniendo como consecuencia que el gobierno recaería únicamente en la rama masculina, excluyendo la participación de la mujer y de los laicos⁹⁹.

Por el momento, al no haber aún una definición jurídica de esta realidad, algunos documentos de la Santa Sede emplean el nombre de “Familia eclesial” para las NFVC, ya que este nombre posiblemente da a entender la identidad y contenido de su constitución y organización. Una de las razones, que según lo expresa la autora Maruja Serrano, misionera idente, es:

“... porque de una u otra manera las NFVC se constituyen a imagen de la Iglesia: en su gobierno, en sus fines e igualmente en sus miembros, que pueden ser de todos los estados, edades y sexo, viviendo en un único instituto el carisma que aportan, cada uno conforme a su propio estado y edad”.¹⁰⁰ “...a imagen de la gran familia de los hijos de Dios, que es la Iglesia”¹⁰¹

⁹⁷ SEMINARIO DE NUEVAS FORMAS DE VIDA CONSAGRADA, *Multiforme Armonía*, o.c., p. 219

⁹⁸ Cf. Ib., p. 131

⁹⁹ Cf. Ib., p. 135

¹⁰⁰ Cf. Ib., p. 228

¹⁰¹ Cf. GROSSO GARCÍA L., *Mirad como se aman*, o.c., p79

7. Los planteamientos teológicos

Habiendo presentado una comparación entre la estructura de gobierno de la Fraternidad Misionera Verbum Dei y las formas reconocidas en el CIC, y resaltado el aspecto de que la FMVD no es un instituto ni clerical ni laical; llegamos a concluir que la organización y la estructura de su gobierno no pueden catalogarse ni regirse desde estos polos.

En razón de esto, la Fraternidad, a través de un proceso de reflexión teológica y canónica ha ido madurando en la comprensión de su identidad carismática y del aporte que esto puede significar como NFVC. Por esto, pasaremos ahora a exponer en este apartado, algunos postulados teológicos que subyacen y vertebran la organización y estructura de la Fraternidad, y que constituyen su identidad.

a) La consagración bautismal como fundamento del modelo eclesiológico de pueblo de Dios: igualdad básica de todos los bautizados y bautizadas

Sabemos que con el Concilio Vaticano II surgió una nueva lectura de la identidad de la Iglesia, que ha tenido una incidencia importante para la Iglesia actual, no obstante todavía quedan muchos aspectos por renovar. El Concilio enfatizó en dos aspectos importantes que manifiestan el ser de la Iglesia:

- La Iglesia es en Cristo sacramento e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano (LG 1). Presenta a la Iglesia como el Misterio del Dios, Uno y Trino, en quien encuentra su identidad y su razón de ser.
- La Iglesia como Pueblo de Dios.

El Concilio presenta una configuración de Iglesia que ha pasado de una visión de la estructura jerárquica desigual, a una Iglesia entendida como un Pueblo de Dios, habitado por el Espíritu Santo y que es vínculo de comunión de todos sus miembros. Sólo después de esto- como lo muestra la estructura misma de la constitución dogmática Lumen Gentium- se ubica y se habla de la constitución jerárquica de la Iglesia, del episcopado, como un ministerio ordenado al servicio de los hermanos, a fin de que todos tiendan al mismo fin y alcancen la salvación (LG 18).

Ciertamente, muchos estudiosos han calificado esta eclesialidad del Vaticano II como “nueva eclesialidad”, así como también de “giro eclesiológico”, ya que ha significado un hito en la historia de la Iglesia que ha aportado mucho bien y a abierto caminos para la nueva evangelización.

La Constitución dogmática Lumen Gentium dio a conocer con una mayor precisión la naturaleza y la misión universal de la Iglesia, manifestándola como Pueblo de Dios, Cuerpo Místico de Cristo. Pueblo que sigue al Señor y que continúa su causa salvadora por medio del Espíritu Santo, desde la igualdad fundamental del carácter

bautismal de todos los miembros. En el cual, el Espíritu armoniza y enriquece con la diversidad de sus dones los estados de vida, ministerios y carismas.

Así lo expresa el documento conciliar:

“...Fue voluntad de Dios el santificar y salvar a los hombres, no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo, que le confesara en verdad y le sirviera santamente. Por ello eligió al pueblo de Israel como pueblo suyo, pactó con él una alianza y le instruyó gradualmente, revelándose a Sí mismo y los designios de su voluntad a través de la historia de este pueblo, y santificándolo para Sí. Pero todo esto sucedió como preparación y figura de la alianza nueva y perfecta que había de pactarse en Cristo... Cristo convocando un pueblo de judíos y gentiles, que se unificara no según la carne, sino en el Espíritu, y constituyera el nuevo Pueblo de Dios. Pues quienes creen en Cristo, renacidos no de un germen corruptible, sino de uno incorruptible, mediante la palabra de Dios vivo (cf. 1 P 1,23), no de la carne, sino del agua y del Espíritu Santo (cf. Jn 3,5-6), pasan, finalmente, a constituir «un linaje escogido, sacerdocio regio, nación santa, pueblo de adquisición...», que en un tiempo no era pueblo y ahora es pueblo de Dios» (1 P 2, 9-10)... Este pueblo mesiánico .tiene por cabeza a Cristo...por condición la dignidad y libertad de los hijos de Dios, en cuyos corazones habita el Espíritu Santo; y tiene por ley el mandato de amarnos como el mismo Cristo nos amó (Jn 13,14)... Constituido por Cristo en orden a la comunión de vida, de caridad y de verdad, es instrumento suyo para la redención universal... Todos los bautizados son consagrados como casa espiritual y sacerdocio santo por la regeneración y por la unción del Espíritu Santo... Todos los bautizados, de cualquier condición y estado de vida que sean (agraciados todos por el Espíritu) todos son llamados por Dios, cada uno por su camino, a la perfección con la que el mismo Padre es perfecto. Y todo el pueblo de Dios participa también del don profético de Cristo” (LG 9-12)

Ahora bien, en sintonía con el Concilio, la FMVD ha ido configurándose y estructurándose acogiendo esta espiritualidad marcada por el Concilio Vaticano II: una comunión fundada en la dignidad e igualdad bautismal¹⁰² que impulsa la promoción institucional plena de cada bautizado y bautizada.

Todos hemos sido consagrados a Dios, y en tal razón, la consagración bautismal se encuentra a la base de otras posibles consagraciones; pues viene a ser la raíz de la consagración en el sacramento del orden, en el sacramento del matrimonio y en la profesión de los consejos evangélicos; el carácter bautismal no se borra nunca, ni en los religiosos, ni en los casados, ni en los diáconos, ni en los sacerdotes, ni en los obispos. Por ello, se deduce que entre los fieles laicos, sacerdotes y consagrados existe una íntima relación en la consagración y misión¹⁰³.

Todos somos fundamentalmente iguales y sólo de manera funcional se cumple la diversidad de servicios que enriquecen la comunión y la eclesialidad. Esta es la constitución primaria o condición básica de todos los creyentes en la Iglesia, y por tanto en la Fraternidad. Los miembros concretan la vocación recibida en el Bautismo a través del carisma de la dedicación a la Palabra, que impulsa la promoción plena de cada vocación y estado de vida (como ya hemos visto, en el Verbum Dei se ha

¹⁰² Cf. FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Convención. Año Jubilar*, o.c., p83

¹⁰³ Cf. SEMINARIO DE NUEVAS FORMAS DE VIDA CONSAGRADA, *Multiforme armonía*, o.c., p.37

impulsado la promoción de la mujer, posteriormente los matrimonios y los laicos). La llamada a la misión por parte de todos los miembros, es realizada a partir de un clima de comunión eclesial entre clérigos, consagrados y laicos, casados; mujeres y hombres, bajo un mismo carisma y caminando todos juntos hacia un mismo objetivo y con un fin claro de ser Iglesia¹⁰⁴.

En la espiritualidad del Fundador, el sentido de igualdad entre los diversos estados de vida, consiste en que todos tenemos el derecho y el deber de conocer, saborear, vivir, y dar a conocer y propagar la vocación única del hombre, que es la divina: la unión con Dios (GS 16). En este sentido, manifestaba que tanto los sacramentos del Orden y del Matrimonio sin Cristo, sin la vivencia de esta vocación única, serían contraproducentes. Todos tienen la misma y única vocación.¹⁰⁵

Por eso, impulsó y defendió tanto la promoción de la mujer y de los laicos. Su convicción era, que de esta vocación, es de donde deriva el derecho y el deber de escuchar la Palabra de Dios y predicarla con fe. Afirmaba que la oración del rito del Efectá, hecha en el bautismo exponía esto: El Señor Jesús que hizo oír a los sordos y hablar a los mudos, te permita escuchar la Palabra de y profesar la fe para gloria y alabanza de Dios Padre¹⁰⁶.

Aquí, el Ministerio del Orden, no está por encima de ningún otro estado de vida, ni opaca el valor primordial del bautismo. Podríamos decir, desde lo que se percibe en el sentir del fundador, que su enfoque teológico pone el acento en lo común y básico que es la identidad e igualdad bautismal, y por medio del don carismático, los estados de vida y ministerios quedan articulados por el Espíritu Santo enriqueciendo el don primero y central, que es el bautismo.

Es en este sentido, que la FMVD busca vivirse como pueblo consagrado a Dios, donde cada uno ha sido elegido, ha recibido el don, la llamada a la santidad y convive el mismo carisma; busca vitalizar la conciencia en el hombre y mujer, del sacramento del bautismo. Pues, al descubrir la identidad de hijo/a en el Hijo, todos los cristianos pueden hacerse conscientes de su dignidad y vivir la comunión con otros hijos y hermanos en una igualdad esencial. La Igualdad en el pueblo de Dios no tiene nada que ver con uniformidad, sino que exige respeto por la especificidad de cada uno.

Desde el Bautismo, todos en la Iglesia son llamados a la santidad (Cf. LG 40) a la perfección en el amor, al seguimiento, a desempeñar el ser sacerdote, profeta y rey, y a todos se les invita a vivir los consejos evangélicos. La Consagración y la llamada a la santidad son para todos los cristianos de todos los estados de vida. Esta fue la continua reflexión y predicación del Padre Jaime, manifestando que: “Cada persona es otro Cristo, no sólo el sacerdote... Cada persona es humanidad de añadidura... Por eso, yo tengo que favorecer sólo una promoción: Ser Cristo: No feminismo, no machismo. Ser otro Cristo”¹⁰⁷.

¹⁰⁴ Cf. *Ibíd.*

¹⁰⁵ Cf. MARTINEZ SAEZ, J., *Id y haced discípulos*, o.c., p.87

¹⁰⁶ Misal Romano, Rito del Bautismo.

¹⁰⁷ Cf. MARTINEZ SAEZ, J., *Id y haced discípulos*, o.c., p.87

b) Una eclesiología comunitaria misionera: nueva forma de vida en comunión y misión

Como muy sabiamente lo ha expresado el Sínodo extraordinario de 1985, conmemorando el 20 aniversario del Vaticano II, la eclesiología de comunión, fue una idea central y fundamental en los documentos del Concilio (ChL 19).¹⁰⁸

La Iglesia fue presentada como sacramento de comunión a imagen de la Trinidad, una Iglesia peregrina que va conformándose con el misterio de Dios uno y trino (Cf. LG 1.4). La voluntad de Dios ha sido santificar y salvar la humanidad, no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo. Cristo continuó la obra del Padre, constituyendo el nuevo pueblo de Dios, convocando judíos y gentiles para ser unificados según el espíritu (LG 9), proyectando a la nueva Iglesia hacia todas las gentes (Hch. 2,1-4).

Esta comunión del Dios trinitario con la Iglesia, manifestada en Cristo, es una comunión misionera, que por su misma naturaleza es generadora de comunión, y de la cual deriva la comunión de los cristianos entre sí (ChL 32).¹⁰⁹ Así lo ha expresado también actualmente, el Papa Francisco: “La intimidad de la Iglesia con Jesús es una intimidad itinerante... fieles al modelo del Maestro, la Iglesia se configura como una Iglesia en salida” (Cf. EG 23).¹¹⁰

Y en este caminar de la Iglesia en su misión, se le ha asignado a la Vida consagrada un papel importante, a la luz de la doctrina sobre Iglesia-comunión:

“Se pide a las personas consagradas que sean verdaderamente expertas en comunión, y que vivan la respectiva espiritualidad como “testigos y artífices de aquel “proyecto de comunión” que constituye la cima de la historia del hombre según Dios”. El sentido de la comunión eclesial, al desarrollarse como una espiritualidad de comunión, promueve un modo de pensar, decir y obrar, que hace crecer la Iglesia en hondura y en extensión. La vida de comunión “será así un signo para el mundo y una fuerza atractiva que conduce a creer en Cristo. De este modo la comunión se abre a la misión, haciéndose ella misma misión” (VC 46)

¹⁰⁸ JUAN PABLO II, Exhortación ap. postsinodal *Christifidelis laici* (30 diciembre 1988). “La *koinonia*-comunión, fundada en la Sagrada Escritura, ha sido muy apreciada en la Iglesia antigua, y en las Iglesias orientales hasta nuestros días. Por esto el Concilio Vaticano II ha realizado un gran esfuerzo para que la Iglesia en cuanto comunión fuese comprendida con mayor claridad y concretamente traducida en la vida práctica. ¿Qué significa la compleja palabra “comunión”? Se trata fundamentalmente de la comunión con Dios por medio de Jesucristo, en el Espíritu Santo. Esta comunión tiene lugar en la palabra de Dios y en los sacramentos. El Bautismo es la puerta y el fundamento de la comunión en la Iglesia. La Eucaristía es fuente y culmen de toda la vida cristiana (cf. *Lumen gentium*, 11). La comunión del cuerpo eucarístico de Cristo significa y produce, es decir edifica, la íntima comunión de todos los fieles en el cuerpo de Cristo que es la Iglesia (cf. *1 Co* 10, 16 s.)...”

¹⁰⁹ La comunión y la misión están profundamente unidas entre sí, se compenetran y se implican mutuamente, hasta tal punto que la comunión representa a la vez la fuente y el fruto de la misión: la comunión es misionera y la misión es para la comunión. Siempre es el único e idéntico Espíritu el que convoca y une la Iglesia y el que la envía a predicar el Evangelio «hasta los confines de la tierra» (Hch 1, 8). Por su parte, la Iglesia sabe que la comunión, que le ha sido entregada como don, tiene una destinación universal. De esta manera la Iglesia se siente deudora, respecto de la humanidad entera y de cada hombre, del don recibido del Espíritu que derrama en los corazones de los creyentes la caridad de Jesucristo, fuerza prodigiosa de cohesión interna y, a la vez, de expansión externa. La misión de la Iglesia deriva de su misma naturaleza, tal como Cristo la ha querido: la de ser «signo e instrumento (...) de unidad de todo el género humano» (LG 1). Tal misión tiene como finalidad dar a conocer a todos y llevarles a vivir la «nueva» comunión que en el Hijo de Dios hecho hombre ha entrado en la historia del mundo.

¹¹⁰ FRANCISCO, Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*. Sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual, Roma, Noviembre de 2013.

En este sentido, lo entendió también el P. Jaime, fundador de la FMVD, quien desde los inicios de la fundación – y porque no decirlo- paralelamente a lo que iba surgiendo en el Concilio, la intuición carismática del P. Jaime apuntaba a la vivencia de la responsabilidad de cada uno de ser Iglesia y de una comunión eclesial, reflejo de la comunión trinitaria en su misterio de unidad, de naturaleza y pluralidad de personas.

Tal dimensión se fue constituyendo como prioridad sobre otros aspectos, y con el transcurrir del tiempo se fue concretando y plasmando en la forma de estructurarse de la Fraternidad, en las relaciones mutuas entre los miembros y en otras características propias, fruto de la identidad carismática. Mencionamos aquí algunas de sus predicaciones¹¹¹ que nos permiten reconocer su intención carismática:

“El proyecto de Dios fue exactamente hacer participes a los hombres en esta Vida- Amor y hacerles uno con Él, hacerles familiares de Dios. La esencia de la fraternidad y de la Iglesia es la misma: la Vida de la Trinidad y el Amor que une las tres divinas personas. Es este Amor mismo constitutivo del ser, existir y actuar de la Divinidad el que constituye nuestro propio ser divino, vida eterna de la que participamos”

“El objetivo final de la oración de Jesús al Padre, podría resumirse en Jn. 17,21: “Para que todos sean uno, como tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros para que el mundo crea que tú me has enviado”...Esta unidad de amor, a imitación, y como copia vivencial de la unidad trinitaria y como reproducción la más fiel posible de la comunión vital que une a las tres Personas de la Santísima Trinidad, es por tanto, el fin general y último, el objetivo absoluto y fruto al que debemos apuntar, converger y confluir... Fin último y absoluto ante el cual todos los medios y fines particulares quedan relativizados”.

“...en fraternidad, a nosotros nos ha dado su misma misión: dar a conocer las entrañas de misericordia del Padre que a nosotros nos han transformado. Quien nos vea tiene que ver la comunión de amor que genera el amor del Padre”.¹¹²

“¿Porqué una comunidad? La comunidad es célula privilegiada de la Iglesia, Cuerpo de Cristo y expresión, sacramento de la Iglesia. Es una micro-Iglesia, micro-cuerpo de Jesús, célula vitalizadora en la Iglesia universal, salvación de la misma Iglesia de la que es luz y sal, instrumento de redención”.

Es en este sentido, que la existencia del Verbum Dei como institución nueva, aporta una expresión concreta de la eclesiología de comunión¹¹³ marcada por el Concilio, justificándose en algo que es fundamental de su identidad, que es la realidad de la comunión en la diversidad (una sola Fraternidad y tres ramas), donde se plasma una comunión de vocaciones diversas (algunos acceden a las ordenes sagradas, otros no acceden, miembros con votos y vínculos sagradas perpetuos y otros de carácter temporal a indefinido, y la posibilidad de distintos modos de compromiso en la comunidad), unidad de estados de vida, formas culturales, ministerios diversos, sensibilidades apostólicas,... convergencia de muchas realidades humanas en un mismo y único instituto de vida consagrada. Esto constituye, un dato teológico, ya

¹¹¹ J., BONET, *Primer mes de ejercicios espirituales del Verbum Dei dirigidos por Jaime Bonet* del 5 al 31 de octubre de 1963.

Mallorca 1963; BONET J., *Ejercicios Espirituales. Tanda Eclesial Verbum Dei*. Siete Aguas (Valencia) 1981.

¹¹² Cf. FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, MARTINEZ SÁEZ, J., *Id y haced discípulos*, o.c., p.122 y 148

¹¹³ Cf. GROSSO GARCÍA L., *Mirad como se aman*, o.c., p.88-89

que la Iglesia, no es sólo jerarquía, no son solo laicos, no es solo vida consagrada, sino que la Iglesia es todos y cada uno de esos estados eclesiales unidos bajo una misma fe, un mismo bautismo.¹¹⁴

Donde cada estado de vida, vive plenamente el carisma. Donde esté uno de los estados, está toda la institución carismática. No hay subordinaciones entre los estados de vida, ni es participación en el carisma de un estado de vida por parte de los demás. Por esto, indistintamente de su estado, son miembros de pleno derecho, pues participan plenamente del único carisma que solamente puede ser vivido en comunión¹¹⁵.

Esta comunión, no es simplemente una forma nueva de organización, sino que en profundidad es una identidad comunal en la misión y para la misión confiada carismáticamente, es decir, fruto de la respuesta personal a la llamada de Dios que convoca en un mismo carisma y que ilumina particularmente cada estilo de vida¹¹⁶.

Así mismo, la *misión* de la Iglesia, que resurge en los tiempos conciliares como identidad y dinamismo de su esencia, según lo expresa la *Evangelii Nuntiandi*:

“... la tarea de la evangelización de todos los hombres constituye la misión esencial de la Iglesia; una tarea y misión que los cambios amplios y profundos de la sociedad actual hacen cada vez más urgentes. Evangelizar constituye, en efecto, la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar...” (EN 14)

Es otro aspecto que en el *Verbum Dei* ha sido también un elemento configurador, de impulso, motivación y fuente de cambios. El P. Jaime desde los inicios resaltaba - en los primeros Ejercicios espirituales- el elemento de ser Iglesia que participa en la redención de Cristo. Expresaba que en el misterio de la Encarnación, cuando el Hijo de Dios toma nuestra naturaleza, se inicia la redención, en el Misterio Pascual llega a su cumplimiento para que seamos criaturas nuevas y por el Espíritu Santo que nos hace uno con Cristo se extiende a través de nuestra vida. La plena participación de la Gracia se realiza en los sacramentos de los cuales el primero es el bautismo. Por lo tanto, en esta verdad se esconde ese dinamismo misionero y de consagración, y hay algo más que tan solo recibir el sacramento.¹¹⁷

Uno de los objetivos que pretendía alcanzar en las personas participantes es: El encuentro con Jesús, la unión con él, la toma de responsabilidad misionera y de la conciencia de Iglesia. Forjar en los cristianos una eclesialidad y una responsabilidad por la Iglesia Cuerpo Místico y por su misión universal.

¹¹⁴ Cf. FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Convención: Año Jubilar*, o.c. p. 82

¹¹⁵ Cf. GROSSO GARCÍA L., *Mirad como se aman*, o.c., p. 168

¹¹⁶ Cf. SEMINARIO DE NUEVAS FORMAS DE VIDA CONSAGRADA, *Multiforme armonía*, o.c., p. 106

¹¹⁷ El eco de este enfoque se descubre en un cuaderno sobre los métodos de las convivencias escrito en 1963-1964 como una instrucción para las misioneras.

Es así que la misión constituye la perspectiva y horizonte de la comunión, que no permite convertir la dimensión de la comunión en un fin en sí mismo;¹¹⁸ ambos – comunión y misión- se tornan en elementos teológicos constitutivos que el Espíritu Santo ha ido tejiendo y entrelazando.

“La unidad de la Fraternidad en la fidelidad a la vocación y a la misión propias es un desafío y una tarea permanente de cada miembro y de cada Rama, llamados a hacer presente la comunión misionera de la primera comunidad cristiana” (CFMVD 6)

En la Fraternidad *comunión y misión* son aspectos que se articulan, y se vivencian en estrecha relación. Así lo formula nuestro anterior Presidente P. Antonio Velazco:

“La comunión es origen de la misión; la misión convierte la comunión fraterna en icono de la Trinidad; la comunión es contenido de la misión y al, mismo tiempo camino eficaz para lograrlo; la comunión-comunidad es el sujeto apto en la realización de la obra de la evangelización; el ejercicio de la misión es camino que permite pasar de la comunión obtenida en Cristo como don a la comunión prometida escatológica a la que se dirige como tarea permanente. De otra parte, el sujeto de la misión, es la comunión en formas diversas de vivir la consagración bautismal y, a la vez contenido del anuncio: la llamada para todos a vivir el Reino de Dios como comunión posible de la Trinidad en y entre nosotros. La misma forma de vivir la consagración, no se vive como llamada personal aislada e individual, sino como llamada de Dios a vivir la comunión y para una misión en comunión”¹¹⁹.

Es así que, desde esta realidad quedan impregnados los demás aspectos de la Fraternidad e ilumina novedosamente cada dimensión del carisma: la espiritualidad, la estructuración, la consagración, el amor fraterno, la formación, el gobierno, las formas de apostolado, la administración de los bienes, etc.

Mencionamos ahora, algunos rasgos fundamentales, que a la vez serían también algunos ámbitos de la vivencia de la comunión en el carisma:

En la Comunión fraterna

La realidad eclesial comunitaria se expresa en una vida comunitaria de estilo familiar en la unidad entre los miembros, en la que se perciben unas relaciones de comunión espiritual y apostólica, tanto entre las diversas ramas, como en las distintas realidades que la componen, sean personas laicas, consagradas o sacerdotes.

En este sentido, la comunión en la praxis de la Fraternidad como NFVC, se ve concretada en una vivencia fraterna que se despliega a espacios que van más allá de la vida común que se vive en los Institutos religiosos y que impone normas comunes¹²⁰. Los miembros vivan o no en comunidad, y demás personas que participan del carisma, están llamados a expresar visiblemente la comunión fraterna eclesial en las formas variadas y expresiones diversas que el Espíritu ha suscitado al Fundador, pretendiendo ser un signo profético ante la degradación de las relaciones humanas, de

¹¹⁸ Cf. FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Convención: Año Jubilar*, o.c. p. 82

¹¹⁹ Cf. SEMINARIO DE NUEVAS FORMAS DE VIDA CONSAGRADA, *Multiforme armonía*, o.c., p. 109

¹²⁰ Cf. *Ib.*, p. 103

modo concreto entre sexos y en la familia. Ciertamente, por nuestra condición humana, no es un camino fácil, presenta sus luchas y retos a superar.

Existe una fuerte relación de comunión espiritual, fraterna y apostólica con las personas del movimiento o familia con las que se comparte el carisma. Pues según lo expresa las constituciones: “La vida de caridad mutua...no nos permitirá caer en un círculo cerrado de Rama, comunidad o personas; ni constituirá la vida de comunidad un fin en sí misma, ni mucho menos una vida estática...Nuestra vida comunitaria deberá estar siempre en función de la mayor eficacia apostólica y favorecerla al máximo. Nuestra aspiración será formar incansablemente células vivas y nuevas comunidades dinámicas que compartan con todos la vida eterna del Padre” (CFMVD 142).

Algunas concreciones en la comunión fraterna que tiene expresiones diversas son: momentos de espiritualidad y liturgia compartidos, misión compartida, momentos apostólicos comunes, una *ratio formationis* común que contempla las diferencias específicas de cada Rama, formación teológica común, gobierno y economías compartidas; y como ya hemos expresado, la consagración que es expresada en los votos u otros vínculos, está también impregnada de esta comunión fraterna donde la vivencia de los consejos evangélicos se plasma de forma diversa de otras formas de vida consagrada con una sola rama.

La comunión en la eclesialidad y las Ramas: diversidad de vocaciones, sexo, estado de vida.

Teniendo como marco teológico la eclesiología de comunión, que presenta a la Iglesia y en especial a la vida consagrada como expresión y reflejo de la Trinidad, donde:

“dicha comunión no es pues uniformidad, sino don del Espíritu que pasa también a través de la variedad de los carismas y de los estados de vida. Estos serán tanto más útiles a la Iglesia y a su misión, cuanto mayor sea el respeto de su identidad. En efecto, todo don del Espíritu es concedido con objeto de que fructifique para el Señor en el crecimiento de la fraternidad y de la misión” (VC 4).

Y en la misma línea, la doctrina actual del Papa Francisco, expresa en sus indicaciones para la Iglesia, que:

“...Un signo claro de la autenticidad de un carisma es su eclesialidad, su capacidad para integrarse armónicamente en la vida del santo Pueblo fiel de Dios para el bien de todos. Una verdadera novedad suscitada por el Espíritu no necesita arrojar sombras sobre otras espiritualidades y dones para afirmarse a sí misma. En la medida en que un carisma dirija mejor su mirada al corazón del Evangelio, más eclesial será su ejercicio. En la comunión, aunque duela, es donde un carisma se vuelve auténtica y misteriosamente fecundo. Si vive este desafío, la Iglesia puede ser un modelo para la paz en el mundo” (EG 130).

“Las diferencias entre las personas y comunidades a veces son incómodas, pero el Espíritu Santo, que suscita esa diversidad, puede sacar de todo algo bueno y convertirlo en un dinamismo evangelizador que actúa por atracción. La diversidad tiene que ser siempre reconciliada con la ayuda del Espíritu Santo; sólo Él puede suscitar la diversidad, la

pluralidad, la multiplicidad y, al mismo tiempo, realizar la unidad. En cambio, cuando somos nosotros los que pretendemos la diversidad y nos encerramos en nuestros particularismos, en nuestros exclusivismos, provocamos la división y, por otra parte, cuando somos nosotros quienes queremos construir la unidad con nuestros planes humanos, terminamos por imponer la uniformidad, la homologación. Esto no ayuda a la misión de la Iglesia” (EG 131).

Se entiende entonces, que la comunión dada entre todos los fieles, indistintamente de sus estados de vida, es obra realizada por Dios, don del Espíritu Santo que cuenta con la aceptación libre del ser humano:

“Es el Espíritu Santo, enviado por el Padre y el Hijo, quien transforma nuestros corazones y nos hace capaces de entrar en la comunión perfecta de la Santísima Trinidad, donde todo encuentra su unidad. Él construye la comunión y la armonía del Pueblo de Dios. El mismo Espíritu Santo es la armonía, así como es el vínculo de amor entre el Padre y el Hijo. Él es quien suscita una múltiple y diversa riqueza de dones y al mismo tiempo construye una unidad que nunca es uniformidad, sino multiforme armonía que atrae. La evangelización reconoce gozosamente estas múltiples riquezas que el Espíritu engendra en la Iglesia” (EG 117)

En este sentido, el Verbum Dei acoge como modelo la comunión trinitaria, que será siempre referencia y norma de las relaciones intraeclesiales¹²¹, la mirada está puesta en ella tanto para la identidad de los estados de vida como para la relación entre ellos, pues es Dios mismo, quien nos ha querido asociar a esa realidad de comunión para que: “sean uno, como nosotros somos uno” (Cf. Jn. 17,21).

Ahora bien, en la Fraternidad, son convocados por el Espíritu desde una única identidad carismática los diversos estados de vida, respondiendo a la llamada a la unidad (como NFVC); manifestando con esto que la comunión de estados de vida puede darse en un mismo carisma. Pues en esto precisamente radica su novedad. No es que se trate de compartir un carisma en comunión, sino más bien de la comunión de estados de vida que se adquiere en un mismo carisma.

Nuestra autora, profundizando en el tema, expresa en otras palabras esta novedad, manifestando que se trata de un paso: de la comunión entre los diversos estados de vida enriquecidos por la peculiaridad carismática de los otros, al hecho vivido de la comunión entre los estados de vida en un mismo carisma.¹²²

De manera breve explicamos lo dicho. Sabiendo de que la comunión eclesial vivida en la Iglesia se ha caracterizado “por la simultánea presencia de la diversidad y de la complementariedad de las vocaciones y condiciones de vida, de los ministerios, de los carismas y de las responsabilidades” (ChL 20) donde: “Obreros de la viña son todos los miembros del Pueblo de Dios: los sacerdotes, los religiosos y religiosas, los fieles laicos, todos a la vez objeto y sujeto de la comunión de la Iglesia y de la participación en su misión de salvación. Todos y cada uno trabajan en la única y común viña del Señor con carismas y ministerios diversos y complementarios... Y en la Iglesia-Comunión los estados de vida están de tal modo, relacionados entre sí que

¹²¹ Cf. GROSSO GARCÍA L., *Mirad como se aman*, o.c., p.86

¹²² Cf. Ib., p. 75 - 76

están ordenados el uno al otro... (ChL 55). Notamos con esto, que la comunión entre los estados de vida, ciertamente es vivida y se ve enriquecida por los diversos carismas; mientras que en el Verbum Dei, como NFVC dicha comunión entre los estados, se vive bajo un mismo carisma de dedicación a la oración y Ministerio de la Palabra, cada uno de los estados de vida desde su especificidad aporta al carisma y a la comunión, siendo una forma exclusiva pero no excluyente de vivir la aspiración a la santidad.

Además, esta comunión y relación de los estados, es un elemento esencial del propio carisma que permite comprender la identidad en dicha comunión. Así también, permite ver que es posible una unidad relacional en la comunión de los estados de vida, unidos en la verdad que el Espíritu da desde un carisma: “la verdad une los espíritus entre sí y los hace pensar al unísono, atrayéndolos y uniéndolos en ella”.¹²³

Desde aquí, la comunión fraterna entre los estados (célibes, clérigos, casados) tanto varones y mujeres, se estructura en la comunión de las Ramas: “Las tres Ramas, con la especificidad propia de cada una de ella, se complementan mutuamente en su peculiar fidelidad al carisma, mostrando así la realidad de “una muchedumbre reunida por la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (CFMVD 130). Aquí, el sentido de complementariedad no tiene el sentido negativo que supone carencia de algo o necesidad de ser completado, sino que se entiende desde la riqueza específica que puede aportarse al otro.

Se trata pues, de una relación correlativa. Todos los miembros son conscientes de que lo específico de su rama es para posibilitar las demás ramas y que necesita de todas ellas para poder ser lo que es su rama. En este sentido, cada rama es informada y formada por todas las demás; esto es posible porque el carisma aunque vivido en diversos estados les une y unifica¹²⁴. No siendo ingenuos, esto supone un trabajo esforzado por la coherencia con el don recibido.

La reciprocidad entre las Ramas hace referencia también al aporte que cada una ofrece en la vivencia de la consagración, la forma de vivir la misión, la formación, etc. (aspectos que se hayan plasmados en sus respectivos directorios). Podríamos decir entonces, que el “espíritu de fraternidad común” se manifiesta en el modo de organizarse del Instituto, basándose en el reconocimiento de las diferencias y en el espíritu de unidad¹²⁵.

Es así que, el gobierno como estructura de comunión, expresión de la espiritualidad de comunión, manifestación también la reciprocidad entre las diversas Ramas (femenina y masculina y matrimonios) supone la implicación y participación de la Rama femenina y de laicos en la vida y gobierno de la Fraternidad, desempeñado incluso de manera conjunta. De hecho la estructura del gobierno, unificado en la cabeza del Presidente/a, expresa la esencia del carisma y la identidad de comunión con los demás responsables de las diferentes Ramas: hombres, mujeres, matrimonios,

¹²³ Cf. Ib., p. 80

¹²⁴ Cf. Ib., p. 169

¹²⁵ Cf. SEMINARIO DE NUEVAS FORMAS DE VIDA CONSAGRADA, *Multiforme armonía*, o.c., p. 121

clérigos; además junto a este gobierno unificado coexisten también gobiernos complementarios que fortalecen la igualdad, unidad y diversidad en la comunión. Esto implica ciertamente, una separación entre las funciones propias del gobierno y las propias del ministerio sacerdotal.

En tal sentido, la relación de comunión entre los diversos estados de vida pretende vivirse considerando el valor teológico de cada estado, y de modo nuevo el de los laicos; remarcándose una común dignidad y aspiración a la perfección en la caridad por parte de todos, según lo enseña la Iglesia: “Es, pues, completamente claro que todos los fieles, de cualquier estado o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad, y esta santidad suscita un nivel de vida más humano incluso en la sociedad terrena” (Cf. LG 40).

Por la vivencia de la comunión, los matrimonios también se sienten llamados a una mayor perfección de la caridad sin dejar su propio estado. Esto significa y aporta a los miembros célibes, una gran riqueza, ya que encuentran en ellos un testimonio de comunión y vida familiar.

Por otro lado, desde la perspectiva carismática propia, el modelo de comunión permite realizar una adhesión y pertenencia a la Iglesia universal y local. Pues, la pertenencia de sus miembros es pertenencia simultánea a una comunidad local y a una realidad universal. Su organización – en especial el gobierno y las instancias intermedias - buscan mantener el sentir de ser una única familia esparcida por el mundo, evitando establecer divisiones rigurosas, combinando la centralización y descentralización, armonizando el espíritu familiar cercano y la realización de una fraternidad universal comunal y participativa.

Así, por la diversidad de miembros –propio de la diferencia entre sexos, estados de vida, culturas, ámbitos apostólicos y de misión- que se integran en estrecha relación, se puede lograr una visualización de la comunión, que es constitutiva de la Iglesia. Esto no quita que, tutelar la identidad y especificidad propia del carisma Verbum Dei y esa realidad eclesial comunal, ha sido y es, un largo y difícil camino para el fundador y las generaciones co-fundadoras.

Evidentemente, el fundamento y motor que hace posible la realización de este don, es el encuentro con Dios, que se hace espacio teológico de encuentro con los hermanos. El P. Jaime ha inculcado siempre la vivencia de la comunión con el primer hogar que es la Trinidad, fuente del ardor misionero universal¹²⁶.

La centralidad de la meditación de la Palabra de Dios, la integración contemplación-acción son también los pilares para que sea posible y se despliegue esta opción por el Reino y su propagación.

Es en este sentido, que la configuración organizativa del Verbum Dei, no se reduce simplemente a un nuevo modelo de organización eclesial, ni pretende visualizar un criterio sociológico de igualdad en la Iglesia, sino que responde a la radicalidad que

¹²⁶ FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Convención. Año jubilar, o.c.*, p 171

conlleve la vivencia de la vocación bautismal y consagrada, y al impulso de una evangelización siempre nueva.

Su vivencia pretende expresar el misterio de la Iglesia y su misión, que en su tiempo fue planteaba como la “nueva eclesialidad” después del Concilio Vaticano II: sacramento de unión de Dios con las personas, y pueblo de Dios enraizado en la historia. Tal pretensión puede ser posible – dentro de la perspectiva carismática- por la comunión, que es la esencia de la vida trinitaria y del misterio de la Iglesia. Se podría decir entonces, que conlleva de fondo una novedad carismática de orden teológica, según lo expresa L. Grosso de las NFVC y por ende de la Fraternidad Verbum Dei como NFVC. Expresa lo siguiente: “son una concreción carismática de la eclesiología de comunión”, presencia trinitaria en la propia forma de concebir la vida consagrada¹²⁷.

c) La comprensión y vivencia de la Consagración en el Verbum Dei, desde la perspectiva de la comunión.¹²⁸

Teniendo claro que la llamada a la santidad es universal (Cf. LG cap. V), así como la vivencia de los consejos evangélicos es para todo cristiano, el significado de la perfección de la caridad y de la vocación a la santidad adquieren desde la comunión un sentido nuevo: servicio mutuo desde la unidad y la diversidad. Los estados de vida, coordinados entre sí, viven la misma llamada a consagrarse por medio de la profesión de los consejos evangélicos a un nivel de radicalidad afín, colaborando en comunión, en la misión de la Iglesia, buscando ser expresión de la llamada de Dios para todos a vivir la santidad.

Tal consagración esta especificada por la consagración carismática de orar, testimoniar y predicar la Palabra de Dios y por el modo de vivir el seguimiento, no solo según el estado de vida que deriva del sacramento, sino según la dedicación de la vida a la consagración exclusiva a Dios en el carisma.

La comunión ilumina los ámbitos de la vida consagrada, moldeando la propia identidad y las diversas formas de vivir la consagración, donde la relación recíproca entre las Ramas se vive en un único instituto como determinación carismática; y en este sentido puede ser denominada como Familia eclesial de vida consagrada.¹²⁹

La aspiración a la perfección en el amor, necesariamente es comunitaria y misionera, es búsqueda compartida con todos los miembros del pueblo de Dios:

“La vocación universal a la santidad, propia del pueblo de Dios, se convierte en vocación universal a la comunión, por la exigencia del Dios Santo que es Trinidad, y aún más, se revela, según esta luz, como vocación universal a santificar, esto es, llamada a participar del dinamismo de Dios que no sólo es santo sino santificador”¹³⁰.

¹²⁷ Cf. GROSSO GARCÍA L., *Mirad como se aman*, o.c., p. 89

¹²⁸ FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Convención. Año jubilar*, o.c., p. 188-191; SEMINARIO DE VIDA CONSAGRADA, *Multiforme armonía*, o.c., p. 50-65,111.

¹²⁹ GROSSO G. LOURDES, *Mirad cómo se aman*, o.c., p. 90

¹³⁰ VELASCO A., “*Vida en comunión*”, en SEMINARIO DE VIDA CONSAGRADA, *Multiforme armonía*, o.c., p.111

La vivencia de la consagración a través de la profesión de los consejos evangélicos es una explicitación del seguimiento y la disponibilidad que se quiere vivir como Verbum Dei; es la explicitación de la aspiración común a la caridad perfecta:

“La consagración a Dios, a través de la práctica de los consejos evangélicos es, para los miembros de la Fraternidad, concreción del seguimiento fiel a Jesús y de la obediencia total, activa y responsable al Espíritu Santo, dedicándose plenamente a la propagación de la Buena Nueva del Reino, a través de la oración, testimonio de vida y ministerio de la Palabra” (CFMVD 89)

Ahora bien, en cuanto a los miembros casados de la Fraternidad, ellos son acogidos por la Iglesia, ya que por respuesta a la vocación recibida hacen vínculos de vivir la castidad conyugal, la pobreza y la obediencia junto con los demás miembros del Instituto. Su vinculación es interpretada como expresión concreta de la forma de plasmación de la consagración, por parte de las nuevas formas de vida consagrada (en este sentido la FMVD es el único Instituto que integra a los Matrimonios como miembros de pleno derecho, con voz y voto también el gobierno). De este modo, ellos viviendo la consagración desde su estado de vida, acercan al mundo contemporáneo (a todos) el valor de la consagración a Dios en la misión, como una realidad cercana a todos los hijos e hijas de Dios.

En las NFVC y por tanto en la Fraternidad, se requiere de manera explícita una renovación de la consagración bautismal, base común de todos los cristianos, a partir de ella se darán las diferencias concretas según sea en el estado matrimonial con la forma de consagración que comporta (GS 48), o en la consagración a Dios por la virginidad consagrada (LG 44). La aspiración de la perfección a la caridad, se concretiza además por la dedicación a tiempo completo al carisma y misión específica, atendiendo en esto a los hermanos y la Iglesia. Esta consagración lleva a las personas a ser signo de la acción salvífica de Cristo en la historia, siendo esto uno de los elementos de la identidad teológica y canónica de la Vida consagrada¹³¹.

“...nos sentimos más impulsados... a acompañar a otros matrimonios que puedan sentir la llamada de Cristo a consagrarse a la oración y al ministerio de la Palabra. La respuesta específica a esta vocación, desde el estado de vida como matrimonio y familia, puede tener gran alcance para la tarea de la evangelización en este momento histórico, pues las familias son un extraordinario potencial para la transformación del mundo y para la inculturación del evangelio”¹³²

No obstante, aunque por la concepción estricta del término técnico-canónico, los matrimonios no participan del estado de vida consagrada¹³³, éstos sí se integran en la Fraternidad (como se expresa en el decreto de aprobación) en virtud de una llamada

¹³¹ GROSSO G. LOURDES, *Mirad cómo se aman*, o.c., p. 219-220; CIC c. 573

¹³² FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Un carisma al servicio de la Palabra*, Documento Final del III Congreso de FMVD, Loeches – Madrid 2007, p.29

¹³³ Según lo ha expresado también Juan Pablo II: “...No pueden ser comprendidas en la categoría específica de vida consagrada aquellas formas de compromiso, por otro lado loables, que algunos cónyuges cristianos asumen en asociaciones o movimientos eclesiales cuando, deseando llevar a la perfección de la caridad su amor «como consagrado» ya en el sacramento del matrimonio, confirman con un voto el deber de la castidad propia de la vida conyugal y, sin descuidar sus deberes para con los hijos, profesan la pobreza y la obediencia. Esta obligada puntualización acerca de la naturaleza de tales experiencias, no pretende infravalorar dicho camino de santificación, al cual no es ajena ciertamente la acción del Espíritu Santo, infinitamente rico en sus dones e inspiraciones”. (VC 62)

especial a vivir plenamente el carisma, ayudado por la gracia sacramental propia de su estado (el estado de vida no condiciona la consagración sino le da otro matiz y forma de vida). Aún más, es a nivel del derecho propio, que el estado de consagración de los cónyuges obtienen mayor aprobación.

Todo lo expresado anteriormente, ha abierto la necesidad de profundizar el concepto de consagración tanto en su sentido teológico como en su definición canónica, para que se pueda tener una perspectiva más abierta y no excluyente; es decir, que no sea sólo para los que reconocidos por la Iglesia profesan los consejos evangélicos, sino que se pueda aplicar a todos los fieles. Pues, como se ha expresado, en la Fraternidad Verbum Dei coexisten diversas formas de consagración, haciendo la distinción entre la vida consagrada en el estado de celibato y de matrimonio. Tal es así que, los conceptos de vida consagrada y de profesión de los consejos evangélicos se podrían también interpretar, no sólo desde la perspectiva de la comunión dentro del Instituto, sino sobre todo, desde la aspiración en común a la santidad.

Así también algunos autores¹³⁴ consideran que hay distintas posibilidades de vivir la perfección de la caridad. Para los célibes, en la ofrenda del propio estado celibial con la renuncia al matrimonio, y para los cónyuges, en la ofrenda de su conyugalidad, viviendo según la castidad conyugal. Pues, no se cree que vivir la perfección de la caridad dependa del mero ejercicio de la sexualidad, tendría que ser más bien moralmente vivida según el propio estado, celibial o conyugal.

El fundador J. Bonet, en este sentido explicaba la necesidad de entender bien la castidad:

“La castidad es la plenitud de Dios. Sin plenitud de Dios no hay castidad... La continencia no es suficiente para la castidad. La castidad es la plenitud de Dios en tu ser, de lo contrario es un cuerpo vacío... La castidad es una paternidad, maternidad profundísima, innumerable, un amor fecundo, un amor que engendra, un amor que da vida”¹³⁵

Para ambos estados de vida, la necesidad de la plenitud de Dios es vital. Además, ambas, existen como realidades o modos de expresar y vivir el Misterio de la Alianza de Dios con su pueblo, no existen como realidades contrapuestas. (cf. FC 16)¹³⁶. Por este motivo, la relación que existe en la Iglesia entre matrimonio y celibato es, a la vez, una relación de comunión y de aspiración a la Perfección.

d) Potestad de gobierno en función del carisma¹³⁷

A la luz de todo lo dicho, podemos sintetizar que la Fraternidad posee una estructura articulada: un solo tronco y distintas ramas: una rama laical, otra clerical, y una rama

¹³⁴ Cf. PEDRETTI ANA, “Elementos comunes canónicos”, en GROSSO L. (ed.), *Mirad como se aman*, o.c., p. 146

¹³⁵ BONET J., FORNARI L., *Temario de la Vida Consagrada, Vida Consagrada en Verbum Dei*. Ejercicios espirituales. Siete Aguas, 2003, p. 57

¹³⁶ JUAN PABLO II, *Exhortación Apostólica “Familiaris Consortio”*, Roma, 1981.

¹³⁷ Cf. MARTINEZ SAEZ J., “Aspectos jurídicos de las nuevas formas de vida consagrada”, en GROSSO L.(ed.), *El soplo del Espíritu*, Madrid, EDICE, 2010, p. 51-ss

de cónyuges, que comprende tanto hombres como mujeres. Así también en dicha estructura, se manifiestan los distintos estados de vida: laicos, clérigos, casados; en una comunión de diversas formas de consagración bajo un mismo carisma, que ha nacido desde el origen como familia eclesial.

En cuanto al gobierno, habiendo sido aprobados como NFVC, está en función del carisma, dado que está al servicio de la forma concreta de la llamada a la santidad. En este sentido, se ha subrayado más la estructura de comunión que la jerárquica, y esto ha posibilitado que se permita compartir la riqueza de los distintos estados de vida, la unión entre clérigos, consagrados y laicos en una misma Familia eclesial de vida consagrada, y en tal razón, la participación de los laicos en el gobierno.

Ahora bien, para dicha vivencia del gobierno comunional, se ha ido considerando un principio que marca la necesidad de distinguir entre lo que es común para todos y aquello que es específico para cada Rama. Esto ha implicado la elaboración y existencia de una normativa común para todos, que recoja los elementos esenciales espirituales como jurídicos y otras normativas específicas o regulaciones concretas de cada Rama, como son los Directorios de Rama.

En el aspecto organizativo y de gobierno -según lo ha expresado el misionero Juan Martínez S., teólogo y canonista de la Fraternidad, en su artículo sobre las NFVC- también ha supuesto la distinción de ámbitos de competencias en base a criterios objetivos, ya que se plantea la cuestión de la potestad eclesiástica como asunto interno y propio del gobierno por la presencia de los sacerdotes.

En este sentido, en la Fraternidad, el tema de gobierno se mueve -por decirlo así- en dos planos: la participación de los laicos en el gobierno y la potestad del orden sacerdotal, que da un tipo de potestad de gobierno (potestad eclesiástica otorgada por el *triple munus*).

Aunque en la Iglesia, históricamente se ha vinculado y unido el tema de la autoridad (común) en la Iglesia con el sacerdocio, que tienen un tipo de autoridad (que nace del sacramento -potestad otorgada, además de la común);¹³⁸ y debido a esto, hasta ahora se identifica al sacerdote como la autoridad máxima en sus jurisdicciones, identificando demasiado la potestad sacramental con el poder. Esto podría estar significando un error: identificar que la única forma de autoridad parece ser que viene a través del sacerdocio, y por tanto, los únicos que podrían ejercer la autoridad serían los sacerdotes, a esto se suma el tema del machismo cultural e histórico.

¹³⁸ PEDRETTI A., “Abriendo caminos: elementos comunes canónicos. Estado de la cuestión y prospectivas”, en GROSSO L., *Mirad como se aman* o.c., p.150. Algunos autores canonistas comentando el c. 596 sobre la potestad de los superiores de los institutos de vida consagrada, conservan “la denominación de las distintas potestades de los superiores religiosos del antiguo código: 1) potestad nominativa, que el derecho universal y propio atribuye como propio de todas las formas e institutos; 2) potestad eclesiástica de régimen (CIC c. 129) de los superiores de los institutos clericales de derecho pontificio y solo de ellos, además de la primera potestad. La primera, llamada también dominativa, es decir, común y propia de cualquier superior de cualquier forma de vida consagrada (habiendo en la iglesia solo una potestad): poder doméstico, familiar o comunitario. La segunda, eclesiástica de régimen, se define como eclesiástica pública de jurisdicción, existente en la Iglesia por institución divina, que compete solamente a los superiores de institutos clericales. Son, en cuanto a su naturaleza, esencialmente la misma potestad pero con funciones, fines y ejercicio, distintos”.

Sin embargo, son planos o funciones que pueden y tienen que separarse, pues al ser posible esta distinción, los laicos y por ende la mujer pueden tener más relevancia y participación en la Iglesia¹³⁹. En la Fraternidad ha sido posible esta distinción de funciones.

Ahora bien, para la vivencia del voto de obediencia en la FMVD ¿hasta qué punto la obediencia siempre se refiere o no se refiere al sacramento del orden? En la Fraternidad, para la salvaguarda de este voto o vínculo, éste al emitirse es acogido por una doble autoridad: el Presidente/a de la Institución y el Responsable general de la Rama de la que se forma parte como miembro según su estado de vida. Lo que es la parte del voto (en materia de obediencia) queda directamente dirigido a su propio Responsable y toda la parte común, carismática y apostólica queda bajo la autoridad del Presidente/a (obediencia carismática), que puede ser un laico varón o mujer; ambos planos se hallan en una sana tensión por la misma organización del gobierno. Ciertamente, son niveles no tan fáciles de delimitar, pero en la Fraternidad se ha intentado dejar plasmado esto con claridad en los directorios.

Así también, la emisión del voto es garantía que hace explícita la comunión y la unidad en la diversidad¹⁴⁰.

En cuanto a la Rama de los sacerdotes, la cuestión del ministerio queda salvada –por decirlo así– porque el Responsable de dicha Rama es un clérigo¹⁴¹, que en este caso sería su ordinario, y estarían incardinados en la Fraternidad. Así, todas las cosas propias referidas al sacerdocio quedan bajo su autoridad.

Por tanto, se ha hecho necesario la distinción de planos y funciones en base a criterios objetivos (ámbitos de competencia) y no solamente subjetivos (ministros sagrados). Esto es absolutamente necesario en la FMVD, porque de lo contrario la autoridad sería asignada a los sacerdotes, incluso en aquellas cosas que no necesariamente deben ser de su competencia ya que pertenecen a la plasmación del carisma, a su salvaguarda y desarrollo; sobre todo y especialmente al momento de determinar la autoridad máxima de toda la institución y sus competencias. Según lo expresa J. Martínez Saez, es especialmente importante en lo más práctico y concreto de la vida

¹³⁹ El Papa Francisco expresa su idea acerca de esto: “Las reivindicaciones de los legítimos derechos de las mujeres, a partir de la firme convicción de que varón y mujer tienen la misma dignidad, plantean a la Iglesia profundas preguntas que la desafían y que no se pueden eludir superficialmente. El sacerdocio reservado a los varones, como signo de Cristo Esposo que se entrega en la Eucaristía, es una cuestión que no se pone en discusión, pero puede volverse particularmente conflictiva si se identifica demasiado la potestad sacramental con el poder. No hay que olvidar que cuando hablamos de la potestad sacerdotal «nos encontramos en el ámbito de la *función*, no de la *dignidad* ni de la *santidad*» El sacerdocio ministerial es uno de los medios que Jesús utiliza al servicio de su pueblo, pero la gran dignidad viene del Bautismo, que es accesible a todos. La configuración del sacerdote con Cristo Cabeza —es decir, como fuente capital de la gracia— no implica una exaltación que lo coloque por encima del resto. En la Iglesia las funciones «no dan lugar a la superioridad de los unos sobre los otros»... Aun cuando la función del sacerdocio ministerial se considere «jerárquica», hay que tener bien presente que «está ordenada *totalmente* a la santidad de los miembros del Cuerpo místico de Cristo». Su clave y su eje no son el poder entendido como dominio, sino la potestad de administrar el sacramento de la Eucaristía; de aquí deriva su autoridad, que es siempre un servicio al pueblo. Aquí hay un gran desafío para los pastores y para los teólogos, que podrían ayudar a reconocer mejor lo que esto implica con respecto al posible lugar de la mujer allí donde se toman decisiones importantes, en los diversos ámbitos de la Iglesia. (EG 104).

¹⁴⁰ “Los votos perpetuos de los miembros de las Ramas de la Fraternidad Misionera Verbum Dei serán recibidos por el Presidente y por el respectivo Responsable de Rama... El Presidente, como signo de comunión y pertenencia a la Fraternidad y el Responsable, como expresión de la pertenencia a la Rama” (CFMVD 173)

¹⁴¹ El dictado n° 4 de los Criterios para la aprobación de las NFVC, aprobados por la CIVCSVA permite: “...basta que los clérigos incardinados al instituto sean dependientes de un miembro sacerdote, con los poderes necesarios, sea o no sea al mismo tiempo presidente del instituto”

cotidiana: lo que respecta a la autoridad directa sobre los miembros, al régimen de vida y a la economía o administración¹⁴² del Instituto; ya que de lo contrario se pone en riesgo el funcionamiento y gobierno de cada una de las Ramas, al darse la posibilidad de producirse interferencias que perturben su modo específico de vida de cada estado en las Ramas.

Esto ha implicado el reparto funcional de las competencias, través de las instancias intermedias y las instancias para funciones distintas como son las de formación y apostolado, que están llamadas a coordinarse y articularse en el gobierno; esto a diferencia del la estructura típica de gobierno de un Instituto religioso (única y rígida) que abarca todos los aspectos de la vida consagrada (vivencia de los votos, practicas de espiritualidad, disciplina, apostolado de la institución) y de estructura jerarquizada con ámbitos de competencia definidos a nivel local, provincial y general.

En el gobierno de la Fraternidad, las instancias intermedias y demás estructuras diversas están integradas en otras estructuras y deben ejercer el servicio de la autoridad en comunión unas con otras. La estructura de gobierno de la institución en general está integrada por las estructuras de gobierno de cada Rama, pero no es simplemente la suma de ellas, sino que en cuanto gobierno general tiene sus propias competencias y viceversa, las estructuras de gobierno de cada Rama no son simplemente repetidoras o cadenas de transmisión de las decisiones, sino que cooperan en la toma de decisiones de manera activa y creativa, no de forma sumisa sino responsable, en la ejecución de las decisiones del gobierno general. Es así que, de esta forma se puede atender mejor las necesidades de cada miembro, de cada Rama, y del conjunto de la Fraternidad, ya que cada cual responde desde la propia identidad y especificidad.

Así pues, en cuanto a los órganos de gobierno tanto personales como colegiales han sido establecidos en base a las necesidades de la Fraternidad y pretenden ser reflejo de la estructura de comunión con la necesaria unidad de criterios y coordinación. Tales órganos de gobierno desarrollan su actividad dentro de un ámbito propio de competencia, sea a nivel general o de cada Rama –como ya hemos dicho- y según las competencias de tipo funcional, como es lo que respecta a la formación y al ejercicio de la misión y del apostolado. En estos ámbitos es necesaria la acción común (como por ejemplo en el caso de la Formación) ya que se tiene responsabilidad sobre los miembros de toda la institución (independiente de la Rama a la que pertenezcan) para esa acción común concreta.

Ahora, la relación que existe entre estos órganos no es meramente jerárquica (como instancias inferiores y superiores) sino que se basa en el principio de cooperación al bien común, cada uno desde su especificidad. En este sentido, se hace necesaria la suma de cada miembro y de cada Rama, ya que es lo que hace que el conjunto realmente responda a los fines comunes y carismáticos, cuidando siempre que la

¹⁴² La administración de los bienes económicos se basa en el principio de una economía de comunión: bienes comunes y diversidad de necesidades. Para llevarla a cabo cada Rama gestiona los recursos comunes asignados donde no sólo se vela por las necesidades propias, sino que de esta forma se vela por las necesidades de todos. A diferencia de una Federación, donde posiblemente cada Rama gestionaría sus propios recursos y luego cada una contribuiría a los servicios comunes.

aportación y enriquecimiento no sea de forma uniforme sino desde la originalidad de su propia identidad. Uno de los mecanismos a través del cual se concreta la participación de todos los órganos de gobierno es la colegialidad, vivida tanto en el gobierno general, como en relación con los gobiernos de Rama.

No está demás decir, que los órganos comunes de gobierno, velan por la fidelidad al carisma fundacional, la fidelidad de cada Rama y de cada miembro según su modo de vida, la comunión entre todos y la contribución que cada cual puede aportar.

Otro aspecto que es determinante en la organización eclesial y gobierno en función del carisma, es el equilibrio entre un gobierno central y las instancias descentralizadas. De primera impresión, puede parecer una estructura muy centralizada, pero esto no es más que la necesidad de salvaguardar y potenciar el carisma; sin embargo el gobierno central común actúa como el centro de comunión que simboliza y realiza la comunión no sólo en la estructura sino además entre todos los miembros de la institución.

Esta forma de estructura de la Fraternidad responde también al principio de universalidad -que ya hemos mencionado en los inicios- que subyace en el carisma propio y se quiere mantener vivo este espíritu universal. De manera recíproca, implica que los miembros vivan la disponibilidad total para la movilidad de los destinos. En tal sentido, si se sabe mantener este equilibrio entre lo central y lo descentralizado, entonces se podrá proveer a las necesidades de la misión en toda la Fraternidad, con los recursos humanos requeridos; consiguiendo en la medida de lo posible una mayor eficacia apostólica que responda a los desafíos de la evangelización.

Añadimos también, que para este objetivo, la estructura de gobierno de la Ramas reproduce la forma de gobierno en comunión, similar al gobierno central, de tal manera que no son Ramas cerradas, sino que mantienen la comunión y el continuo intercambio a todos los niveles.

Concluyendo, podemos afirmar que esta forma de estructuración y organización del gobierno de la FMVD, como bien ya lo hemos dicho, subraya y se fundamenta más en una estructura de comunión, que es a la vez su identidad carismática, cuyo fundamento esencial es la consagración y dignidad bautismal, sin basarse en la potestad eclesial otorgada al ministerio ordenado, salvando sus respectivas funciones. Desde aquí es posible un gobierno realizado en conjunto (comunión) en el que cabe la posibilidad del acceso de la rama femenina consagrada a la Presidencia de la Fraternidad.

CAPITULO IV:

Participación de la mujer en la organización eclesial: aporte para la Iglesia universal

Introducción

Todo lo expuesto, nos parece que confirma el planteamiento de trabajo que hemos presentado: que la Fraternidad Misionera Verbum Dei, como NFVC plasma su estructura organizacional y su gobierno desde la perspectiva de una eclesiología de comunión misionera, en función de su identidad carismática.

Habiendo explicado sus postulados teológicos enraizados en la doctrina conciliar. Nuestra propuesta es pensar que precisamente por la peculiaridad de su vivencia y configuración del Instituto, donde están integrados en una sola identidad: clérigos y laicos, célibes y casados (varones y mujeres), se ofrece como una novedad, la cual se cristaliza en un nuevo modelo de organización eclesial, que permite la participación institucional de la mujer en el gobierno de la Fraternidad.

1. La Participación de la mujer en la Iglesia y en el Verbum Dei

Con el Concilio Vaticano II y todo su magisterio sobre el laicado se ha sentado las bases para dar respuesta a uno de los signos de los tiempos que ha venido clamando a lo largo de estas décadas: la participación de la mujer en la Iglesia. Pues, se ha abierto una puerta en la reflexión sobre la dignidad de la mujer y su función en la Iglesia.

El Magisterio conciliar y postconciliar en la elaboración de una nueva eclesiología, se pronuncia con suma claridad, indicando que el concepto de laico no comporta ninguna distinción de derechos y deberes en función de los sexos. Aborda la defensa de la igualdad radical de la mujer en su condición de persona, así como de su valoración, que supone por tanto, reconocimiento y promoción de su particular modo de ser y obrar en cuanto mujer.

Ciertamente, la reflexión se ha centrado en los fundamentos antropológicos y teológicos de la dignidad personal de la mujer, como lo hizo San Juan Pablo II en su carta apostólica *Mulieris Dignitatem* (1988), partiendo de datos doctrinales y de una antropología bíblica.¹⁴³ Así, teniendo como base estos fundamentos, se pueda entender y defender la presencia activa de la mujer en la sociedad y en la Iglesia, ya que existe una riqueza humana que encierra el genio específico de la mujer.¹⁴⁴ Su aporte, es un valor insustituible para la verdadera promoción humana. Pues, “Dios ha

¹⁴³ JUAN PABLO II, Carta a las mujeres, 29 de Junio de 1995, n°7. “...es sobre todo la Palabra de Dios la que nos permite descubrir con claridad el radical fundamento antropológico de la dignidad de la mujer, indicándonoslo en el designio de Dios sobre la humanidad”.

¹⁴⁴ JUAN PABLO II, Carta a las mujeres, n° 9-10

confiado el ser humano, de un modo específico, a la mujer, ya que su misión particular está en el orden del amor” (MD 30).

El Magisterio ha buscado recuperar en gran medida la igualdad originaria del ser humano, pero todavía hay retos importantes que afrontar en la evangelización de una cultura enraizada machista y en la praxis eclesial. Se necesita pasar del reconocimiento teórico a la realización práctica.

El Papa actual, está volviendo a retomar uno de los desafíos más importantes que necesita afrontar la Iglesia en este siglo, pues expresa que la mujer tiene una función específica en el cristianismo. Recojo aquí, unas palabras del Papa Francisco refiriéndose a la mujer, expresadas en la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, en donde invita a una nueva etapa evangelizadora e indica caminos para la marcha de la Iglesia:

“La Iglesia reconoce el indispensable aporte de la mujer en la sociedad, con una sensibilidad, una intuición y unas capacidades peculiares que suelen ser más propias de las mujeres que de los varones. Por ejemplo, la especial atención femenina hacia los otros, que se expresa de un modo particular, aunque no exclusivo, en la maternidad. Reconozco con gusto cómo muchas mujeres comparten responsabilidades pastorales junto con los sacerdotes, contribuyen al acompañamiento de personas, de familias o de grupos y brindan nuevos aportes a la reflexión teológica. Pero todavía es necesario ampliar los espacios para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia. Porque «el genio femenino es necesario en todas las expresiones de la vida social; por ello, se ha de garantizar la presencia de las mujeres también en el ámbito laboral» y en los diversos lugares donde se toman las decisiones importantes, tanto en la Iglesia como en las estructuras sociales”. (EG 103)

El santo padre expresa que “todavía es necesario ampliar los espacios para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia...el genio femenino es necesario en los diversos lugares donde se toman las decisiones importantes”.

En este sentido, se considera que la fidelidad del P. Jaime, fundador de la FMVD ha contribuido y está contribuyendo en brindar estos espacios – no sólo a la mujer, sino también a los laicos- donde se toman las decisiones importantes en la Iglesia. Ciertamente, como bien lo ha expresado el Papa “todavía es necesario ampliarlos más”, pero como Instituto de las NFVC ponemos nuestros “cinco panes” al servicio de la Iglesia, pueblo de Dios.

Como ya hemos ido expresando a lo largo de este trabajo, la obra del *Verbum Dei* se inicia con un movimiento laical del que emerge un grupo consagrado de mujeres. Consideramos, que el Espíritu, ya desde aquel entonces suscitaba estas realidades. El P. Jaime fiel a estas insinuaciones del Espíritu, tuvo una visión e intuición original, que fue la máxima promoción de la mujer y de los laicos en y para la Iglesia católica. Observó que la Iglesia todavía estaba muy dormida en descubrir lo que las mujeres pueden aportar en la misión:

“Siempre pienso que también en la Iglesia falta más participación de la mujer, ya que si el Evangelio es propagar la vida, la mujer tiene que intervenir como propagadora de vida por excelencia”¹⁴⁵

Él enfatizaba que la mujer con su vocación apostólica, carecía de espacios de formación y facilidades para desarrollar su consagración bautismal y la misión que se le ha confiado en la Iglesia. Por eso, su voluntad era que la mujer se prepara y estuviera formada para la tarea evangelizadora, que en su tiempo, esto no estaba entendido en el seno de la Iglesia, y que hasta ahora –aunque se han ido dando muchos pasos- el santo Padre manifiesta que todavía se necesitan dar más.

Esta intuición, en el Verbum Dei ha sido decisiva y crucial. Pues, el carisma existe y se ha desarrollado en la medida que se ha desarrollado la vocación apostólica de la mujer. ¿Por qué una mujer no ha de tener las mismas oportunidades y espacios que un varón, para desarrollar su vocación apostólica y estar en niveles y órganos de decisión y responsabilidad? Claro que puede tenerlas, y es por esto que el P. Jaime entendió que las misioneras tenían que entrar en las Facultades de Filosofía y Teología, para adquirir una formación que les acreditara para poder realizar su vocación y misión que tanto precisa la Iglesia.

Más aún, en un momento determinado, el mismo fundador quiso dimitir como presidente del Verbum Dei, manifestando oralmente y por escrito su deseo claro, de que quería ser sustituido en ese puesto de máxima responsabilidad por una mujer. Así lo expresó en el Congreso general celebrado en el 2001 para elegir a la primera presidenta. Queriendo ver con esto, la posibilidad de consolidación da la figura de la mujer presidenta en el Verbum Dei.

Ciertamente, en la formación del fundador, ha cobrado gran relevancia el ámbito familiar, él veía que así como en una familia el papel del padre y de la madre es igualmente importante, en la Iglesia el papel del hombre y de la mujer son igualmente importantes y necesarios. Ahora, en cuanto a su espiritualidad, ha influido tremendamente y de manera particular, la mujer María de Nazareth, a quien el P. Jaime contempla como la verdadera discípula y misionera. Ha visto en ella, el modelo para vivir esta vocación Verbum Dei, en el aprendizaje de encarnar la Palabra y de ser discípulos y discípulas de Cristo, cuya característica vital en María es la escucha silenciosa de la Palabra y su humilde respuesta de “*hágase en mi conforme a tu palabra*” (Cf. Lc. 1,38). Ha sabido reconocer y valorar que la grandeza de su ser mujer radica en su capacidad para escuchar el mensaje, gestarlo y hacerlo vida.

Continuamente repetía en sus predicaciones, que esto fue lo que Jesús mismo alabo de María, cuando en aquel pasaje una mujer pretendió alabarlo, ensalzando a su madre por lo único que era importante para una mujer de aquella cultura: “un vientre fecundo y unos pechos capaces de amamantar a los hijos”. Y aunque sea tan importante para una mujer la maternidad, parece ser que Jesús mostraba algo más decisivo y primordial: “Dichosas más bien las que escuchan la Palabra de Dios y la

¹⁴⁵ J., BONET, *Ejercicios Espirituales. Tanda Eclesial. Verbum Dei. Siete Aguas* (Valencia) 1981, p. 127.

cumplen” (cf. Lc. 11,27-28), escuchar la llamada de Dios y cumplir su propia vocación. Todo esto ha llevado al P. Jaime, en gran medida, ha potenciar la vocación de las misioneras, y por ende de la mujer.

Así también su relación con María Madre, no ha consistido en una mera devoción popular, sino que para toda la Fraternidad, por enseñanza del fundador, María es la mujer que le ha orientado y ayudado a decidir la configuración de la Fraternidad, y junto con ella, otras mujeres protagonistas y co-fundadoras que habían tomado en serio su vocación y su lugar en la Iglesia. Así se refleja en las constituciones:

“María, Madre de Dios y de la Iglesia, ocupará siempre un lugar único y decisivo, imprescindible e insustituible, en el Verbum Dei. María,... impulsa y guía el ritmo creciente de nuestra vida de oración y apostolado, orienta y decide el desarrollo y configuración de nuestra Fraternidad en sus dimensiones de eclesialidad y universalidad” (CFMVD 78)

Ha expresado siempre con claridad, que quien mira profundamente a María, ella conducirá su mirada a descubrir el inmenso hogar necesitado. Es pues, la mujer que sabe engendrar, educar, formar y dirigir el hogar con actitud materna suave y fuerte a la vez.

“Toda nuestra existencia se proyecta con la mirada maternal de María sobre el Cuerpo Místico de Jesús que sigue hoy sufriendo, muriendo y resucitando en sus miembros en todas las latitudes. María nos acompaña y anima a repetir en nuestras vidas el misterio pascual de Cristo, para redención de sus hijos” (EFMVD 210)

Ve a María, como la mujer por la que ha querido Dios revelar su rostro materno (en sentido analógico) a todas las personas, de la manera más cercana, familiar, eficaz y delicada, y aplicar por María su entrañable amor a todos los hijos (EFMVD 231). Y como María, la mujer está llamada a engendrar la vida de Dios, en una maternidad espiritual fecunda.

Esto era lo que en unos Ejercicios espirituales del 2003, el P. Jaime impulsaba con mucha certeza, sobre la misión de la mujer y de las familias en la Iglesia. Él entendía que las mujeres estaban llamadas a engendrar la vida de Dios a través de la predicación de la Palabra. Esperaba que las mujeres sean lo que son en su vocación específica y aportaran la suma delicadeza que les caracteriza:

“Las mujeres... no pueden consagrar el pan, pero pueden consagrar la vida y una cantidad de hostias vivas preciosas para toda una eternidad... Tú no puedes cambiar el pan en el Cuerpo de Cristo, pero puedes hacer que las personas se consagren a Dios; el Señor prefiere personas consagradas al pan consagrado. La intencionalidad de nuestra vida es dar la Vida de Cristo; si no, es que no se ha entendido la vocación ni la misión”.¹⁴⁶

El carisma mismo del Verbum Dei, despierta, impulsa y promociona a la mujer, en la llamada a ser y formar apóstoles de Cristo de entre las gentes, por medio del ministerio de la Palabra. Una vocación que se refiere tanto para varones como para mujeres. Así lo expresa la inclusión conceptual del texto:

¹⁴⁶ BONET J., FORNARI I., *Temario de la Vida Consagrada, Vida Consagrada en Verbum Dei*. Ejercicios espirituales. Siete Aguas, 2003, p. 73.

“En la Iglesia y para la Iglesia, recibimos la gracia de ser apóstoles, a fin de llevar la fe a todas las naciones...A todos nos une la misma vocación, ideal, y compromiso mutuo de aspirar a la perfección de la caridad y de propagar por medio del ministerio de la Palabra, el núcleo vital del Reino”. (CFMVD 9 y10)

En este sentido, la FMVD sencillamente ha puesto en práctica lo que es el ser de la Iglesia y el fundador ha facilitado, en la medida de lo posible, los espacios y el despliegue de la dignidad e identidad femenina; y por esto el Verbum Dei como obra apostólica, en cuanto a su identidad, estructura y organización no se concibe sin la mujer. Como Familia eclesial se considera la ayuda y cooperación mutua para realizar la vocación y la identidad apostólica de la vida cristiana común a todos, en cualquier estado de vida. Por esto mismo, en la formación inicial, en los estudios teológicos, en los modos de proyectar y realizar la misión, en la organización eclesial, en la administración de la Fraternidad, y demás ámbitos, está decisivamente presente la impronta femenina.

La Rama de las misioneras de la Fraternidad, manifiesta en este sentido, su aportación:¹⁴⁷

“En continuidad con tantas mujeres que en la Biblia tuvieron un papel fundamental en la historia de la salvación, y siguiendo los pasos de muchas otras que en la Iglesia y en la sociedad han sido profetas y han abierto caminos, nos sentimos llamadas a aportar toda nuestra sensibilidad y talentos al servicio de la misión, de la Teología y del quehacer pastoral. Con humildad queremos llevar a cabo el ministerio recibido de acompañar y guiar al pueblo de Dios, tratando de adaptarnos a las distintas culturas, siempre atentas a los signos de los tiempos”.

“El amor y la consagración total a Dios, uno y trino,... Nos capacita para expresar el amor paterno y materno de Dios, con sus entrañas de ternura y misericordia. Deseamos poner al servicio del carisma nuestras capacidades de escucha y adaptación, de delicadeza y firmeza”

“...La Palabra, despliega toda nuestra sensibilidad materna, nuestra capacidad de lucha y perseverancia en las dificultades, poniéndonos al servicio del anuncio y del acompañamiento delicado y paciente de los discípulos que Dios nos confía”

“María, Madre de Jesús, nos hace partícipes de su maternidad, “Mi madre y mis hermanos son aquellos que escuchan la Palabra de Dios y la cumplen” (Lc.8, 21). Por la obediencia a la Palabra, engendramos a Jesús en muchos hombres y mujeres...Con María, nuestra madre, gozamos de una abundante maternidad espiritual”

Consideramos que esta última particularidad expresada en el directorio de las Misioneras, es uno de los dones característico que como mujeres podemos dar, sin pretender restringir nuestro valor a este aspecto: amar con un amor materno, que refleja este rasgo del amor divino. Dios ha querido revelar su rostro a través del ser humano, y en este sentido, la mujer en su ser femenino revela y manifiesta también el rostro de Dios.

¹⁴⁷ FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, *Directorio Rama de Misioneras*, o.c., art. 6,7, 8 y 13.

Más aún, “si la mujer se encuentra en el corazón mismo del acontecimiento salvífico” como lo expresara el Papa Juan Pablo II (MD 3),¹⁴⁸ con quien Dios mismo ha querido contar, “llegada la plenitud de los tiempos”¹⁴⁹ (Gal. 4,4), para llevar adelante su plan, y haberle confiado lo más grande de su intimidad y su ser –al Hijo- ¿no podrá acaso, la mujer también hacerse cargo de un pueblo eclesial, de un servicio en la Iglesia que necesita también de la peculiaridad –no única ni exclusiva- de los cuidados maternos?

Pues, creemos que sí. El hecho de que en la Fraternidad una mujer presida la eclesialidad y –por decirlo así- todo un pueblo de Dios, está siendo ya un signo de la confianza que Dios siempre ha tenido en su creación y en su creatura; está siendo un signo de que él nos ve a todos como a hijos dignos, con derechos y deberes. Más aún, está siendo un aporte para nuestra Iglesia, que hace de ella un testimonio para la misma sociedad, en donde la dignidad y el lugar de la mujer aún no son del todo reconocidos y valorados.

Esta significando, que la Iglesia conducida siempre por el Espíritu Santo está dando pasos de apertura, dando lugar a la mujer en la organización eclesial y gobierno de la vida consagrada – un espacio que es de servicio- donde la mujer, también desde este ámbito puede participar y contribuir en la misión de la Iglesia con toda su fuerza y posibilidades.

Con todo esto se está viabilizando que la mujer pueda desplegar su vocación y su dignidad bautismal, de tal manera, que siga siendo protagonista con capacidad de liderazgo evangélico, en la vocación y misión que Dios le confía, generando y aportando nuevas formas de actuar, ambientes de familia y eclesialidad, con una visión y sensibilidad femenina que le es propio.

Queda claro que con esto, no se está buscando lograr ventajas eclesiales para la mujer, ni buscando un lugar digno en la Iglesia, ni promover sus derechos; sencillamente se trata de una búsqueda de querer vivir el reino, el evangelio, donde varones y mujeres (clérigos, laicos, consagrados) podamos aunar riquezas y dinanismos propios para hacer una humanidad y una Iglesia cada vez más pueblo de Dios, unificada en la comunión trinitaria.

En definitiva, la Iglesia si es fiel a Jesús, tiene que imitar su actuar, en cuanto que Él fue el primero en restablecer la dignidad de la mujer en la sociedad en la que vivió. Probablemente, muchas de las mujeres que lo rodearon influyeron con sus gestos y su peculiar forma de entregar la vida. Valores como la intuición, la sensibilidad, la acogida, la afectividad, la ternura, el sentimiento, la receptividad, la compasión, la piedad, fueron apreciados por el Señor, sin ser reprimidos o infravalorados como

¹⁴⁸ JUAN PABLO II, *Carta Apostólica. Mulieris Dignitatem*, Roma, 1988.

¹⁴⁹ “De esta manera «la plenitud de los tiempos» manifiesta la dignidad extraordinaria de la «mujer». Esta dignidad consiste, por una parte, en la *elevación sobrenatural a la unión con Dios* en Jesucristo, que determina la finalidad tan profunda de la existencia de cada hombre tanto sobre la tierra como en la eternidad. Desde este punto de vista, la «mujer» es la representante y arquetipo de todo el género humano, es decir, *representa aquella humanidad* que es propia de todos los seres humanos, ya sean hombres o mujeres. Por otra parte, el acontecimiento de Nazaret pone en evidencia un modo de unión con el Dios vivo, que es propio *sólo de la «mujer»*, de María, esto es, la *unión entre madre e hijo*. En efecto, la Virgen de Nazaret se convierte en la Madre de Dios” (MD 4)

aspectos estigmatizados por la cultura, que “caracterizan” como frágiles a las mujeres. Dichos valores, han sido más bien, asumidos por Jesús en su persona, para manifestar un rostro de Dios familiar y cercano; pues todo aquello descubre la riqueza y la grandeza y del ser humano en la expresión de su totalidad: varón y mujer, de la que la humanidad entera no puede carecer.

2. Promoción y responsabilidad de los laicos

Siendo que la Fraternidad Misionera Verbum Dei, desde su gestación ha sido un movimiento laical y eclesial. Manifestamos también aquí –muy brevemente- algunos aspectos acerca de esta promoción del pueblo de Dios.

Como ya hemos expresado, en la vivencia de la comunión se hace presente una dimensión vital que es la existencia de grupos de laicos que juntamente con los miembros de las Ramas constituyen una familia carismática. El fundador desde los inicios ya tenía en germen la visión de integrar, desde el carisma, a consagrados y laicos:

“La Fraternidad Misionera Verbum Dei es parte esencial de la Familia Misionera Verbum Dei, a la cual pertenecen otros fieles que comparten la misma espiritualidad y misión. La Fraternidad... unida en un mismo espíritu evangélico, realiza en y con ella su genuina identidad apostólica, en fidelidad conjunta al carisma recibido” (CFMVD 8).

En este sentido, la Familia misionera se capacita y se forma para llegar a comprender, vivir y desarrollar su consagración bautismal, con toda la potencialidad que tiene para su vida cristiana, su participación en la Iglesia y su colaboración con la misión de la misma, en este caso desde el carisma Verbum Dei, como nueva forma de vida consagrada.

Aquí se hace partícipe del carisma a cada uno, según su propia llamada: todos están llamados a ser apóstoles y evangelizar desde el enriquecimiento de sus diversas vocaciones, encontrando su lugar en la FAMVD y en la Iglesia, y poder desplegar su identidad en el trabajo misionero en comunión. Esto va quedando expresado a través de modos de pertenencia o vinculación, participando de esta manera en la comunión institucional.

Apreciando lo dicho en las constituciones, el fundamento de la presencia de los demás laicos, no es únicamente la colaboración en las actividades apostólicas u obras propias de la institución como se hace en las otras formas de vida consagrada tradicional, sino que es la respuesta personal de cada uno a una verdadera llamada de Dios a participar en el carisma con un modelo institucional nuevo, donde su forma de pertenencia o vinculación, en fidelidad conjunta, hace posible la concreción de su identidad apostólica, desarrollando la esencia del propio carisma.

3. Participación de la mujer en el gobierno de la FMVD

Presidencia de la rama femenina.

Debido a la manifestación expresa del fundador, en el año 2001, el P. Jaime Bonet deja la presidencia, y es convocado el Congreso General según la normativa de las Constituciones para la elección del nuevo Presidente/a de la Fraternidad (CFMVD 191). Por este tiempo, la aprobación pontificia estaba ya dada como un único Instituto de vida consagrada y permitía ya la alternancia en el acceso a la presidencia de cualquiera de las ramas célibes: misioneras y misioneros, según se expresa en las Constituciones:

“Elección del Presidente de la Fraternidad:1) El Presidente podrá ser de la Rama de misioneros o de la Rama de misioneras,...3) El Presidente es elegido por seis años, 4) Cada seis años será elegido un miembro de una Rama distinta” (CFMVD 194).

Historia y presidentas: aportes de su gobierno para la Fraternidad

Con el deseo expreso del P. Jaime en el Congreso general del 2001, de que quería ser sustituido en ese puesto de máxima responsabilidad por una mujer, el ciclo de alternancia y el sexenio de gobierno de la Rama de Misioneras estipulado en las constituciones fue un hecho, visualizándose de esta manera, la consolidación de la figura de la mujer presidenta en el Verbum Dei.

Se procedió entonces, a elegir de entre las candidatas congresistas a la misionera que asumiría el cargo:

1º Presidenta de la FMVD: (Período 2001-2007)

La Dra. María Isabel Fornari Carbonell, ha sido la primera misionera en asumir el cargo de la presidencia de la Fraternidad. Ella es de nacionalidad española, y fue miembro del movimiento que empezó alrededor del P. Jaime desde que era adolescente. Realizó sus estudios teológicos en la Pontificia Universidad de Salamanca y fue una de las primeras mujeres que estudió en el Instituto Bíblico de Roma.

En 1983, obtuvo la Licencia en exégesis del Nuevo Testamento y en 1992 su doctorado. Ha trabajado apostólicamente en Alemania, México y España, y dirigió el centro teológico de México, con un servicio preferente hacia las familias. Ha sido también, directora y docente del Instituto Teológico Verbum Dei “San Pablo Apóstol”. Y es miembro de la Asociación Bíblica de San Jerónimo, y miembro del Proyecto bíblico «Evangelización y Cultura».

El periodo que le toco asumir a la misionera Isabel Fornari C., lo denomina ella misma como un gobierno de transición al final del tiempo fundacional. Su gobierno

consistió en garantizar la fidelidad al carisma conservando el espíritu misionero con el que había nacido el Verbum Dei, y buscó asegurar la continuidad con el Fundador.¹⁵⁰

Colocamos aquí algunas de sus palabras, que expresan su sentir y la experiencia tenida en este cargo. Esto, para ayudarnos a descubrir y reconocer a través de su vivencia el aporte que ha significado para la Fraternidad, y por tanto, también para la Iglesia la experiencia práctica de la asunción de una mujer al cargo de Presidenta:

“Por mi parte, viví este periodo con un espíritu de servicio eclesial que me permitió sentirme feliz y disponible a todos a partir del primer día. Pedí al Señor lo que más he pedido a lo largo de mi vida, el don de la humildad. Con humildad es más fácil aceptar “ser” y dejar de “ser” presidenta. Pues es tan solo la oportunidad de responder al tipo de servicio para el que Dios te elige temporalmente.

Algo de lo que he disfrutado mucho en mi tiempo de presidencia, ha sido comprobar que para “ser presidenta” nunca tuve que dejar de “ser misionera”. Ejercer esta tarea de gobierno no te puede requerir un cambio de identidad... Quise no dejar de ser la misionera que siempre fui, sin saltarme los medios de espiritualidad que prioriza el ser por encima del hacer.

Por otra parte, destacaría que el servicio de gobierno es muy desafiante. Sientes la llamada de encargarte de los demás más de lo que hasta ahora lo habías hecho. Tu vida está orientada por la pregunta de Jesús: “Simón, hijo de Juan, ¿me amas más que estos?... Apacienta”. Este “si me amas más...” no es un comparativo de competitividad, claro que no, sino de abordar la presidencia desde un desprendimiento cada vez mayor... superando cualquier barrera para la entrega: “Si me amas más... no pongas límite, vive con horizonte, tira adelante.

Puedo decirte que experimenté el tiempo de gobierno como un tiempo de gracia, y siempre tendré que agradecer a Jaime¹⁵¹ que me transmitiera... con su ejemplo, que la presidencia no es un honor, sino ese “plus” de mayor disponibilidad para el bien de toda la comunidad”¹⁵².

Cabe destacar que Isabel Fornari, trabajó conjuntamente con los demás miembros de la Junta general, y que sin la suma de todos, no habría podido conducir el timón que Dios le había puesto en sus manos.

“Ser presidenta en Verbum Dei es, sobre todo, abogar por la comunión eclesial, la fidelidad creativa, la centralidad de la Palabra, y tener muy claro a dónde vamos...”

El programa de gobierno en su época presidencial, fue predicar las Constituciones Verbum Dei por todas las comunidades en el mundo. Esto con la pretensión de dejar claro y seguir asentando el carisma, para no perder el horizonte de la misión. Ella consideraba que las metas claras siempre ayudan a avanzar. Por esto, sus objetivos claros fueron: la consolidación y la expansión del Verbum Dei.¹⁵³

¹⁵⁰ GOMEZ CORNEJO PALOMA, *Ellas me lo han contado. Descubre su secreto*, Burgos (España), Monte Carmelo, 2013, p. 278

¹⁵¹ Forma común en la Fraternidad de expresarse o referirse al Fundador, sin mención de algún título eclesiástico o cargo.

¹⁵² *Ib.*, p. 281

¹⁵³ *Ib.*, p. 283

Podríamos decir que el tiempo de gobierno de I. Fornari, fue una época marcada por la necesidad de conjugar carisma e institución. Pues, al ser una fundación relativamente nueva, se necesitaba una estructuración hecha desde normas que puedan perdurar en el tiempo, en vistas a épocas en que ya el fundador no pudiera estar. Solicitó la ayuda de la Santa Sede, para este tiempo de transición, en el cual el fundador no estaría al frente.

“Dios me ha acompañado en este tiempo. Ante los problemas que no sabía resolver siempre he recurrido a la oración... Supliqué al Señor... que no hubiera ni la más mínima división, desviación, desintegración, decadencia... hasta el final me vi asistida por Dios”

Fue dentro del periodo de la presidencia de Isabel F. que el fundador empezó con los síntomas de la enfermedad de Alzheimer. Y por esto, con gran responsabilidad, desempeñó su cargo cuidado del carisma sin desvirtuar la herencia recibida; pues expresaba que las generaciones futuras tienen que recibir el relevo con pureza. Entendía también que lo que Dios regaló al fundador, tenía que ser heredado por la familia que él fundó.

“La idea de liderazgo ha cambiado en el Verbum Dei. Jaime fue un gran líder e impulsó a ciertos líderes (varones y mujeres), pero de alguna manera llega un momento en que el liderazgo del fundador ha de compartirse entre todos. Así con Moisés que alcanzó un punto en que ya su función había terminado, puesto que su espíritu estaba ya en los setenta ancianos, que compartían con él la tarea de gobierno del pueblo.

Todo eso me afianza en que, mi tiempo de presidencia fue un puente para posibilitar que el “espíritu del fundador” pasara a todos. En lo que sigue, la responsabilidad descansa en todos. Habrá que sumar en comunidad y unir fuerzas al proyecto de la nueva evangelización en el mundo. Habrá que respetar, que escuchar al otro, que dialogar y que reconocer que todos tenemos el espíritu del carisma”¹⁵⁴.

Después de su periodo de gobierno, I. Fornari asumió la dirección del Instituto Teológico San Pablo Apóstol. Una tarea también relevante en la Fraternidad, ya que en la praxis que viene de la historia del Verbum Dei, este puede ser dirigido igualmente por una misionera o un misionero, pues gran parte del claustro de profesores del Instituto Teológico son mujeres.

“... Es tiempo de seguir este camino como mujeres. Si consideramos que algunas puertas cerradas no deberían estarlo, abrirlas es nuestra tarea. Queda mucho por hacer. Aprendimos que no hay hombre ni mujer, ni esclavo ni libre... Recibimos este legado donde hombres y mujeres, sin más título que el de ser bautizados, compartimos identidad y misión, dignidad y tarea... Desde este carisma apuntamos a secundar el proyecto humano de Dios: ¡hombre y mujer los creó! Y vio Dios que era bueno... ser hombre, ser mujer.”¹⁵⁵

¹⁵⁴ Ib., p.284-285

¹⁵⁵ Ib.

2º Presidenta de la FMVD: (2012-2018)

La actual Presidenta de la Fraternidad es la Dra. Lucía Herrerías Guerra, fue elegida en el IV Congreso general ordinario del 2012. En un contexto donde la Fraternidad presenta como retos, el seguir avanzando y consolidando su configuración eclesial y el funcionamiento de las tres ramas en comunión, así como la misión Verbum en la llamada a la nueva evangelización¹⁵⁶.

L. Herrerías, nació en la Ciudad de México en 1955 y se unió a la Fraternidad Misionera Verbum Dei en 1976. Realizó estudios de teología en la Universidad de Santo Tomás en Manila y el Doctorado en Filosofía en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Ha desempeñado su labor misionera en España, Australia, Bélgica, Filipinas, México e Italia. Y ha sido docente por muchos años en el Instituto Teológico Verbum Dei (Madrid) y Guadalajara (México).

Al iniciar su gobierno, expresó a toda la Fraternidad su deseo de comulgar con Jesús en su intención misionera. Fue un mensaje en el que pedía a todos, una ayuda mutua para el desempeño de su servicio en el gobierno y para mantener vivo el espíritu misionero, propio de este carisma que Dios ha regalado a su Iglesia para bien de todos sus hijos.

“En el Verbum Dei, nos sentimos llamados a compartir ese vivo deseo de Jesús, que es actual, ¡cuánto deseáramos que la tierra ya estuviera ardiendo! ¡No con el fuego de las bombas, no con el fuego destructor de las guerras, sino con el fuego de Cristo!... Ojalá que en este sexenio que iniciamos, la prioridad de todos sea esta: repartir la luz, contagiar el fuego que el Espíritu Santo enciende en nuestros corazones. Hay mucho que hacer, mucho que organizar... todos tenemos muchas tareas, pero nada tiene sentido si dejamos de tener la Palabra de Dios en el corazón y en la boca.

Mi oración a Jesús es que nos haga a todos comulgar más profundamente con su deseo ardiente de encender su fuego a la tierra. Pido vuestra ayuda y vuestra oración en este servicio de gobierno que Dios y la Fraternidad me confían, para que todos nos ayudemos mutuamente a reproducir a Jesús, lo mejor posible, en su forma de vida y su misión”¹⁵⁷.

Presentamos aquí algunas expresiones suyas, que nos permiten percibir la actitud con que es asumido el cargo, y la conciencia de que es una responsabilidad asumida en comunión y para la misión. Menciona que el desafío en el trabajo conjunto, no es solamente el trabajo de suma entre hombres y mujeres, sino también entre mujeres mismas.

“Para mí, ocupar este lugar es un don, por la confianza de Dios y de la comunidad, y es a la vez también una responsabilidad... Como Junta general de gobierno...queremos caminar en comunión, buscando plasmar el proyecto común que nos ha encargado el Congreso”

“...Creo que el camino, es con subidas y bajadas, pero es posible y eso es lo importante. Es posible si nos abrimos al regalo de la humildad diaria, sin “feminismos” ni “machismos”,

¹⁵⁶ Mensaje Final del IV Congreso general Ordinario, Loeches (Madrid), 2012.

¹⁵⁷ Mensaje enviado a toda la Fraternidad y la Familia misionera Verbum Dei, después de su elección como Presidenta, Loeches (Madrid), 02 de Octubre de 2012.

sino aportando cada uno y cada una los dones que hemos recibido de Dios para extender su Reino... Lo más urgente sigue siendo lo mismo que urgía a Jesús: ¡anunciar la Buena Noticia!

El desafío que veo no es solamente el trabajo en equipo de hombres y mujeres, sino la colaboración y apoyo mutuo entre las mujeres mismas, compartiendo aspiraciones e ideales... Hay que descubrir la mirada con la que Dios nos ve... El camino para ello, sigue siendo la asimilación del evangelio de Jesús”.

Uno de los objetivos de su programa de gobierno de este sexenio, es potenciar la comunión eclesial en todos sus ámbitos, y renovar la intencionalidad misionera, en continua fidelidad creativa al carisma, en vistas de una mayor eficacia apostólica, como bien lo ha enseñado el fundador.

Así también, una de las concreciones de su gobierno, viendo el crecimiento de la Familia Verbum Dei y sus necesidades, está siendo establecer y acompañar a las instancias intermedias de gobierno o coordinación eclesial en los lugares donde hay presencia de varias ramas, así como la formación de los Consejos apostólicos locales, donde participan los laicos para la organización apostólica de las comunidades. Esto con el objetivo de ir garantizando la identidad de eclesialidad en los lugares de misión, de tal manera, que todos los llamados a este carisma puedan encontrar un lugar en la Iglesia para desarrollar su vocación de ser discípulos y apóstoles misioneros.

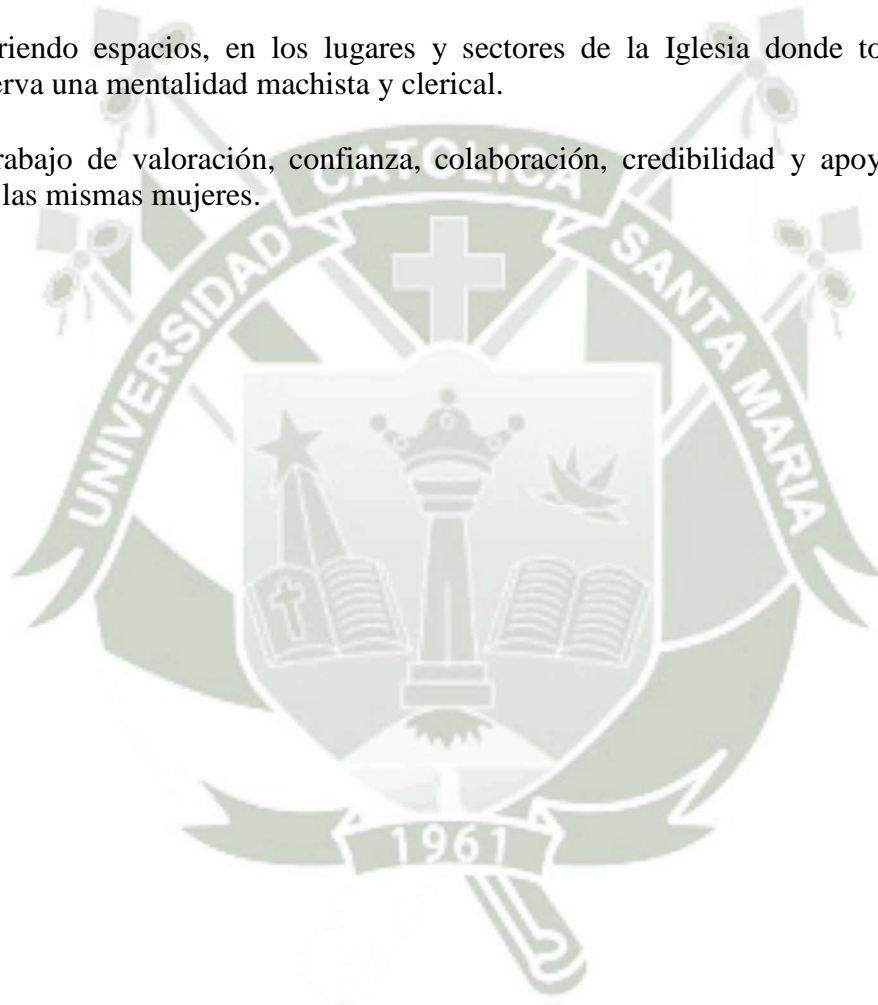
En este gobierno se ha impulsado también, la reflexión sobre la autoridad/obediencia en la vida consagrada en el carisma, con el objetivo de seguir caminando hacia una autoridad más participativa, que tiene como principios la corresponsabilidad, la participación, la comunión, la información-comunicación y la subsidiaridad, reconociendo la autoridad personal del responsable, y el papel fundamental del discernimiento comunitario.

4. Algunos retos

Concluimos este apartado exponiendo algunos posibles retos planteados a partir de la experiencia vivida en sus períodos de gobierno. Evidentemente, no tienen un carácter más general, ya que presentan un sesgo carismático:

- Asumir la tarea, como mujeres, de ir abriendo caminos para secundar el proyecto humano (varón –mujer) de Dios.
- Acoger, aceptar y responder este tipo de servicio que supone el gobierno de una Institución eclesial, entendido como una llamada (servicio) de Dios para lo cual, él es quien capacita con los dones necesarios.
- Seguir impulsando y promocionando a todo el pueblo fiel laico en las tareas de gobierno en la Iglesia.

- Siendo que es una llamada a apacentar el pueblo de Dios que le confía, supone un crecimiento en la entrega de la vida por el bien de toda la comunidad-familia
- Es un gran desafío el custodiar, velar y abogar por la comunión eclesial, la relación de reciprocidad de las ramas, buscando la fidelidad a la forma institucional recibida, sin desvirtuar el carisma, que es nuevo para la Iglesia.
- La necesidad de ser mujeres del Espíritu, integrando la vida de oración y acción.
- Ser líderes, pero desde un liderazgo compartido, en el cual se necesita de la colegialidad y corresponsabilidad.
- Ir abriendo espacios, en los lugares y sectores de la Iglesia donde todavía se conserva una mentalidad machista y clerical.
- Un trabajo de valoración, confianza, colaboración, credibilidad y apoyo mutuo entre las mismas mujeres.



CONCLUSIONES

El interés y objetivo de este trabajo ha sido presentar a la Fraternidad Misionera Verbum Dei como Instituto de Vida Consagrada perteneciente a las Nuevas Formas de vida consagrada, con aprobación pontificia, como una propuesta de un nuevo modelo de organización eclesial, en cuya estructura de gobierno es posible la participación de los laicos y de la mujer.

Para esto, a lo largo de este trabajo hemos ido exponiendo que la FMVD desde los inicios de la fundación se ha revelado con una naturaleza eclesial, que a la vez, es un elemento constitutivo y esencial para el desarrollo, configuración de su identidad y misión. En este elemento fundamental, la Fraternidad se configura como estructura única institucional que recoge en una misma vocación y misión a los diversos estados de vida.

Consideramos que desde la reflexión y teología del Fundador, la razón y fundamento de esta unidad eclesial de la Fraternidad, es la unión con la Trinidad, concretada en Cristo, quien ha congregado en uno a todos en su Amor, para propagar esta vocación única del ser humano. Este es el origen de la vocación personal y comunitaria que hace Uno a todos en el Cuerpo Místico de Cristo, la Iglesia. En razón del carisma dado, todos han sido llamados a vivir desde la consagración bautismal una radicalidad a fin en la respuesta a la llamada y misión que Cristo ha confiado. Es en este sentido, que la eclesialidad para el Verbum Dei, constituye su "forma de ser" y de realizar la misión dada por el carisma, y desde aquí se configura su organización, estructura y gobierno.

En tal sentido, habiendo expuesto, conocido y analizado la estructura propia del gobierno de la Fraternidad y su organización eclesial, y realizado una comparación con las formas de vida consagrada reconocidas por del Derecho canónico, las conclusiones a las que llegamos frente a nuestra hipótesis planteada a cerca de que la Fraternidad Misionera Verbum Dei sí puede constituirse como nuevo modelo de organización eclesial ya que su gobierno se estructura en función del carisma de manera conjunta desde la dimensión de la comunión, sin basarse en la potestad eclesiástica del ministerio ordenado, que permite el acceso de la mujer al gobierno de la Fraternidad; son las siguientes:

1. La Fraternidad Misionera Verbum Dei como NFVC, no podría ser calificada ni como instituto clerical ni laical, sino que es un único Instituto de vida consagrada que posee una estructura articulada, reuniendo a laicos, clérigos y casados (rama laical, rama clerical y rama de cónyuges) en una comunión de diversas formas de consagración. Por esta razón, la organización y estructura de su gobierno no pueden catalogarse ni regirse desde ambos polos, sino que en una misma institución se tiene las condiciones canónicas de estado laical y clerical, y es realizado en conjunto.

2. En base a los planteamientos teológicos desarrollados, vemos que la Fraternidad Misionera Verbum Dei, plasma su estructura organizacional y su gobierno desde la perspectiva de una eclesiología de comunión misionera y en función de su identidad carismática. Ostentando ser una expresión de la comunión trinitaria y de la Iglesia, manifestando con esto, que la comunión de estados de vida puede darse en un mismo carisma (comunión en la diversidad: una sola Fraternidad y tres ramas).
3. Tal estructura y organización se establece en una comunión fundada en la dignidad e igualdad bautismal que impulsa la promoción institucional plena de cada bautizado y bautizada. Se pone el acento en lo común y básico que es la identidad e igualdad bautismal, y por medio del don carismático, los estados de vida y ministerios quedan articulados, enriqueciendo el don primero y central que es el bautismo. Aquí, el Ministerio del Orden, no está por encima de ningún otro estado de vida, ni opaca el valor primordial de la consagración bautismal.
4. Desde el fundamento de la dignidad bautismal la FMVD busca vivirse como pueblo consagrado a Dios; en el que por su identidad eclesial y de comunión convergen diversos estados de vida y muchas realidades humanas en un mismo y único instituto de vida consagrada, pretendiendo expresar el misterio de la Iglesia y su misión, y ostentando reproducir su estructura en la vivencia de un único carisma.
5. La estructuración y organización del gobierno de la FMVD, se fundamenta en una estructura de comunión, que es expresión de su espiritualidad e identidad carismática, cuyo fundamento esencial es la consagración y dignidad bautismal, sin basarse en la potestad eclesiástica otorgada al ministerio ordenado, salvando sus respectivas funciones. Desde aquí es posible un gobierno realizado en conjunto (comunión) en el que cabe la posibilidad del acceso de los laicos y por ende de la rama femenina consagrada a la Presidencia de la Fraternidad. El gobierno unificado en la cabeza del Presidente/a, expresa la esencia del carisma y la identidad de comunión con los demás responsables de las diferentes Ramas: varones, mujeres, matrimonios, célibes, laicos y clérigos, todos miembros de pleno derecho, con voz y voto en el gobierno.
Con lo dicho, se comprueba la hipótesis presentada y precisamente por los resultados a los que llegamos podemos afirmar que en dicha estructura y organización radica la novedad que plateamos.
6. Así también, en conformidad con su naturaleza y en función de su carisma eclesial, el gobierno tiene una estructura que implica ámbitos diversos de autoridad, diferenciación de las diversas potestades de gobierno y la distinción-separación de funciones y ámbitos de competencias, salvando la jerarquía de la potestad eclesiástica del orden sagrado y posibilitando la participación del laicado. Este gobierno, conjuga también diversos ámbitos: centrales, intermedios y locales; donde el ejercicio de la autoridad, se caracteriza por un estilo familiar de gobierno que promueve la participación y corresponsabilidad de todos.

7. Consideramos también, que este modelo de organización eclesial responde también a la radicalidad que conlleva la vivencia de la vocación bautismal y consagrada, de la llamada a la santidad y al impulso de la nueva evangelización.
8. En respuesta a los signos de los tiempos y a uno de los desafíos que la sociedad actual plantea a la Iglesia, sobre la participación de la mujer en la Iglesia, el modelo propuesto de organización eclesial de la FMVD es una concreción práctica de la valoración, reconocimiento y promoción de la mujer en su vocación apostólica con su modo específico de ser y obrar. Ya que brinda y posibilita el “espacio para la presencia femenina en donde se toman las decisiones importantes” en la misión de la Iglesia.
9. La nueva evangelización y sus exigencias apuntan a nuevas expresiones del ser de la Iglesia. Con mucha humildad, la Fraternidad Misionera Verbum Dei ha puesto en práctica lo que es el ser de la Iglesia insertada en el mundo con un rasgo de familia eclesial, que está posibilitando que la mujer presida la eclesialidad, pueblo de Dios, desplegando la vocación misionera y apostólica de la identidad femenina en la Iglesia. Por esto mismo, la Fraternidad en cuanto a su identidad, estructura y organización no se concibe sin la mujer, considerándose siempre la cooperación mutua en la realización de la vida y misión cristiana. En este sentido, consideramos pues, que la vivencia y praxis de la Fraternidad manifiesta una sana tensión entre la fidelidad a la enseñanza de la Iglesia y los signos de los tiempos.
10. Somos conscientes de que aún la reflexión teológica sobre la identidad y la praxis de la Fraternidad Misionera Verbum Dei, como Nueva Forma de Vida consagrada, está abierta, y se está en la búsqueda de nuevas formulaciones jurídicas a nivel de Iglesia. No hay aún un tratado completo. En razón de esto, no ha sido pretensión de nuestro trabajo abarcar los postulados teológicos que expresan el ser de comunión y el don de este carisma nuevo, pues todavía hay mucho camino por recorrer en la sistematización teológica y canónica, y luz que ofrecer para comprender este don para la Iglesia. Sin embargo, el planteamiento de la Fraternidad como un nuevo modelo de organización eclesial con un gobierno comunal, es un intento válido -no único- para impulsar y promocionar el laicado y en especial la vocación apostólica de la mujer, en las tareas de gobierno en la Iglesia, y poder ir abriendo espacios en aquellos lugares y sectores donde todavía se conserva una mentalidad machista y clerical. Así también, la Fraternidad, plantea a la Iglesia la necesidad de repensar las estructuras pastorales y de gobierno con una espiritualidad de comunión, de servicio evangélico y liderazgo compartido.

BIBLIOGRAFIA

- **Anuario Pontificio**, Ciudad del Vaticano 2015.
- BENLLOCH POVEDA A. (Dir.), **Código de Derecho Canónico**, Valencia, Edicep, 2002
- BONET J., **Ejercicios Espirituales. Tanda Eclesial Verbum Dei**. Siete Aguas (Valencia) 1981.
- BONET J., FORNARI, Isabel, **Temario de la Vida Consagrada, Vida Consagrada en el Verbum Dei**, Siete Aguas, Valencia, Junio 2003.
- CONCILIO VATICANO II, **Documentos conciliares**, México, 21° Ed. San Pablo, 1999.
- CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, **El servicio de la autoridad y la Obediencia, *Faciem Tuam, Domine requiram***, Lima, Ed. Paulinas, 2008.
- FRANCISCO, **Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium**, Roma, Ed. Paulinas, 2013, 225 p.
- FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, **Un carisma al servicio de la Palabra, Documento final del III Congreso General Ordinario de la FMVD**, Madrid, 2007.
- FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, **Comisión de Gobierno, Aspectos caracterizadores del gobierno de la Fraternidad Misionera Verbum Dei**, España, 2008.
- FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, **Constituciones**, Burgos, Monte Carmelo, 2012, 118 p.
- FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, **Estatutos**, España, 2012, 118 p.
- FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, **Reglamento de Zonas**, Roma, 2012.
- FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, **Convención, año jubilar 2012-2013**, España, Imp. Motril, 2012, 345 p.

- FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, MARTINEZ SÁEZ, J., **Id y haced discípulos. Seguimiento, Fraternidad, Misión**, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2014, 362 p.
- FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, **Reglamento de Gobierno eclesial local**, Roma, 2014
- FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI, **Directorios**, España 2015, 269 p.
- GOMEZ CORNEJO PALOMA, **Ellas me lo han contado. Descubre su secreto**, Burgos (España), Monte Carmelo, 2013, 327 p.
- GROSSO GARCÍA L.(ed.), **El soplo del Espíritu**, Madrid, EDICE, 2010.
- GROSSO GARCÍA L., **Itinerarios del Espíritu. Experiencias y perspectivas de las nuevas formas de Vida Consagrada**, Madrid, EDICE, 2013, 188 p.
- GROSSO GARCÍA L., **Mirad como se aman. Las Nuevas formas de Vida Consagrada en la comunión eclesial**, Madrid, EDICE, 2015, 255 p.
- JUAN PABLO II, **Exhortación Apostólica Familiaris Consortio**, Roma, 1981.
- JUAN PABLO II, **Exhortación apostólica Christifideles Laici**, Roma, 1988.
- JUAN PABLO II, **Carta Apostólica. Mulieris Dignitatem**, Roma, 1988.
- JUAN PABLO II, **Carta a las mujeres**, 29 de Junio de 1995.
- JUAN PABLO II, **Exhortación apostólica postsinodal Vita Consecrata**, Lima, Ed. Paulinas, 1996.
- PABLO VI, **Decreto Perfectae Caritatis**, Roma, 1965.
- PABLO VI, **Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi**, Roma, 1975.

- SEMINARIO DE NUEVAS FORMAS DE VIDA CONSAGRADA, **Multiforme Armonía. Actualidad teológico-canónica de las nuevas formas de Vida Consagrada**, Madrid, BAC, 2015, 303 p.
- AA.VV., **Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico, Vol. I**, Pamplona, EUNSA, 2002
- VERBUM DEI, **Reseña histórica, Fundador**, España. Recuperado de: <http://verbumdei.org/fmvd/fundador/>. Fecha: 05/08/16

